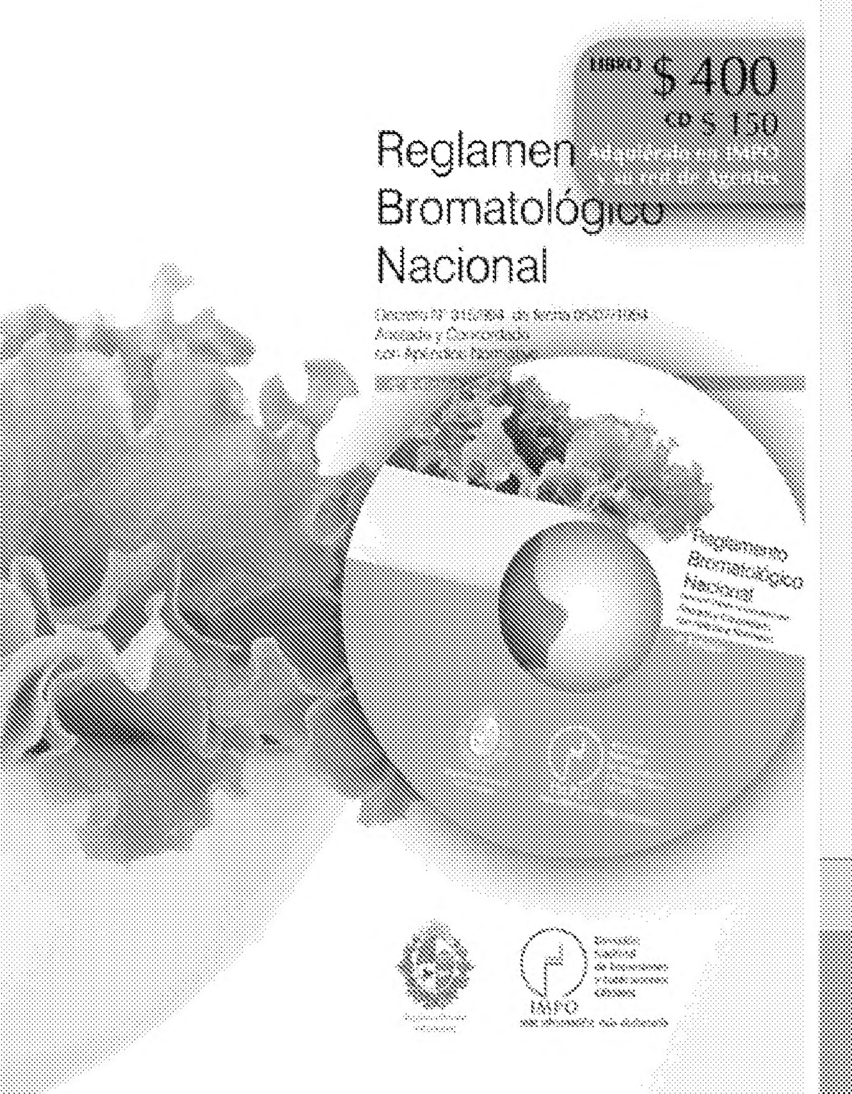
Año CV - N° 28.002 | Montevideo, jueves 24 de junio de 2010

Diario Oficial

IMPO

Mario Benedetti

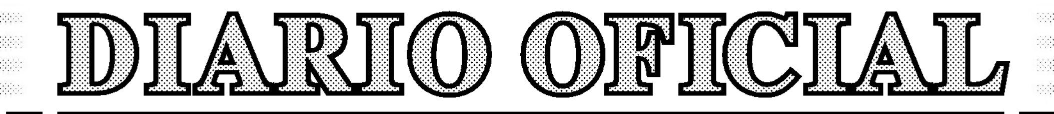
(1920 – 2009)



LIBRO $ 400
CD $ 150
Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes
Reglamen
Bromatológico
Nacional



LIBRO $ 350
CODIGO TRIBUTARIO



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CV - Nº 28.002 - Montevideo, jueves 24 de junio de 2010

DOCUMENTOS

Tomo 420

MINISTERIO DEL INTERIOR

1
Decreto 180/010

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2
Resolución 926/010

sigue al dorso

AVISOS

19
Dirección General de Servicios Ganaderos
Resolución 74/010

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

20
Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua

Resolución 128/010

DOCUMENTOS

MINISTERIO DEL INTERIOR
1
Decreto 180/010

Créase la Oficina de Supervisión de Libertad Asistida (O.S.L.A.) como unidad especializada en la órbita de la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación.
(1.589*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 14 de Junio de 2010

VISTO: Los artículos 2, 3, 8 y 9 de la Ley Nº 17.726 de 26 de diciembre de 2003, relativa a las medidas y penas alternativas a la privación de libertad.

RESULTANDO: I) Que las mencionadas disposiciones legales establecen la posibilidad de disponer, por parte de la Justicia, medidas y penas alternativas a la privación de libertad, en las condiciones que ella establece.

II) Que dichas medidas requieren para su efectivo cumplimiento la realización de tareas de coordinación y seguimiento, subordinadas a lo que determine el Juez actuante.

III) Que para ello corresponde determinar por la Administración, quién será el organismo encargado de realizar dichas tareas, así como establecer su régimen de funcionamiento.

CONSIDERANDO: Que se considera necesaria la creación de una unidad especializada en la materia, en la órbita de la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación, con la denominación Oficina de Supervisión de Libertad Asistida. (O.S.L.A.), con el cometido de supervisar el cumplimiento de las medidas dispuestas por la Justicia, en el ámbito de la Ley Nº 17.726 de 26 de diciembre de 2003.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Créase la Oficina de Supervisión de Libertad Asistida (O.S.L.A.), como unidad especializada en la órbita de la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación.

Art. 2º.- Asígnase a la oficina que se crea los siguientes cometidos:
A) Recibir y actuar de acuerdo a lo que disponga la Justicia Penal, respecto de la aplicación de medidas alternativas o sustitutivas de la privación de libertad, a través de los Oficiales de Supervisión que se desempeñan en la misma.
B) A requerimiento del Juez competente recabar los informes pertinentes en las áreas psicológicas, social, laboral y jurídica que le permitan elaborar un perfil del sujeto.
C) A partir del perfil elaborado, efectuar una recomendación al Magistrado, incorporando sugerencias acerca de las posibles medidas a aplicar, sin perjuicio de elaborar un plan de conducta a desarrollar por la persona sometida al sistema.
D) Establecido el plan de referencia, lo consignará por escrito y notificará al individuo asegurándose el cabal entendimiento por parte de éste de cuáles son los requerimientos que se le indican.
E) El control de la presentación periódica del beneficiario ante la autoridad que disponga la Justicia.
F) El control del lugar de permanencia del beneficiario dispuesto por la Justicia o del cumplimiento de la prohibición de concurrir a ciertos lugares, dejar la ciudad o acercarse a otras personas.
G) Mantener contacto permanente con el Juez que dispuso la medida y con el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados a los efectos de la coordinación e información del desarrollo de la actividad.

Art. 3º.- Quien se desempeñe como Oficial de Supervisión, será seleccionado tomando en cuenta la formación previa, sus características personales, en función del tipo de tarea que deberá desarrollar. Se le brindará formación permanente en servicio durante el desarrollo de la tarea, sin perjuicio de la capacitación recibida con anterioridad. Podrá seleccionarse a un policía que revista en cualquiera de los Subescalafones del Escalafón (L) "Policial" y de cualquier jerarquía.

Art. 4º.- La tarea de un Oficial que se desempeñe en esta Unidad Especializada es una actividad de naturaleza técnica, por tanto actuará sujeto a lo que disponga el Magistrado interviniente, sin perjuicio de la dependencia administrativa y control de la Dirección Nacional donde se crea.

Art. 5º.- La unidad creada se ubica en la estructura orgánica de la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación, en similar posición a la de los Establecimientos Penitenciarios dependientes de esa Dirección Nacional.

Art. 6º.- La dirección a cargo de la nueva Unidad podrá sugerir los protocolos de actuación de los Oficiales, así como reglamentar el funcionamiento interno de la misma.

Art. 7º.- En la unidad se actuará en general en equipo de naturaleza interdisciplinaria, buscando un abordaje integral a cada situación en que deba intervenir, sin perjuicio de requerir el asesoramiento o intervención de otras oficinas dependientes de la Dirección Nacional de Cárceles o del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados.

Art. 8º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
2
Resolución 926/010

Prorrógase el plazo de permanencia para el desempeño de funciones de la señora Secretario de Primera Dra. Rossana María Rubiños Velázquez, ante el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata.
(1.566)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 9 de Junio de 2010

VISTO: que el día 21 de octubre de 2010 finaliza el período de funciones de la señora Secretario de Primera Dra. Rossana María Rubiños Velázquez, quien desempeña funciones ante el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata, con sede en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario extender la permanencia de la mencionada funcionaria, hasta el 21 de abril de 2011;

II) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora Secretario de Primera Dra. Rossana María Rubiños Velázquez, quien desempeña funciones ante el Comité Intergubernamental Coordinador de

los Países de la Cuenca del Plata, con sede en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, hasta el 21 de abril de 2011.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 181/010

Apruébase la financiación propuesta por el Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay para la contratación de personal bajo el régimen de Contrato a Término, previsto en los arts. 30 a 43 de la Ley 17.556.
(1.590*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 14 de Junio de 2010

VISTO: la necesidad de incorporar nuevo financiamiento para la contratación de personal bajo el régimen de Contrato a Término, previsto en los artículos 30 a 43 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002.

RESULTANDO: I) que existen compromisos contraídos por el régimen de Contrato a Término.

II) que el artículo 39 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, en la redacción dada por los artículos 18 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005 y 49 de la Ley Nº 18.046, de 24 de octubre de 2006, establece la formación de un fondo con el cual deberán atenderse las erogaciones resultantes de las contrataciones al amparo del régimen de Contrato a Término.

III) que la norma legal y sus modificativas prevén la facultad del Poder Ejecutivo de incorporar nuevos financiamientos al régimen, sin que ello implique costo presupuestal ni de caja.

IV) que se requieren créditos adicionales para financiar los compromisos contraídos.

CONSIDERANDO: que corresponde aprobar la financiación propuesta por el Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay, a efectos de aplicar lo dispuesto por el artículo 39 de la citada norma legal.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, en la redacción dada por los artículos 18 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005 y 49 de la Ley Nº 18.046, de 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Habilítase en el Inciso 27 "Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay" una partida de $ 4:870.200,00 (pesos uruguayos cuatro millones ochocientos setenta mil doscientos) anuales, a partir del ejercicio 2010, en el Objeto del Gasto 095.002 "Fondo de contrataciones artículo 39 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, a efectos de financiar las erogaciones resultantes de las contrataciones que realice el Instituto, de acuerdo con lo dispuesto por la citada Ley Nº 17556, modificativas y concordantes.

ARTICULO 2º.- La Contaduría General de la Nación abatirá de los créditos del Objeto 283, en el importe mencionado e incrementará el Objeto del Gasto 095-002 "Fondo de Contrataciones artículo 39 Ley Nº 17.556".

ARTICULO 3º.- Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; ANA MARIA VIGNOLI.

---o---

4

Decreto 182/010

Otórgase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del "Programa de Cooperación con Población Afrodescendiente", financiado por el Gobierno del Reino de España a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
(1.591*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de Junio de 2010

VISTO: la donación otorgada a la República por el Gobierno del Reino de España a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con el objeto de realizar el proyecto "Plan de oportunidades y derechos de la ciudadanía afrouruguaya", el que compone el "Programa de Cooperación con Población Afrodescendiente".

RESULTANDO: I) que a fin de ejecutar el objetivo de la subvención, y en razón de la potestad de coordinación en la ejecución de programas y proyectos de cooperación internacional otorgada por el Decreto 91/997 de 19 de marzo de 1997; los recursos serán asignados a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

II) que el artículo 70 del Título 10 del Texto Ordenado 1996, acuerda a los organismos estatales que no sean contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado, un crédito por el referido impuesto incluido en las adquisiciones de bienes y servicios necesarios para la ejecución de proyectos financiados por otros Estados o por organismos internacionales, y por el monto financiado por éstos.

CONSIDERANDO: necesario establecer la forma en que dicho crédito habrá de materializarse.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otórgase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del "Programa de Cooperación con Población Afrodescendiente", Nº Ref. 03000344/2968/09, financiado por el Gobierno del Reino de España a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y por la parte financiada por ésta.

Dicho crédito será materializado mediante certificados de crédito, en la forma que determine la Dirección General Impositiva, teniendo en cuenta la participación de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), como entidad colaboradora en la ejecución y administración del referido proyecto.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

5

Decreto 183/010

Otórgase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del "Programa de Educación Superior", financiado por el Gobierno del Reino de España a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
(1.592*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de Junio de 2010

VISTO: la donación otorgada a la República por el Gobierno del Reino

de España a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con el objeto de realizar diversos proyectos que componen el "Programa de Educación Superior".

Resultando: I) que a fin de ejecutar el objetivo de la subvención, y en razón de la potestad de coordinación en la ejecución de programas y proyectos de cooperación internacional otorgada por el Decreto 91/997 de 19 de marzo de 1997; los recursos serán asignados a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

II) que el artículo 70 del Título 10 del Texto Ordenado 1996, acuerda a los organismos estatales que no sean contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado, un crédito por el referido impuesto incluido en las adquisiciones de bienes y servicios necesarios para la ejecución de proyectos financiados por otros Estados o por organismos internacionales, y por el monto financiado por éstos.

CONSIDERANDO: necesario establecer la forma en que dicho crédito habrá de materializarse.

ATENTO: a lo expuesto.

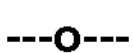
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otórgase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del "Programa de Educación Superior", MP 2056/09, financiado por el Gobierno del Reino de España a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y por la parte financiada por ésta.

Dicho crédito será materializado mediante certificados de crédito, en la forma que determine la Dirección General Impositiva, teniendo en cuenta la participación de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), como entidad colaboradora en la ejecución y administración de los referidos proyectos.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.


---o---

6
Decreto 184/010

Otórgase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del "Programa de Fortalecimiento de Gobernabilidad Democrática, la Participación Ciudadana y el Desarrollo Institucional", financiado por el Gobierno del Reino de España a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
(1.593*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de Junio de 2010

VISTO: la donación otorgada a la República por el Gobierno del Reino de España a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con el objeto de realizar diversos proyectos que componen el "Programa de Fortalecimiento de Gobernabilidad Democrática, la Participación Ciudadana y el Desarrollo Institucional".

RESULTANDO: I) que a fin de ejecutar el objetivo de la subvención, y en razón de la potestad de coordinación en la ejecución de programas y proyectos de cooperación internacional otorgada por el Decreto 91/997 de 19 de marzo de 1997; los recursos serán asignados a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

II) que el artículo 70 del Título 10 del Texto Ordenado 1996, acuerda a los organismos estatales que no sean contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado, un crédito por el referido impuesto incluido en las adquisiciones de bienes y servicios necesarios para la ejecución de proyectos financiados por otros Estados o por organismos internacionales, y por el monto financiado por éstos.

CONSIDERANDO: necesario establecer la forma en que dicho crédito habrá de materializarse.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otórgase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del "Programa de Fortalecimiento de Gobernabilidad Democrática, la Participación Ciudadana y el Desarrollo Institucional", MP 2132/09, financiado por el Gobierno del Reino de España a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y por la parte financiada por ésta.

Dicho crédito será materializado mediante certificados de crédito, en la forma que determine la Dirección General Impositiva, teniendo en cuenta la participación de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), como entidad colaboradora en la ejecución y administración de los referidos proyectos.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.
---o---

7
Decreto 185/010

Otórgase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del "Programa de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible y Lucha contra el Cambio Climático", financiado por el Gobierno del Reino de España a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
(1.594*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de Junio de 2010

VISTO: la donación otorgada a la República por el Gobierno del Reino de España a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con el objeto de realizar diversos proyectos que componen el "Programa de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible y Lucha contra el Cambio Climático".

RESULTANDO: I) que a fin de ejecutar el objetivo de la subvención, y en razón de la potestad de coordinación en la ejecución de programas y proyectos de cooperación internacional otorgada por el Decreto 91/997 de 19 de marzo de 1997; los recursos serán asignados a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

II) que el artículo 70 del Título 10 del Texto Ordenado 1996, acuerda a los organismos estatales que no sean contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado, un crédito por el referido impuesto incluido en las adquisiciones de bienes y servicios necesarios para la ejecución de proyectos financiados por otros Estados o por organismos internacionales, y por el monto financiado por éstos.

CONSIDERANDO: necesario establecer la forma en que dicho crédito habrá de materializarse.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otórgase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay, un crédito

por el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del "Programa de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible y Lucha contra el Cambio Climático", MP 2057/09, financiado por el Gobierno del Reino de España a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y por la parte financiada por ésta.

Dicho crédito será materializado mediante certificados de crédito, en la forma que determine la Dirección General Impositiva, teniendo en cuenta la participación de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), como entidad colaboradora en la ejecución y administración de los referidos proyectos.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

8
Decreto 186/010

Otórgase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del "Programa de Fortalecimiento de las Políticas de Género", financiado por el Gobierno del Reino de España a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
(1.595*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de Junio de 2010

VISTO: la donación otorgada a la República por el Gobierno del Reino de España a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con el objeto de realizar diversos proyectos que componen el "Programa de Fortalecimiento de las Políticas de Género".

RESULTANDO: I) que a fin de ejecutar el objetivo de la subvención, y en razón de la potestad de coordinación en la ejecución de programas y proyectos de cooperación internacional otorgada por el Decreto 91/997 de 19 de marzo de 1997; los recursos serán asignados a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

II) que el artículo 70 del Título 10 del Texto Ordenado 1996, acuerda a los organismos estatales que no sean contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado, un crédito por el referido impuesto incluido en las adquisiciones de bienes y servicios necesarios para la ejecución de proyectos financiados por otros Estados o por organismos internacionales, y por el monto financiado por éstos.

CONSIDERANDO: necesario establecer la forma en que dicho crédito habrá de materializarse.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otórgase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del "Programa de Fortalecimiento de las Políticas de Género", MP 2055/09, financiado por el Gobierno del Reino de España a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y por la parte financiada por ésta.

Dicho crédito será materializado mediante certificados de crédito, en la forma que determine la Dirección General Impositiva, teniendo en cuenta la participación de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), como entidad colaboradora en la ejecución y administración de los referidos proyectos.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9
Decreto 179/010

Regúlase la expedición de los Despachos militares de ascensos en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional, determinando las autoridades que firmarán los mismos de acuerdo al grado al que se ascienda.
(1.588*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 11 de Junio de 2010

VISTO: la necesidad de regular la expedición de los Despachos militares de ascensos en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional, determinando las autoridades que firmarán los mismos de acuerdo al grado al que se ascienda.

RESULTANDO: I) que acorde a lo establecido en el artículo 131 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, los ascensos de Oficiales serán conferidos por el Poder Ejecutivo a propuesta de los Comandantes en Jefes de cada Fuerza.

II) que una vez conferidos los mismos corresponde elaborar el Despacho respectivo.

III) que el actual sistema de expedición de Despachos militares de ascenso se basa en la práctica habitual, no existiendo normativa legal específica que lo regule.

CONSIDERANDO: que se plantea la necesidad de regular la concesión de los Despachos citados determinando las autoridades que firmarán los mismos en concordancia con el grado al cual los ascendió el Poder Ejecutivo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1RO.- Los Despachos militares de ascenso que se expidan a partir de la promulgación del presente Decreto serán otorgados hasta el grado de Mayor o equivalente por el Comandante en Jefe respectivo, en el grado de Teniente Coronel o equivalente, por el Comandante en Jefe respectivo y por el señor Ministro de Defensa Nacional y en el grado de Coronel y equivalente y superiores jerarquías por el señor Comandante en Jefe respectivo, el señor Ministro de Defensa Nacional y el señor Presidente de la República.

ARTICULO 2DO.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; GABRIEL CASTELLA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

10
Decreto 187/010

Modifícase lo establecido en el art. 1 del Decreto 60/010.
(1.596*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de Junio de 2010

VISTO: Lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo EC/1458 del 18 de febrero de 2010 y en el Decreto 60/010 de 18 de febrero de 2010 en relación al Instituto Universitario Maldonado - Punta del Este, en adelante IUPE, (Asociación Civil denominada "Asociación Universitaria Maldonado - Punta del Este") con domicilio en el Departamento de Maldonado.

RESULTANDO: I) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de octubre de 2000, se autorizó a funcionar como Instituto Universitario a la Asociación Universitaria Maldonado - Punta del Este y se reconoció el nivel universitario de la carrera Abogacía.

II) Que por Resolución Ministerial de fecha 27 de agosto de 2002, se reconoció el nivel universitario de la carrera de Notariado.

III) Que por Resolución Ministerial de fecha 11 de noviembre de 2002, se reconoció el nivel universitario de la carrera Contador Público.

IV) Que por Resolución del Poder Ejecutivo EC/1458 del 18 de febrero de 2010 se procedió a revocar la autorización para funcionar como Instituto Universitario a la Asociación Civil denominada "Asociación Universitaria Maldonado - Punta del Este y el reconocimiento de sus carreras de Abogacía, Notariado y Contador Público.

CONSIDERANDO: I) Que se ha conformado un grupo de trabajo del que participan, legisladores, intendentes, representantes de las intendencias coordinado por el Director de Educación Maestro Luis Garibaldi, e integrantes del equipo técnico del Area de Educación Superior.

II) Que se presentaron para su registro en el Area de Educación Superior títulos correspondientes a las sedes de Treinta y Tres, Rivera, Durazno de las carreras de Abogacía, Notariado y Contador Público expedidos por el IUPE.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a la Ley 16.736, al Decreto-Ley 15.089 y al Decreto-Ley 15.661, a los Decretos 308/995 y 309/002, concordantes y correlativos, y al Decreto 60/010 de 18 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase lo establecido en el artículo 1 del Decreto del Poder Ejecutivo 60/010 de fecha 18 de febrero de 2010, que quedará redactado de la siguiente manera: "Las instituciones universitarias privadas, que dicten carreras reconocidas de Derecho, Notariado y Contador Público, podrán otorgar las reválidas de asignaturas, a los estudiantes que hayan cursado y aprobado las mismas en la sede de la ciudad de Maldonado del IUPE por encima de los dos tercios del total de asignaturas que conforman la respectiva carrera, y por un plazo de tres años a partir de la firma del presente Decreto."

Artículo 2º.- Agrégase al final de lo establecido en el artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 60/010 de fecha 18 de febrero de 2010: "Las asignaturas así validadas finalmente se considerarán como revalidadas".

Artículo 3º.- Las instituciones mencionadas en el numeral anterior, podrán flexibilizar para los estudiantes del Instituto Universitario Maldonado - Punta del Este el sistema de previaturas oportunamente reconocido para sus planes de estudio, siempre que dicha modificación sea académicamente sustentable para la continuidad de los estudios de dichos alumnos.

Artículo 4º.- Las instituciones universitarias privadas, que dicten carreras reconocidas de Derecho, Notariado y Contador Público, podrán otorgar las reválidas de asignaturas, a los estudiantes que hayan culminado todos los cursos y exámenes correspondientes a las carreras de Derecho, Notariado y Contador Público, en la sedes de Treinta y Tres, Rivera y Durazno antes de la fecha de la notificación al IUPE del Decreto del Poder Ejecutivo 60/010 de fecha 18 de febrero de 2010, por encima de los dos tercios del total de asignaturas que conforman la respectiva carrera, y por un plazo de tres años a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 5º.- Comuníquese a la Dirección de Educación, al Area de Educación Superior y a las instituciones autorizadas para funcionar de acuerdo al Decreto 308/995.

Artículo 6º.- Publíquese en el sitio web del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, vuelva a la Dirección de Educación.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

11

Resolución 919/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por DUCAREL S.A.
(1.559*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de Junio de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **DUCAREL S.A.**, con número de RUT 215065420013 de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la adquisición de bienes para la producción más eficiente de losas, aumentando la productividad y el empleo de la empresa;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **DUCAREL S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **DUCAREL S.A.**, tendiente a la adquisición de bienes para la producción más eficiente de losas, aumentando la productividad y el empleo de la empresa, por un monto de UI 770.572.

2º.- Exonérase a la empresa **DUCAREL S.A.** del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 392.992, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/11/08 y el 31/10/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas.
b) el monto total exonerable al que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto 455/007 de 26 de noviembre de 2007;

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicados a las inversiones realizadas entre el 1º/11/08 y el 31/10/10.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **DUCAREL S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación

de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese la empresa, y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

---o---

12

Resolución 920/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por GADEREY S.A.
(1.560*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de Junio de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **GADEREY S.A.**, con número de RUT 213202190018 de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la ampliación de su capacidad de recauchutaje de neumáticos y la captación de nuevos mercados;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **GADEREY S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **GADEREY S.A.**, tendiente a la ampliación de su capacidad de recauchutaje de neumáticos y la captación de nuevos mercados, por un monto de UI 1.520.031.

2º.- Exonérase a la empresa **GADEREY S.A.** del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 775.216, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/01/09 y el 31/12/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable al que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto 455/007 de 26 de noviembre de 2007;

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicados a las inversiones realizadas entre el 1º/01/09 y el 31/12/10.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **GADEREY S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa, y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

---o---

13

Resolución 921/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por DISER LTDA.
(1.561*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de Junio de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **DISER LTDA.**, con número de RUT 210746750013 de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la ampliación y renovación de su planta de fabricación y venta de artículos publicitarios y promocionales;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **DISER LTDA.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión

presentado por **DISER LTDA.**, tendiente a la ampliación y renovación de su planta de fabricación y venta de artículos publicitarios y promocionales, por un monto de UI 1.740.847.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **DISER LTDA.** de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Una (1) máquina Komori L 420S - 4 colores, usada.

3º.- Otórgase a la empresa **DISER LTDA.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por un monto imponible de UI 339.913. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Exonérase a la empresa **DISER LTDA.** del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 879.125, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/02/09 y el 31/01/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizados.

b) el monto total exonerable al que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto 455/007 de 26 de noviembre de 2007;

5º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicados a las inversiones realizadas entre el 1º/02/09 y el 31/01/10.

7º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **DISER LTDA.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

8º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

9º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

10º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa, y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

---o---

14

Resolución 922/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por DANK S.A.
(1.562*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de Junio de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **DANK S.A.**, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de equipamiento con la finalidad de mejorar la fabricación de muebles de madera;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **DANK S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **DANK S.A.**, tendiente a la incorporación de equipamiento con la finalidad de mejorar la fabricación de muebles de madera, por un monto de UI 18.506.528.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **DANK S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto:

* Sierra cinta horizontal estándar simple 1400.
* Sierra cinta horizontal o Re-Rip Saw.
* Vislanda 509-S2 SN8924 132 kW Set de trabajo hidráulico.
* V-belt Conveyor 14 con motor de cambios y rotor.
* Partes OEM para sistema de sierra fijo.

3º.- Exonérase a la empresa **DANK S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 10.127.822, equivalente a 55% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de cuatro años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/10/07 y el 30/09/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,

b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/10/07 y el 30/09/08.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **DANK S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

---o---

15
Resolución 923/010

Autorízase a KENTILUX S.A. a generar energía eléctrica de fuente eólica, en la 6ª Sección Judicial del departamento de San José, y su conexión al Sistema Interconectado Nacional.
(1.563*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 7 de Junio de 2010

VISTO: el proyecto presentado por la empresa KENTILUX S.A. para la instalación de una central generadora de energía eléctrica de 10,0 MW de fuente eólica;

RESULTANDO: que se solicita autorización para generar energía eólica como fuente primaria, de acuerdo a lo previsto en los artículos 53 y 54 del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 siguientes y concordantes del "Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica", aprobado por Decreto Nº 360/002 de 14 de setiembre de 2002, es cometido del Poder Ejecutivo autorizar todo emprendimiento de generación;

II) que en opinión de la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear y de la Unidad Reguladora de los Servicios de Energía y Agua (URSEA) se ha cumplido con los requisitos exigidos por la normativa vigente;

ATENTO: a lo expuesto, lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto en el decreto citado y en los Decretos Leyes Nº 14.694 de 1º de setiembre de 1977 y Nº 15.031 de 4 de julio de 1980, con las modificaciones introducidas por la Ley Nº 16.211 de 1º de octubre de 1991 y la Ley Nº 16.832 de 17 de junio de 1997;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorícese a la empresa KENTILUX S.A., a generar energía eléctrica de fuente eólica, mediante una central generadora de 10,0 MW, según anteproyecto presentado, ubicada en predios empadronados con los números 16 y 9817 de la 6ta. Sección Judicial del departamento de San José, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

2º.- Comuníquese, notifíquese. Cumplido, siga a la Administración del Mercado Eléctrico.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

16
Decreto 188/010

Prohíbese la importación, fabricación, venta y uso de medicamentos veterinarios formulados en base a "Oxitetraciclina" para su aplicación en abejas y restríngese el uso de la "Fumagilina" únicamente para criaderos de reinas y colmenas destinadas a producción de material vivo (núcleos y paquetes), con diagnóstico de laboratorio previo.
(1.597*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 14 de Junio de 2010

VISTO: la gestión promovida por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en relación al uso de antibióticos en la sanidad apícola;

RESULTANDO: I) el Uruguay es exportador de miel a mercados muy exigentes, siendo la Unión Europea nuestro principal comprador;

II) la División Laboratorios Veterinarios "Miguel C. Rubino" de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a través del Programa Nacional de Residuos Biológicos realiza el monitoreo anual de mieles, siguiendo las pautas establecidas por los mercados de exportación y considerando posibles factores de riesgo para la Salud Pública, a fin de implementar acciones preventivas adecuadas que redunden en beneficio de los consumidores;

III) los principios activos "*oxitetraciclina*" y "*fumagilina*", generan problemas de residuidad en productos de la colmena y provocan el desarrollo de cepas bacterianas resistentes a estos antibióticos;

IV) en virtud de ello, ambas sustancias se encuentran prohibidas en la Unión Europea, como medida preventiva;

CONSIDERANDO: I) conveniente implementar medidas preventivas, con el fin de evitar el manejo de productos veterinarios que puedan generar riesgo para la salud humana a través del consumo de miel;

II) conveniente cancelar los registros de productos formulados en base a "*oxitetraciclina*" y restringir el uso de la "*fumagilina*", a fin de preservar la inocuidad de la miel;

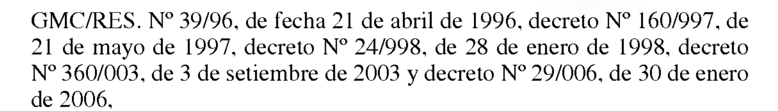
III) de acuerdo a la información proporcionada por las oficinas técnicas competentes, actualmente se mantienen registrados únicamente cuatro productos cuyo principio activo es la "*oxitetraciclina*", indicados para la aplicación en abejas;

IV) que existen otras medidas alternativas y sustitutivas para combatir enfermedades en abejas, que no afectan la inocuidad de la miel;

V) la propuesta del comité Técnico del Programa Nacional de Residuos Biológicos creado por el decreto Nº 360/003, de 3 de setiembre de 2003 y la opinión técnica de los Departamentos de Apicultura y Zooterápicos de la División Laboratorios Veterinarios "Miguel C. Rubino" (DILAVE) de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

VI) necesario adecuar la normativa vigente, a los requerimientos y necesidades de los mercados internacionales;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los Arts. 12 y 13 de la ley Nº 3.606, de fecha 13 de abril de 1910; artículos 262 y 285 de la ley Nº 16.736, de fecha 5 de enero de 1996; Resolución MERCOSUR/



GMC/RES. Nº 39/96, de fecha 21 de abril de 1996, decreto Nº 160/997, de 21 de mayo de 1997, decreto Nº 24/998, de 28 de enero de 1998, decreto Nº 360/003, de 3 de setiembre de 2003 y decreto Nº 29/006, de 30 de enero de 2006,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- A partir de la entrada en vigencia del presente decreto, prohíbese la importación, fabricación, venta y uso de medicamentos veterinarios formulados en base a "*Oxitetraciclina*", para su aplicación en abejas.

Decláranse cancelados los registros de los productos zoosanitarios especificados en el inciso precedente, indicados para abejas.

Artículo 2º.- A partir de la entrada en vigencia del presente decreto, se restringe el uso de la "*Fumagilina*" únicamente para criaderos de reinas y colmenas destinadas a producción de material vivo (núcleos y paquetes), con diagnóstico de laboratorio previo.

Para su debido conocimiento, en las etiquetas de los envases respectivos deberá incluirse la siguiente leyenda: "El uso de la "*fumagilina*" se restringe para criaderos de reinas y colmenas destinadas a producción de material vivo (núcleos y paquetes), con diagnóstico de laboratorio previo".

Artículo 3º.- La Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de sus dependencias competentes, implantará los procedimientos pertinentes, a fin de controlar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto. A dichos efectos, queda facultada para decomisar definitivamente y proceder a la destrucción de los productos en infracción, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones establecidas en el Art. 285 de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.

Artículo 4º.- El presente decreto entrará en vigencia a partir de los 60 (sesenta) días hábiles de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; TABARE AGUERRE.

---o---

17
Decreto 189/010

Fíjase el precio mínimo para las uvas cosecha 2010, con destino a la vinificación.
(1.598*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 14 de Junio de 2010

VISTO: la necesidad de fijar el precio de determinadas variedades de uva, a regir para la cosecha 2010;

RESULTANDO: I) la ley Nº 18.462, de 8 de enero de 2009, en su artículo 3º, establece que el Poder Ejecutivo fijará anualmente el precio mínimo de la uva con destino a vinificación, teniendo en cuenta el asesoramiento preceptivo del Instituto Nacional de Vitivinicultura;

II) el artículo 5º de la ley Nº 13.665, de 17 de junio de 1968, autoriza al Poder Ejecutivo a incrementar los precios de la uva en relación a la fecha de pago;

III) el Instituto Nacional de Vitivinicultura, creado por el artículo 141 de la ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.462, 8 de enero de 2009, prestó el asesoramiento preceptivo para establecer los precios de que se trata;

CONSIDERANDO: I) conveniente fijar precios para las variedades Moscatel de Hamburgo, Frutilla, Tannat y Merlot;

II) innecesario fijar precios para el resto de las variedades, ya que las mismas, dado su volumen de producción, determinan una ágil colocación en el mercado;

III) existen razones de política vitivinícola que ameritan mantener el desestímulo de la producción de híbridos (decreto Nº 454/002, de 20 de noviembre de 2002), así como las partidas de uvas que contengan mezclas de vitis viníferas con híbridos productores directos. Por ello no se fijará el precio mínimo para estas variedades;

IV) la necesidad y conveniencia de que el Instituto Nacional de Vitivinicultura, disponga de los mecanismos para asegurar la efectividad del pago de los precios mínimos establecidos;

V) conveniente vincular el ajuste de los precios de la uva al índice de precios al consumo con referencia al vino, de acuerdo a lo establecido por el art. 5º del inciso final de la ley Nº 13.665, de 17 de junio de 1968;

VI) beneficioso establecer que los certificados - guía de circulación de uva tendrán el carácter de intransferibles, así como fijar claramente los elementos que deben contener los mismos, a fin de tutelar, en forma adecuada, los derechos del viticultor y realizar un control eficaz de la uva, efectivamente destinada a vinificación;

ATENTO: a lo dispuesto por la ley Nº 2.856, de 17 de julio de 1903, ley Nº 13.665, de 17 de junio de 1968, ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, modificativas y concordantes, especialmente ley Nº 18.462, de 8 de enero de 2009 y el art. 285 de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996 y decreto Nº 637/989, de 28 de diciembre de 1989;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase el siguiente precio mínimo para las uvas cosecha 2010, con destino a la vinificación:

A) Variedades Tannat y Merlot, $ 9 (nueve) el kilo, IVA incluido.
B) Variedad Moscatel de Hamburgo, y Frutilla en $ 8 (ocho) el kilo, IVA incluido.

Artículo 2º.- Para las variedades antes referidas, los precios regirán para las uvas que posean una riqueza glucométrica correspondiente al 10º (diez grados) % en volumen de alcohol a producir.

En todos los casos estarán sujetos a los siguientes incrementos y deducciones: el precio de las uvas, de todas las variedades, se incrementará un 1% (uno por ciento) por cada décima de más de grado alcohólico a producir a partir del grado establecido y se deducirá por cada décima en menos respectivamente.

Artículo 3º.- Los precios establecidos en los arts. 1º y 2º del presente decreto, se entienden para las operaciones de contado, libres de todo tipo de deducciones y que se encuentren dentro del tope de rendimiento dispuesto por la normativa vigente.

Los precios a que se hace referencia en los arts. 1º y 2º del presente decreto no serán de aplicación cuando se trate de viticultores cuyo precio se integre en forma total o parcial con aportes del Instituto Nacional de Vitivinicultura u Organismos del Estado.

Artículo 4º.- Regirán los precios fijados en los arts. 1º y 2º del presente decreto, para aquellas operaciones cuyo pago total se efectúe antes del 31 de marzo de 2010.

Cuando los adquirientes hagan uso de los plazos establecidos por el artículo 5º de la ley Nº 13.665, de 17 de junio de 1968, el precio o, en su caso los saldos impagos, cualquiera fuere la fecha de concreción de operaciones de entrega de uva, se actualizarán teniendo en cuenta el Indice de Precios al Consumo con referencia al vino (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística vigente a la fecha del pago efectivo, sin perjuicio de los intereses de mora correspondientes.

El presente sistema de reajuste, operará automáticamente a partir del 1º de abril de 2010.

El sistema de reajuste antes relacionado no regirá cuando se trate de viticultores subsidiados, con aportes del Instituto Nacional de Vitivinicultura y Organismos del Estado.

Artículo 5º.- Si al 1º de julio de 2010 no se hubiere abonado el 40% (cuarenta por ciento) del total adeudado (art. 5º incisos 1 y 3 de la ley Nº 13.665, de fecha 17 de junio de 1968), la cantidad impaga de dicho porcentaje

se hará efectiva al precio fijado en el art. 4º de este decreto para el mes de junio o al que corresponda, según lo convenido por las partes, tratándose de precios libres o superiores a los mínimos, devengando un interés por mora del 2% (dos por ciento) mensual, desde la fecha de referencia y hasta el momento en que se salde la deuda.

Los saldos de precio de todas las variedades que se comercialicen bajo el régimen de precio libre de contado, se reajustarán conforme a los parámetros establecidos en el artículo anterior.

El interés por mora establecido en el inciso primero se aplica, asimismo, a partir del 1º de noviembre de 2010, sobre la parte del 60% (sesenta por ciento) restante que no se hubiera abonado a dicha fecha (art. 5º inciso primero y tercero de la ley Nº 13.665, de 17 de junio de 1968) debiendo considerarse como precio el fijado en el art. 4º de este decreto, para el mes de octubre o el que corresponda, según lo convenido por las partes, tratándose de precios libres o superiores a los mínimos.

Artículo 6º.- Declárase en infracción a la ley Nº 2.856, de 17 de julio de 1903, y a la ley Nº 13.665, de 17 de junio de 1968, en relación a los precios y plazos establecidos en el presente decreto y, por tanto, sin valor alguno, cualquier convenio entre las partes que implique la concesión de precios menores o plazos mayores que los enunciados precedentemente, salvo lo previsto en el inciso final del art. 3º del presente decreto.

Artículo 7º.- Todos los elaboradores de vino, deberán formular declaración jurada, antes del 20 de abril de cada año, ante el Instituto Nacional de Vitivinicultura anunciando las compras de uva realizadas y variedades, determinando el nombre y domicilio de los viticultores vendedores, así como también las variedades y cantidades de uva propia vinificada o industrializada con otros fines.

Junto con esta declaración, o antes del 30 de abril, los elaboradores de vino, adquirentes de uva, deberán entregar copia del certificado de adeudo expedido conforme al art. 3º de la ley Nº 13.665, de 17 de junio de 1968.

Artículo 8º.- El Instituto Nacional de Vitivinicultura entregará certificados - guía de circulación de uva, únicamente a los viticultores que se hallen inscriptos en el Registro de empresas a que se hace referencia en el decreto Nº 336/983, de 21 de setiembre de 1983, así como las personas autorizadas a representarlos.

Dichos documentos serán instrasferibles pudiendo ser utilizados únicamente para circular la uva del viticultor al que se le expidió y que provenga del viñedo para el cual fue entregado.

Artículo 9º.- Los certificados - guía de circulación de uva que expidan los viticultores, con destino a la vinificación por parte de los bodegueros, deberán contener:

A) nombre y domicilio del bodeguero adquirente de la uva;
B) nombre viticultor que lo expide;
C) variedad y peso de la uva remitida;
D) precio acordado con el bodeguero, según la variedad de que se trata. En caso de existir precio mínimo para esa variedad de uva fijado en el presente decreto solamente deberán poner el precio, cuando sea superior al mínimo establecido;
E) matrícula del vehículo en que se transporta la uva;
F) firma del viticultor o de la persona autorizada a representarlo, y;
G) número de inscripción en el Registro de Viticultores.

Exímese a los viticultores de poner el valor en los certificados guías de circulación de la uva propia que elaboren.

Artículo 10º.- En el ejemplar que debe devolver el viticultor, el bodeguero deberá hacer constar:

A) el peso de la uva recibida, discriminado por variedad y comprobado en el documento de recibo;
B) el grado glucométrico de dicha uva;
C) fecha de recepción de la uva.

Si el bodeguero se niega a devolver firmado el ejemplar del certificado - guía, en la forma prevista en este artículo, la uva correspondiente al envío no le será computada como respaldo del vino elaborado.

Artículo 11º.- Toda uva que circule sin el certificado - guía correspondiente será decomisada y su propietario o consignatario así como el conductor incurrirán en contravención y serán sancionados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 285 de la ley Nº 16.736, de fecha 5 de enero de 1996.

Se reputa que la uva circuló sin certificado - guía cuando carezca del nombre de la firma del viticultor o de la persona autorizada a representarlo o de la variedad y peso de la uva remitida.

Artículo 12º.- El incumplimiento de lo establecido en el presente decreto se considerará infracción y el infractor será sancionado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 285 de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.

También constituirá infracción la existencia de una diferencia positiva o negativa superior al 20% (veinte por ciento) entre el peso de la uva escriturado por el viticultor y el peso de la misma comprobado en el momento de su recibo en bodega o por el Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Artículo 13º.- Comuníquese, etc.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; TABARE AGUERRE.

---o---

18

Decreto 190/010

Autorízanse las correcciones enológicas de edulcoración de vinos comunes y espumosos gasificados, mediante el empleo de mosto concentrado o sulfitado, mistela o productos similares elaborados a partir de uvas nacionales y sacarosa.
(1.599*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 14 de Junio de 2010

VISTO: la iniciativa del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI);

RESULTANDO: I) el Art. 7 del decreto Nº 190/008, de 31 de marzo de 2008, en la redacción dada por el decreto Nº 578/008, de 25 de noviembre de 2008, propende a fortalecer la industria del Mosto, reglamentando el empleo del mosto concentrado o sulfitado en correcciones y edulcoraciones de vinos;

II) se ha invertido en el desarrollo de la industria del mosto;

III) aún no se ha regulado la elaboración de vino liviano;

IV) el decreto Nº 637/989, de 28 de diciembre de 1989, en su Art. 10, fija una tolerancia analítica de dos décimas de grado alcohólico, en más o en menos de los análisis de alcohol realizados sobre muestras de vino;

CONSIDERANDO: I) conveniente modificar los porcentajes fijados en el decreto Nº 190/008 citado, a efectos de adecuados a la realidad operativa;

II) necesario adecuar nuestras normas, a normas internacionales y especialmente al Reglamento Vitivinícola del Mercosur, en lo referente a clasificación de vinos y tolerancia analítica;

III) conveniente autorizar, el prensado y filtrado de borras a efectos de lograr un mejor aprovechamiento de dicho subproducto, sin que ésto aumente el volumen de vino existente;

IV) necesario acompañar las políticas de estímulo al consumo de productos, con menor contenido alcohólico, regulando la elaboración de vino liviano;

ATENTO: a la ley Nº 15.903, de fecha 10 de noviembre de 1987, ley Nº 18.462, de 8 de enero de 2009, Art. 285 y 292 de la ley Nº 16.736, decretos Nº 190/008, de 31 de marzo de 2008 y Nº 578/008, de 25 de noviembre de 2008,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízanse las correcciones enológicas de edulcoración de vinos comunes y espumosos gasificados, mediante empleo de mosto concentrado o sulfitado, mistela o productos similares elaborados a partir de uvas nacionales y sacarosa. Toda edulcoración que se realice, mediante los productos antes indicados, con excepción de la sacarosa, permitirá realizar la siguiente deducción en la reserva de garantía:

* en caso de mosto sulfitado o mistela, 2 litros de vino por cada litro de mosto o mistela empleado;

* en caso de mosto concentrado, 16 litros de vino por cada litro de mosto empleado;

La utilización de sacarosa para la edulcoración de vinos comunes y gasificados generará un aumento en la reserva de garantía de 30 ml. por litro de vino elaborado, más el aumento de volumen correspondiente.

Artículo 2º.- Cuando se utilice mosto concentrado, a efectos de la corrección del grado alcohólico, se podrá descontar de la reserva de garantía 4 litros de vino por litro de mosto empleado.

Artículo 3º.- La concentración mínima que deberá tener el mosto concentrado, en todos los casos, será de 68º Brix por kilogramo.

Artículo 4º.- Fíjase una tolerancia analítica de una décima por ciento en volumen (0,1% en vol.), en más o en menos, en los resultados de análisis de alcohol, realizados sobre muestras de vino, de acuerdo a los métodos de análisis reglamentarios.

La misma tolerancia regirá para los análisis de sidra.

Artículo 5º.- A partir del presente, los vinos denominados comunes, en relación a su clase, pasarán a denominarse en todos los casos "vinos de mesa".

Artículo 6º.- Autorízase la elaboración de vinos livianos con un contenido alcohólico de 7,0 a 8,5% en volumen, obtenido exclusivamente por la fermentación de los azúcares naturales de la uva.

Los mismos podrán contener una presión atmosférica natural o gasificada de acuerdo a su clase.

El volumen máximo de la botella, para vinos livianos será de un litro y medio (1 y 1/2 L).

Las etiquetas para vinos livianos, deberán contener una leyenda, que no podrá ser inferior a 6 mm., donde se establezca "VINO LIVIANO" o "VINO LEVE" (opcional) seguido de la clasificación de acuerdo al tipo de vino (Ej.: Vino liviano rosado gasificado o Vino leve rosado abocado)

Artículo 7º.- Autorízase el prensado y filtrado de borras.

Artículo 8º.- Facúltase al Instituto Nacional de Vitivinicultura a incorporar como prácticas enológicas admitidas las recomendadas por OIV (Organización Internacional de la Viña y el Vino).

Artículo 9º.- Las infracciones al presente decreto serán sancionadas conforme a lo dispuesto por el Art. 285 de la ley Nº 16.736, de fecha 5 de enero de 1996.

Artículo 10º.- Comuníquese, publíquese, etc.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; TABARE AGUERRE.

---o---

Dirección General de Servicios Ganaderos
19
Resolución 74/010

Determínase la fecha de presentación de la Declaración Anual de Existencias de Ganado y Frutos del País.
(1.585*R)

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 8 de Junio de 2010

DGSG/RG/Nº 74/010

VISTO: La necesidad de planificar la realización de la Declaración Jurada Pecuaria, acorde con la experiencia recogida en la materia y las exigencias actuales del buen servicio.

RESULTANDO:

I. Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, no establecen plazos para la realización del acto mencionado;
II. La información contenida en la Declaración de referencia, es de importancia esencial para el cumplimiento de los cometidos encomendados a DICOSE por las normas respectivas, las cuales por otro lado, no hacen sino reflejar el interés nacional en el conocimiento de aquélla para la promoción y racionalización de la producción agropecuaria;
III. La presentación tardía de la mencionada Declaración dificulta y distorsiona las funciones de contralor y estadística que competen a DICOSE;
IV. Que se requiere contar con el máximo posible de datos en el menor tiempo, para permitir programar sin dilación actividades de vigilancia y monitoreo sanitario;

CONSIDERANDO:

I. La importancia fundamental de los datos requeridos a que se ha hecho referencia anteriormente;
II. Que es conveniente determinar un período más breve de presentación de la Declaración Jurada para aquellas empresas que, por su giro de actividad generalmente no declaran existencias a efectos de evitar molestias y aglomeraciones hacia el final del período fijado;
III. La realización del acto de declaración fuera de los períodos establecidos a tal fin por las perturbaciones que origina en el cumplimiento del servicio, de hecho constituye una negativa a brindar la información del caso, desde que ésta es útil únicamente si se la obtiene en tiempo y forma;
IV. El Art. 261 de la Ley 16736 del 5 de enero de 1996, prevé que el incumplimiento por las personas físicas o jurídicas públicas o privadas de las solicitudes de informes o regularización de datos que haga el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, hará pasible al infractor de una sanción pecuniaria. Dicha sanción se regulará atendiendo las circunstancias de cada caso de acuerdo a lo que establece el Art. 285 de la Ley 16736 de 5 de enero de 1996;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la norma legal citada, y a lo que establece el Art. 261 de la Ley 16736 de 5 de enero de 1996;

LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
RESUELVE:

I. La **Declaración Anual de Existencias de Ganado** y Frutos del País, al **30/06/2010** la cual tiene el carácter de **expresamente requerida** deberá realizarse indefectiblemente entre el **1 de julio y el 30 de julio** inclusive, en las Comisarías o Jefaturas de Policía del Interior del País, o en las Oficinas de DICOSE en Montevideo, Uruguay 1016.
II. Las empresas que realicen actividades comprendidas dentro de los **giros comerciales o de intermediación** (remates, consigantarios, chacineros, firgoríficos, abastecedores, etc.) deberán presentar su Declaración Jurada Anual **entre el 1 y el 9 de julio** inclusive. El **resto de empresas** inscriptas tendrán **plazo hasta el 30 de julio.**
III. Las razones sociales que operan en la actividad **"CONSIGNATARIOS"**, deberán **exhibir** al momento de presentar su Declaración Jurada, la tarjeta que demuestra la **CONSTANCIA de INSCRIPCION**, en el Registro Nacional de Consignatarios de Ganado (Ley 16.064)
IV. Deberán inscribirse si no lo estuvieran y realizar su Declaración todas aquellas personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que tengan bovino, ovinos, equinos y/o caprinos a cualquier título y cantidad, ya sea en zona urbana, suburbana y/o rural.
V. La totalidad de las Razones Sociales inscriptas deberán obligatoriamente exhibir, al momento de presentar su Declaración Jurada 2010, la Declaración Jurada 2009 y Planilla de Contralor Interno correspondiente al período 1/7/09 - 30/6/10, esta última será retenida por la Oficina Coordinadora o lugar de recepción, Seccional Policial u Oficinas Centrales de DICOSE.
VI. Pasado los plazos indicados, se entenderá que se ha configurado negativa a proporcionar información por parte de los obligados omisos, en cuyo mérito se impondrá las sanciones del caso en aplicación de las normas reglamentarias citadas en el Considerando IV) de la presente.
VII. Las dependencias internas de DICOSE así como las Oficinas Coordinadoras establecidas en las Jefaturas de Policía Departamentales y la Comisarías Seccionales de cada Departamento, en los casos de presentación tardía, labrarán Acta circunstaciada dejando constancia de la fecha de la misma, así como todos los demás elementos que pueden interesar al caso, la que será elevada a DICOSE a sus efectos.

VIII. Comuníquese a los interesados mediante la publicación en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional.
IX. La División Contralor de Semovientes deberá comunicar la presente Resolución a todas las dependencias del interior del País y al Ministerio del Interior a los efectos correspondientes.
Dr. Francisco Muzio, Director General.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

20

Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua
Resolución 128/010

Apruébase el Reglamento sobre Uso con Fines Infomativos del Nombre o Sigla de la Unidad Reguladora de Servicios Energía y Agua (URSEA).
(1.586*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGIA Y AGUA

Montevideo, 10 de Junio de 2010

Acta Nº 27
Resolución Nº 128/010
Expediente Nº 0790/2009

VISTO: el proyecto de reglamento sobre uso con fines informativos del nombre o sigla de la URSEA;

CONSIDERANDO: que el referido proyecto ha sido elevado por la Gerencia de Regulación, de acuerdo con lo que fuera encomendado por esta Comisión Directora;

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado por la Gerencia General;

LA COMISION DIRECTORA

RESUELVE

1) Aprobar el Reglamento sobre Uso con Fines Informativos del Nombre o Sigla de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) que se adjunta y forma parte del presente acto administrativo.

2) Notifíquese al personal de la Unidad, comuníquese y publíquese en la página Web y en el Diario Oficial.
Dr. Eduardo Sellanes Iglesias, Presidente; Ing. Emilio González, Director; Dr. Mario Galeotti, Director; Dr. Robert Silva García, Secretario General.

REGLAMENTO SOBRE USO CON FINES INFORMATIVOS DEL NOMBRE O SIGLA DE LA URSEA

MONTEVIDEO, 10 DE JUNIO DE 2010

INDICE

REGLAMENTO SOBRE USO CON FINES INFORMATIVOS DEL NOMBRE O SIGLA DE LA URSEA

SECCION I. DISPOSICIONES GENERALES

TITULO I. OBJETO

Artículo 1. La presente reglamentación tiene por objeto regular las condiciones que permiten el uso con fines informativos del nombre o sigla de la URSEA, respecto de productos, instalaciones o servicios que hayan sido habilitados, autorizados o hayan recibido una certificación de esta Unidad.

TITULO II. DEFINICION

Artículo 2. Por uso con fines informativos se entiende la colocación en el producto, envoltorio, recipiente, instalación o local correspondiente de un rótulo, leyenda, texto o mensaje gráfico, dirigido a sus consumidores, mediante una etiqueta, sello, calcomanía, timbre, estampado, precinto, cinta, abrazadera, pintado o similar, en el que se informe de la actuación de intervención de la Unidad.

TITULO III. INADMISION

Artículo 3. No se admite, salvo expreso consentimiento, el uso del nombre de esta Unidad o de su logo con fines publicitarios.

SECCION II. DISPOSICIONES PARTICULARES

TITULO I. REQUISITOS

Artículo 4. El uso con fines informativos del nombre o sigla de la URSEA queda limitado a comunicar la habilitación, autorización o certificación, debiendo hacerse mención del número de resolución o certificación específica correspondiente.

Artículo 5. La información que se explicite debe poseer las siguientes características:
a) Ser fácilmente ubicable, visible, legible y comprensible. Los caracteres a utilizar en el mensaje nunca pueden ser de un tamaño inferior a 2 (dos) milímetros de altura.
b) Estar escrita en idioma español, sin perjuicio que además puedan utilizarse otros idiomas.
c) Se puede agregar otra información que sea veraz, no contradictoria ni cause o lleve a engaño al consumidor.
d) No debe obrar sobrepuesta a otro tipo de información existente.

TITULO II. RESPONSABILIDAD

Artículo 6. El que habiendo obtenido la habilitación, autorización o certificación, haga uso de la información reglamentada, asume las siguientes obligaciones:
a) Sólo puede colocarla respecto de los productos, instalaciones o servicios habilitados, autorizados o dotados de una certificación por la URSEA.
b) La información debe colocarse en forma previa a la comercialización de productos.
c) Es el responsable por su debida utilización.
d) No debe ceder, enajenar ni permitir de ninguna forma el uso del rótulo o similar por terceras personas.
e) Debe cesar la comercialización de productos o la prestación de servicios, utilizando el nombre o sigla de la URSEA, cuando hubiere quedado sin efecto la habilitación, autorización o certificación.
f) Comunicar a la URSEA, reclamos que reciba relativos a los productos, instalaciones o servicios en cuestión, así como respecto a acciones correctivas o preventivas aplicadas.

Artículo 7. El agente habilitado, autorizado o titular de la certificación que haga uso con fines informativos del nombre de la URSEA, es el único responsable frente a terceros por problemas o eventuales daños o perjuicios que pudieran derivarse de los productos, instalaciones o servicios.
Es además responsable directo por cualquier inobservancia a este Reglamento, al igual que todo sujeto que haga un uso indebido del nombre y sigla de la URSEA.

SECCION III. REGIMEN SANCIONATORIO

Artículo 8. Se considera que se ha incumplido esta reglamentación si se constata:
a) Un uso del nombre o sigla de la URSEA respecto de productos, instalaciones o servicios, en forma diferente a la reglamentada.
b) Otras conductas o hechos que directa o indirectamente, por acción u omisión sean contrarios a este reglamento.
En materia de procedimiento para la determinación de eventuales incumplimientos y aplicación de sanciones, es de aplicación lo establecido en las leyes Nº 17.598, de 13 de diciembre de 2002, Nº 17.250, de 11 de agosto de 2000, en el Decreto 500/1991, de 27 de setiembre de 1991 y demás normas concordantes y modificativas.

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2009

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1970 (2do. semestre) .... $ 150,00
Año 1971 (2do. semestre) .... $ 150,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 150,00
Año 1981 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 150,00
Año 1986 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1986 (2do. semestre) .... $ 150,00
Año 1987 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 150,00
Año 1988 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 150,00
Año 1989 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1989 (2do. semestre) .... $ 150,00
Año 1990 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1990 (2do. semestre) .... $ 150,00
Año 1991 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1991 (2do. semestre) .... $ 150,00
Año 1991 (Addenda) .... $ 150,00
Año 1992 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1992 (2do. semestre) .... $ 150,00
Año 1993 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1993 (2do. semestre) .... $ 150,00
Año 1994 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 150,00
Año 1995 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1995 (2do. semestre) .... $ 150,00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre) .... $ 200,00
Año 1971 (2do. semestre) .... $ 200,00
Año 1972 (1er. semestre) .... $ 200,00
Año 1972 (2do. semestre) .... $ 200,00
Año 1973 (1er. semestre) .... $ 200,00
Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 200,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 200,00
Año 1981 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00
Año 1982 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00
Año 1983 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1983 (2do. semestre) .... $ 250,00
Año 1984 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1984 (2do. semestre) .... $ 250,00
Año 1985 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00
Año 1986 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1986 (2do. semestre) .... $ 250,00
Año 1987 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00
Año 1988 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00
Año 1989 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1989 (2do. semestre) .... $ 250,00
Año 1990 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1990 (2do. semestre) .... $ 250,00
Año 1991 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1991 (2do. semestre) .... $ 300,00
Año 1991 (Addenda) .... $ 300,00
Año 1992 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1992 (2do. semestre) .... $ 300,00
Año 1993 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1993 (2do. semestre) .... $ 300,00
Año 1994 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 1995 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1995 (2do. semestre) .... $ 300,00
Año 1996 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 1998 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 490,00
Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 515,00
Año 2002 (1er. semestre) .... $ 515,00
Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 650,00
Año 2003 (1er. semestre) .... $ 575,00
Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 625,00
Año 2004 (1er. semestre) .... $ 850,00
Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 850,00
Año 2005 (1er. semestre) .... $ 750,00
Año 2005 (2do. semestre) .... $ 790,00
Año 2006 (1er. semestre) .... $ 730,00
Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 890,00
Año 2007 (1er. semestre) .... $ 750,00
Año 2007 (2do. semestre) .... $ 950,00
Año 2008 (1er. semestre) .... $ 800,00
Año 2008 (2do. semestre) .... $ 1150,00
Año 2009 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 900,00
Año 2009 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 1250,00

VERSION EN CD ____ $ 150,00



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

BRUNO NATALIO MANZONI ELISA (FICHA 2-17840/2010).
Montevideo, 2 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14443 Jun 11- Jun 24

MANUEL RIVEIRO CANDAMIO (FICHA 2-58406/2007).
Montevideo, 13 de diciembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14682 Jun 14- Jun 25

RAUL ORESTES BEISSO CORCHS (FICHA 2-59740/2009).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14907 Jun 16- Jun 29

LUIS RAFAEL BORGHINI PEREZ (FICHA 2-19094/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15086 Jun 17- Jun 30

MARTHA GRACIELA SOSA SCHNEITER (FICHA 2-18498/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15173 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JOSE JAVIER LASSO VAZQUEZ (FICHA 2-20710/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15232 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

RICARDO ALFREDO ALFONSO PIERONI (FICHA 2-16558/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15272 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

FRANCISCA ISABEL ROUTIN ZABALA (FICHA 2-17527/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15311 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

RAFAEL ODRIOZOLA BIZERA ó BICERA (FICHA 2-15521/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15362 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

JUAN CARLOS GARCIA DE LA GIOVANA ó GIOVANNA (FICHA 2-9095/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15592 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

CARLOS ALBERTO TUCCI ALONSO y NELIDA ESTHER HOMAR LAVIGNE (FICHA 2-2142/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2010.
Dra. Esc. Adriana Iglesias, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15765 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

SEGUNDO TURNO

ANGEL MARIO D'ANDREA SANTOS (FICHA 2-1856/2010).
Montevideo, 21 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14407 Jun 11- Jun 24

GERARDO SANTANA BARRETO (FICHA 2-6178/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14626 Jun 14- Jun 25

ELSA AIDA PANIZZA AVELLEYRA o ABELLEYRA (FICHA 2-15983/2010).
Montevideo, 12 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14675 Jun 14- Jun 25

OFELIA GLORIA DICCEA ESMELA (FICHA 2-18491/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14969 Jun 16- Jun 29

RAUL GONZALEZ GARCIA (FICHA 2-17838/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15264 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JORGE ANDRES CADARIO (FICHA 2-19619/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15269 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

WASHINGTON JOSE ROCHINOTTI DI BELLO (FICHA 2-9093/2010).
Montevideo, 26 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15307 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

DANIEL CARLOS PINEDA AVILES (FICHA 2-21877/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15468 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

EUSEBIA LEPIANE o LEPIANO (FICHA 2-20703/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15581 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ANGEL ISMAEL ISLAS CALLEJAS (FICHA 2-15160/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15769 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

TERCER TURNO

LAURA CARDOZO CARDOZO (IUE 2-12362/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14434 Jun 11- Jun 24

PIRKEBNER WERTSCHNIG, STEFANIE (FICHA 2-46684/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14478 Jun 11- Jun 24

ANA ROSA ASUNCION GIOIA NAPOLI ó ANA ROSA GIOIA NAPOLI (FICHA 2-14190/2010).

Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14497 Jun 11- Jun 24

CONCEPCIÓN DIEGO REGUEIRA MARECO (IUE 2-17464/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14663 Jun 14- Jun 25

MAC GOVERN DOMINGUEZ NILDA ETHEL (FICHA 2-4458/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14745 Jun 15- Jun 28

IRMA ELENA CORREA PEREZ (FICHA 2-11964/2010).
Montevideo, 12 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14966 Jun 16- Jun 29

BLANCA ELIDA, QUINTANA RODRIGUEZ (FICHA 2-17618/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15001 Jun 17- Jun 30

ALFONSO VICENTE LOPEZ PEREZ (FICHA 2-6255/2010).
Montevideo, 13 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15070 Jun 17- Jun 30

LUIS OSCAR POLESELO DELLANA (FICHA 2-13551/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15344 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

ROBERTO CESAR MARTINEZ BALADAN e IRMA RENEE CORREA BOSSIO (FICHA 2-21086/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15545 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

CUARTO TURNO

MABEL NILDA PRIGUE DELGADO (FICHA 2-16853/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14495 Jun 11- Jun 24

TELESFORO RAMOS JARA y EMA MARCEL RAMOS BAIS (FICHA 2-40868/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14533 Jun 14- Jun 25

ALVARO BERTRAN WINS (FICHA 2-29585/2009).
Montevideo, 27 de agosto de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15073 Jun 17- Jun 30

MARTA MARIA DEL CARMEN BOTTARO MENDEZ (FICHA 2/22.141/2010).
Montevideo, 14 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15231 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

LUISA CASALE CANALE y MARTHA VISTA CASALE (FICHA 2-38101/2009).
Montevideo, 23 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15267 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ANTONIA RENEE GUTIERREZ BORRO (FICHA 2-58213/2009).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15308 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

MYRIAM SENESE CAMPOS (FICHA 2-9590/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15421 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

NILO JIMÉNEZ TORRE (FICHA 2-13974/2010).
Montevideo, 13 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15533 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

LUIS GUZMÁN FERNÁNDEZ CARDOZO y LUIS DANTE FERNÁNDEZ HERRERA (FICHA 2-5607/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15767 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

QUINTO TURNO

DEL PUERTO VECHIO, DARDO MARÍA (FICHA 2/19273/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14513 Jun 14- Jun 25

SERGIO SORRIBAS MATEU (EXPEDIENTE 2-21672/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14721 Jun 15- Jun 28

DOMINGO NERI DI CIOCCO BRAIDA (FICHA 2-20672/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14866 Jun 16- Jun 29

JUAN BAUTISTA ZABALETA CESTAU (IUE 2-21294/2010).
Montevideo, 14 de junio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15084 Jun 17- Jun 30

FORNIO CHIESSA, GUILBERT JUAN (IUE 2-23541/2010).
Montevideo, 14 de junio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15309 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

CORENA ABALO, JOSE ALBERTO (FICHA 2-22129/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15363 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

ROXANA DI FRANCO MOREIRA (EXPEDIENTE 2-16861/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15409 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

MERENCIANA PINTOS (FICHA 2-43297/2009).
Montevideo, 10 de diciembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15464 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ESTANISLAO ARI DUTRA PEREYRA (2-11856/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15585 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

BLANCA ISOLINA POSSE PINA (IUE 2-20162/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15657 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JOSEFA DOMÍNGUEZ CISNEROS (EXPEDIENTE 2-16894/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15698 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

SEXTO TURNO

ARTICARDI BOTTI, JUAN FÉLIX (FICHA 2-14603/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14638 Jun 14- Jun 25

MARTÍNEZ GOBBO, CARLOS WASHINGTON (FICHA 2-16211/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15096 Jun 17- Jun 30

GRAZIA FORESTIERO RICCA (FICHA 2-12686/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15099 Jun 17- Jun 30

BERTA RENEE AUDITTORE o AUDITORE CORDERO (FICHA 2-18011/2010).
Montevideo, 2 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15119 Jun 17- Jun 30

CUELLO PINTOS, ERCILIO (FICHA 2-14266/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15160 Jun 17- Jun 30

MARIA UMPIERREZ de PASARISAS o UMPIERREZ NEGRI, MARIA TERESA PASARISAS UMPIERREZ, JACINTO PARCERISA o PASARISAS UMPIERREZ, y CIPRIANO PASARISAS UMPIERREZ (FICHA 2-19617/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15233 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

CAMPOS BARRIOS, JULIA TRANQUILINA (FICHA 2-11853/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15597 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MARTA MARIA PAULLIER ARROSA (FICHA 2-17025/2010).
Montevideo, 2 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15693 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

SEPTIMO TURNO

ANA ORIHUELA SENRA (FICHA 2-19667/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14623 Jun 14- Jun 25

JUAN TRILLA o TRILLA IBAÑEZ (FICHA 2-2361/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14796 Jun 15- Jun 28

ADELA EDITH o EDIHT OLIVERA PIAS (FICHA 2-17408/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14910 Jun 16- Jun 29

JOSE PEDRO GATTO DE SOUZA Y ALBURQUERQUE (FICHA 2-20901/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15065 Jun 17- Jun 30

CORA MATILDE GUYER THAYS (FICHA 2-16247/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15068 Jun 17- Jun 30

JORGE OMAR ROLDAN FERNANDEZ (FICHA 2-21953/2010).
Montevideo, 10 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15095 Jun 17- Jun 30

OSCAR HEBER SANGUINETTI COSTA (FICHA 2-16412/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15282 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MIGUEL ANGEL PUJADAS RODRIGUEZ (FICHA 2-19437/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15531 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

NICANOR MANGANA RODRIGUEZ (FICHA 2-18963/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15646 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

OCTAVO TURNO

ADOLFO LOPEZ LAGUARDA (FICHA 2-13183/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14822 Jun 15- Jun 28

NEVERS ó NEVER MIGUEL ALGARRACIN CHOPITEA (FICHA 2-13026/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14835 Jun 15- Jun 28

ELISA LILIAN WOLF KLEIST (FICHA 2-15745/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14939 Jun 16- Jun 29

WASHINGTON RODRIGUEZ PEREYRA (FICHA 2-55171/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de abril de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15043 Jun 17- Jun 30

ORFILIO BOSH SOCA y RUMUALDA SILVA FUENTES (FICHA 2-9695/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15132 Jun 17- Jun 30

RAUL GARCIA LAURNAGA (FICHA 2-16033/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15281 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MARIA TERESA MORLAN BORCHES (FICHA 2-21420/2010).
Montevideo 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15310 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

OLGA REY MARTINI (FICHA 2-15111/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15418 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

HUMBERTO ARTIGAS CHINANTTE CURBELO (2-17352/2010).
Montevideo, 24 de mayo de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15534 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ALBERTO PORTILLO HERNANDEZ (FICHA 2-33346/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Perez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15776 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

NOVENO TURNO

DELIA BEATRIZ ANDRADE VILLAR (FICHA 2-20333/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14409 Jun 11- Jun 24

JOSEFA ORTOLA CAMPS (FICHA 2-17380/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14529 Jun 14- Jun 25

CELMAR JESUS JUAREZ FIGUEREDO (FICHA 2-17573/2010).
Montevideo, 2 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14683 Jun 14- Jun 25

LUISA SUAREZ (FICHA 2-18332/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15159 Jun 17- Jun 30

JOSE RAMON DEL PINO AGUIAR y PERLA VIOLETA FLORES GALLOZA (FICHA 2-52637/2009).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15192 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDIBIA ESTHER AGUILAR MICHELENA (FICHA 2-13496/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15229 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MARIA GONZALEZ GARCIA (FICHA 2-2372/2010).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15280 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

LUIS ALBERTO SOBA LIMA (FICHA 2-12340/2010).
Montevideo, 2 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15424 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

SUSANA MARIA PELUFO CORDANO (FICHA 2-16094/2010).
Montevideo, 2 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15527 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

EDEGAR DOMINGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-12690/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15590 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ODINE AMNERYS MARRERO NOGUEIRA y JUSTO DANTE CARABALLO ROLANDO (FICHA 2-21403/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15668 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MARIA ANGELICA de MARIA MARONNA (FICHA 2-16641/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15770 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

DECIMO TURNO

FLORENCIO DIAZ VILLANUEVA (FICHA 2-13516/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14402 Jun 11- Jun 24

ELIDA CEFERINA GANDOLFO HERNANDEZ (FICHA 2-1780/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14405 Jun 11- Jun 24

NORMA MYRIAM o NORMA MIRIAM o NORA MIRYAM o NORA MIRIAM FERREIRA EIRALDI (FICHA 2-53594/2009).
Montevideo, 24 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14501 Jun 11- Jun 24

MELANIA BARRETO SUAREZ (IUE 2-17451/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14567 Jun 14- Jun 25

MARIA OLINDA NAIR ECHARTEA o MARIA OLINDA ECHARTEA o MARIA OLINDA NAIR ECHARTEA BARBERENA (FICHA 2-6743/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14639 Jun 14- Jun 25

MARTHA DALL'ORTO FELIPPONE (FICHA 2-15852/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14978 Jun 17- Jun 30

BRAUN KLEINMANN JOSÉ (IUE 2-10779/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15209 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JOSE SIMON ARTOLA PRESA y NORY ETHEL RIVERO REINA o NORY ETEL RIVERO REINA (FICHA 252579/2009).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15284 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

BLANCA AÍDA PEREIRA FERNÁNDEZ (FICHA 2-12360/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15304 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA ESTHER GONZALEZ ALDAO (FICHA 2-13809/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14624 Jun 14- Jun 25

RITA ESMERALDA MAFFON o MAFFONI LEGUISAMO (FICHA 2-17888/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14767 Jun 15- Jun 28

OFELIA ELEUTERIA VALLADARES DELGADO (FICHA 2-11460/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14864 Jun 16- Jun 29

JOSE SILVIO LANDEIRA GARRONE (FICHA 2/18.965/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15230 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

GLORIA REBAGLIATTI o REBAGLIATI BRUNO (FICHA 2-14643/2010).
Montevideo, 2 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15278 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

RAÚL ARMANDO BONJOUR MASCETTI (FICHA 2-15293/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15313 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

MARIA CANDIDA SANCHEZ SANCHEZ (FICHA 2-18100/2010).
Montevideo, 14 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15353 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

FRANCISCA HERNÁNDEZ (FICHA 2-43565/2009).
Montevideo, 30 de octubre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15772 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARMEN LOPEZ MIGUEZ (IUE 2-22039/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14438 Jun 11- Jun 24

CROSA MODESTA o CROSSA MODESTA (FICHA 2-11517/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14476 Jun 11- Jun 24

HELENA MARIA MADERNA CONDE (2-12704/2010).

Montevideo, 4 de junio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14621 Jun 14- Jun 25

ORFILIA MIRTA MÉNDEZ MONSUÁREZ (IUE 2-22553/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14720 Jun 15- Jun 28

BERMILIO ó VERMIGLIO ZIROLLO, CARLOS (FICHA 2-18831/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15064 Jun 17- Jun 30

ANA MARCELA PAZ ARROYO (FICHA 2-19.462/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15415 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

AMERICO ALBERTO GEROLMINI ITURRALDE (2-23596/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15587 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

OSCAR BERNARDINO SENA BUSCHIAZZO (FICHA 2-22190/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15644 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

DECIMOTERCER TURNO

BLANCHARD PIQUINELA, ERNESTO ENRIQUE (FICHA 2-8104/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14556 Jun 14- Jun 25

SALES ORTI, ESTELA INES (FICHA 2-18517/2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14661 Jun 14- Jun 25

BIANCHI SAUS, ALEJANDRO JUAN (FICHA 2-3689/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14674 Jun 14- Jun 25

MELENDREZ RODAS, EMILIO DOMINGO (FICHA 2-7720/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14746 Jun 15- Jun 28

ONORINA u HONORINA BASILIA TEJERA REYES (FICHA 2-18942/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14748 Jun 15- Jun 28

BORDERRE BERNADET, NILDA RAQUEL (FICHA 2-14272/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14837 Jun 15- Jun 28

CARLOS ALDO LAMBOGLIA CAMPOS (FICHA 2-9591/2010).
Montevideo, 14 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15227 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

VILLARNOBO ARAUJO CARLOS (FICHA 2-12067/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15270 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ZENON o ZENEN BRIAN LOPEZ e ISABEL PEREIRA BORCHES (FICHA 2- 27911/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15365 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

GLADYS MABEL JAUREGUI EVANS (FICHA 2-18791/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15536 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ALAZRAKI TELIAS, CLARA (FICHA 2-17577/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15538 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

BAYLE CAMARGO MARY (FICHA 2-11693/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15582 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

GORA ELMA CAMILO DURAN (FICHA 2-18031/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15589 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

PEDRO PEREYRA e ILDA ZULEMA TECHERA PASCOLL (FICHA 2-17879/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15628 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

AGUILAR CLARA, FRANCISCO OMAR (FICHA 2-17716/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15721 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EDILIA RODA GARCIA (FICHA 2-37581/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15722 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

DECIMOCUARTO TURNO

MEREY ELENA LEIBOVITZ BENITEZ (FICHA 2-17528/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14441 Jun 11- Jun 24

AGUSTIN PRADO VAZQUEZ y LUCIA KHOROZIAN ZAPSIYIAN (FICHA 2-13720/2010).
Montevideo, 24 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14444 Jun 11- Jun 24

ADOLFO SIXTO ASTRUA TONOSSI y RENEE CECILIA ASTRUA COPETTE (FICHA 2-19280/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15098 Jun 17- Jun 30

AMILCAR JUSTO RICCI CLAVERIE y OLGA VIOLETA CALLERIZA u OLGA VIOLETA CALLERIZA MICHAU (FICHA 2-20794/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15112 Jun 17- Jun 30

ALBERTO DOVAT BARTEL y BERTA BURGOS GARCIA (FICHA 2-16386/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15356 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

DINORAH NARCISA IRIGOIN GOMEZ (FICHA 2-16598/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15417 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

ANA MARIA MENDEZ MACHADO (FICHA 2-21762/2010).
Montevideo, 10 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15595 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

REBECA o REVECA KAJMOWICZ o KAIMOWICH KROJOSKI o GROJOSKI y MAJOR o MARCOS SNIADOWER o SRIADOWER o SNIADOVER HOLSMAN (FICHA 2-19973/2010).
Montevideo, 10 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15627 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDUARDO AVILA POSADAS (EXPEDIENTE 2-16409/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14439 Jun 11- Jun 24

OLGA MARGOT FONSECA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-14089/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14494 Jun 11- Jun 24

BLANCA DELIA SOBRERA MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-17100/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14660 Jun 14- Jun 25

PEDRO RAMON GUIDOBONO MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-18950/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14749 Jun 15- Jun 28

DOMINGO TEOTIMO MOTTA (EXPEDIENTE 56-319/2002).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15248 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MYRIAM TERESA SILVA COLLAZO (EXPEDIENTE 2-22182/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15524 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MARIA MARGARITA GARCIA GIMENEZ (EXPEDIENTE 2-19442/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15563 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

VIRGINIA GRISSEL PAEZ DELFINO (EXPEDIENTE 2-18382/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15586 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ANA MARIA NOCETI GARAT (EXPEDIENTE 2-16365/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15645 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

DECIMOSEXTO TURNO

DOMINGA GROPPA (EXPEDIENTE 2-9012/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14440 Jun 11- Jun 24

NAIR JOSEFA CAULA VALES y HEBERTH MARIO SPINOGLIO BELOUTA (EXPEDIENTE 2-8184/2010).
Montevideo, 25 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14453 Jun 11- Jun 24

MARIE THERESE o MARIA TERESA MILIAVSKY (EXPEDIENTE 2-10916/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14569 Jun 14- Jun 25

JULIO CESAR CANABE SOSA (EXPEDIENTE 2-17077/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14659 Jun 14- Jun 25

ORIENTE NEBER RODRIGUEZ DIAZ (EXPEDIENTE 2-19957/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14681 Jun 14- Jun 25

ARIEL TABARES ACOSTA (EXPEDIENTE 2-20789/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14744 Jun 15- Jun 28

BELIA JOSEFINA GUINOVART MACHINI (EXPEDIENTE 2-35578/2009).
Montevideo, 7 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14947 Jun 16- Jun 29

OLGA OTERO SOSA (EXPEDIENTE 2-20338/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15024 Jun 17- Jun 30

JACINTA ELVA CARDOSO (EXPEDIENTE 2-44478/2009).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15276 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

AGOP BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAM (EXPEDIENTE 2-14718/2009).
Montevideo, 28 de abril de 2009.
Esc. MADELÓN COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15279 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ALBERTO FREIRE MACCHI o MACHI (EXPEDIENTE 2-22152/2007).
Montevideo, 10 de agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15341 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

EDUARDO ERIBERTO OTERO CASAL (EXPEDIENTE 2-10084/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
NOELIA SUAREZ, ACT. PAS. ADJ.
01) $ 2420 10/p 15690 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL ALBERTO BERALDO o DANIEL ALBERTO BERALDO ALTUBE (IUE 2-13503/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14707 Jun 15- Jun 28

JOSÉ ROBERTO PECORARO PIZZA o GIUSEPPE ROBERTO BENEDECTO PECORARO PIZZA (FICHA 2-1359/2005).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15072 Jun 17- Jun 30

JUAN JOSE GONZALO TORIBIO (IUE 2-19460/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15158 Jun 17- Jun 30

JUAN CARLOS FERNANDEZ LOPEZ (IUE 2-52146-2009).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15191 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

GONZALO JOSÉ AFONSO FERNANDEZ (FICHA 2-17242/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15343 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

ADHEMAR ENRIQUE FONTANA ZERBONI (FICHA 2-14520/2010).
Montevideo, 24 de mayo de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15348 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

MARIA DEL CARMEN PAZOS NIETO (FICHA 2-16427/2010).
Montevideo, 12 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15416 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

MIRTHA AIDA FARELL ISLAS (IUE 2-12349/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15423 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

ESTEBAN NIN VIVO (FICHA 2-10519/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15528 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

DECIMOCTAVO TURNO

ADELAIDA TRINIDAD ALFONZO o ALFONSO SORIA, WASHINGTON BELTRAN MAQUEIRA ALFONZO y DIDIO FERMIN MAQUEIRA CORUJO (IUE 2-42858/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14496 Jun 11- Jun 24

VITO FIORENTINO BARBA (IUE 2-20214/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14865 Jun 16- Jun 29

JORGE LUIS FERRER PELAEZ (IUE 2-8427-2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14912 Jun 16- Jun 29

IGNACIA EGEA LARREA o LARRAZ (IUE 2-14895/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14970 Jun 16- Jun 29

MARÍA ELENA GARCIA DA ROSA CLAUDIO (IUE 2-18431/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15082 Jun 17- Jun 30

NELSON GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-16290/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15102 Jun 17- Jun 30

HILARIO GUADALUPE CAMEJO (IUE 2-12137/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15303 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

MARIA IGNACIA MELLI GONZALEZ (IUE 2-11761/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15465 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

EUSEBIA GARCIA (IUE 2-13512/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15535 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JOSÉ ANTONIO VAZQUEZ GONZALEZ (IUE 2-11753/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15537 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MARTA o MARTHA MERETTA PERRONE (IUE 2-349/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15702 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

DECIMONOVENO TURNO

JUDIT ZINCOFF COTLAR (FICHA 2-14822/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 14400 Jun 11- Jun 24

GELCY ROSADILLA da CUNHA (FICHA 2-10340/2010).
Montevideo, 7 de abril de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 15106 Jun 17- Jun 30

RUBEN EDUARDO HERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-22235/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 15155 Jun 17- Jun 30

WALTER RODRIGUEZ (FICHA 2-17755/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 15224 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDELMIRO FERREIRA UNLAFF y NICASIA UMLAUFF ó UNLAFF ó UNLAOFF ó UNLAUFF (FICHA 2-17293/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 15351 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

MARIA DEL CARMEN SILVA (FICHA 2-22573/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 15463 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ALFREDO MARIO LEBRATO PIZZORNO (FICHA 2-23685/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 15487 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MARIA AMALIA CAMPORA LLONA (FICHA 2-15073/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 15584 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

WALTER MUNIR MEDINA CRUSCEN (FICHA 2-12088/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 15666 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

VIGESIMO TURNO

NELLY MARIA VAZ ROEL (FICHA 2-21526/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14403 Jun 11- Jun 24

RAMIRO NUÑEZ SCHNITZSPAHN (FICHA 2-9473/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14555 Jun 14- Jun 25

WALTER CARRO SILVA (FICHA 2-18193/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14570 Jun 14- Jun 25

GERVASIO ANGEL GARCIA COSTA (FICHA 2-18998/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14911 Jun 16- Jun 29

ONDINA JUANA PELUFFO CIMA y ERNESTO ROBERTO TOME BOCCIA (FICHA 2-15464/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14948 Jun 16- Jun 29

ARIEL BLANCO LABARDEN (FICHA 2-19528/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15000 Jun 17- Jun 30

PEDRO CELESTINO MARTINEZ PEDROZA (FICHA 2-4416/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15076 Jun 17- Jun 30

ANGELA AGEMIAN KUZUIAN (FICHA 2-58130/2009).

Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15133 Jun 17- Jun 30

ERNESTO ROMAN BERDUN DELGADO (FICHA 2-57024/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15235 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SARA ELVIRA ARTEAGA SIENRA (FICHA 2-50777/2009).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15525 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

VILMA DALCIS SANCHEZ SANCHEZ (FICHA 2-23150/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 15540 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

NERIDA ROSA ALBARENGA TORENA (FICHA 2-22774/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15667 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ANGELES LUISA GOMEZ CABALLERO DE OLIVERA, NELLY OLIVERA GOMEZ DE VIERA y ESTHER HAYDEE OLIVERA GOMEZ (FICHA 2-12708/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15692 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROBERTO GARCÍA KOEPPE (IUE 2-18402/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14406 Jun 11- Jun 24

JOSÉ LORENZO CIGARAN FERNÁNDEZ (IUE 2-11276/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14422 Jun 11- Jun 24

JUAN DANIEL MACKOVJAK BALAO (IUE 2-18063/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14622 Jun 14- Jun 25

EMILIO CHACON ORTEGA y GLADYS MARÍA VARELA VILANOBA (IUE 2-17599/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14641 Jun 14- Jun 25

ROQUE CHIRUZZO GONZALEZ y ROSA AMANDA CONTI PALÉ (IUE 2-18947/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14747 Jun 15- Jun 28

ANIS FAYAD ESPER (IUE 2-51521/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14967 Jun 16- Jun 29

SIDNEY SILVIA SOSA PIRIZ (IUE 2-60420/2009).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15071 Jun 17- Jun 30

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ (IUE 2-20167/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15228 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ELOIDES FLEITAS FLEITAS (IUE 2-15774/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15703 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FRANKLIN PRUDENCIO CASTAGNIN RODRÍGUEZ (IUE 2-18417/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14401 Jun 11- Jun 24

CARMELA PALOPOLI LAURITO o CARMELA PALOPOLI (IUE 2-14271/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14404 Jun 11- Jun 24

DEBORA o DEVORA CESPEDES RAPETTI (IUE 2-52962/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 14530 Jun 14- Jun 25

MARCELO ALEJANDRO COLLAZO BUCCIGROSSI (IUE 2-17186/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14596 Jun 14- Jun 25

MARIO TORRES GUERRA (IUE 2-44379/2009).
Montevideo, 14 de octubre de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14651 Jun 14- Jun 25

AMELIA USLENGHI COTELO (IUE 2-18626/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14741 Jun 15- Jun 28

ROBERTO EDISON BARRETO CARABALLO (IUE 2-15069/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14756 Jun 15- Jun 28

CATALINA CASTORIANO CALUMITE o CALOMITE (IUE 2-20178/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14825 Jun 15- Jun 28

JUAN ALBERTO GARIBALDI o JUAN ALBERTO GARIBALDI ECHETO (IUE 2-46414/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 14920 Jun 16- Jun 29

JUAN FERNÁNDEZ CAMARGO o JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ CAMARGO (IUE 2-18071/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14968 Jun 16- Jun 29

VIGESIMOTERCER TURNO

AMALIA GUTIERREZ GOMEZ (FICHA 2-22257/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15236 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MARINA TOMASA ANZA MARTINEZ (FICHA 2-16791/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15283 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ALBERTO PIO ERMES RAGNI PALERMO (FICHA 2-47026/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15292 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

ELIDO CRISTINO SEINES DEVESA (FICHA 2-4651/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15342 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

CLARO JESUS LOREDAN PELLEJERO SARALEGUI (FICHA 2-2297/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2010.
Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15669 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROBERTO SILVA SOSA (FICHA 2-13677/2010).

Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14397 Jun 11- Jun 24

ANTONIO PEREZ (FICHA 2-10580/2010).
Montevideo, 16 de abril de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14408 Jun 11- Jun 24

LAURA ARIAS SOUZA DE NION (FICHA 2-17787/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14655 Jun 14- Jun 25

BLANCA ZELALLES ó ZEBALLES GONZALEZ (FICHA 2-16755/2010).
Montevideo, 13 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14680 Jun 14- Jun 25

MANUELA CASTRO PARDIÑAS (FICHA 2-51161/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14742 Jun 15- Jun 28

JOSEFA GIL RODRIGUEZ (FICHA 2-38308/2009).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14823 Jun 15- Jun 28

EDUARDO LUCIO DA COSTA ANGENSCHEIDT (FICHA 2-19255/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15101 Jun 17- Jun 30

IRMA PIRIZ PEÑA (FICHA 2-17621/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15305 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

CARMELA MANNIELLO ó MANIELLO ó MANNIELLA AVENA (FICHA 2-21549/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15691 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARGARITA CARMEN ALGIBAL FIGUEROA (FICHA 2-20640/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14909 Jun 16- Jun 29

JUDIT CAROLINA SEUANEZ o SEVANEZ MARTINEZ (FICHA 2-22111/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15025 Jun 17- Jun 30

NORMA CONZE RODRIGUEZ y MANUEL VAZQUEZ BOGGIO (FICHA 2-17321/2010).
Montevideo, 13 de mayo de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15044 Jun 17- Jun 30

PEDRO GUERRA ALZUETA (FICHA 2-21289/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15085 Jun 17- Jun 30

RAMON DE LEON MARRERO y FRANCISCA INOCENCIA ESTEVEZ BAUTE (FICHA 2-22686/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15358 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

ARTIGAS DE LEON o DELEON GUERRA (FICHA 2-22989/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 15603 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

OLGA LEIRAS DOMINGUEZ (FICHA 2-20347/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15005 Jun 16- Jun 29

MARTIN ALEJANDRO FONTES SIVERIO (FICHA 2-20694/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15078 Jun 17- Jun 30

RUBEN CESAR ARCE ATAY y BLANCA DAISY CHARAMELO LISTA (FICHA 2-20690/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15080 Jun 17- Jun 30

LUIS CURIONI GIANOTTI (FICHA 2-17016/2010).
Montevideo, 13 de mayo de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15100 Jun 17- Jun 30

ANA MARIA RIZZO DE DOMINICIS o ANA MARIA AMELIA o AMALIA ANELLA RIZZO DE DOMINICIS o ANA MARIA AMALIA RIZZO DOMINICIS (FICHA 2-13949/2010).
Montevideo, 30 de abril de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15118 Jun 17- Jun 30

HUMBERTO JORGE GRILLO RUGO (FICHA 2-33906/2009).
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15277 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ELIDA MARIA BRUNO BUZZALINO (FICHA 2-32241/2008).
Montevideo, 25 de julio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15412 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

NELSA MARIA PELLA PERONA (FICHA 2-21538/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15588 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RAFAEL DE MARTINO SANTORO (FICHA 68-273/1991).
Montevideo, 13 de noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14515 Jun 14- Jun 25

ROMUALDO BERNARDI BERNARDI o ROMUALDO BERNARDO BERNARDI (FICHA 68-474/1998).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 14528 Jun 14- Jun 25

DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ VILAS (FICHA 2-6183/2010).
Montevideo, 13 de abril de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14677 Jun 14- Jun 25

HUMBERTO o HUMBERTO ROBERTO SINACORE CALCATELLI (FICHA 2-16208/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14832 Jun 15- Jun 28

JORGELINA LARROSA o LARROZA o LABROSA HERNANDEZ (FICHA 2-18285/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15156 Jun 17- Jun 30

OSVALDO WENCESLAO SEDES PAZOS (FICHA 2-17555/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15211 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ANGELA FUSARI GHIZZONI (FICHA 2-13195/2010).

Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15263 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MARIA CLEOFE CARTALLIA CURBELO (FICHA 2-14267/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15265 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SUSANA KRIKORIAN o KRIKARIAN MELCONIAN (FICHA 2-20774/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15355 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

FELIX ANDRES MAURI CAPELAN (FICHA 2-47631/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15386 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

BERTA EDUVIGES ASTIGARRARA LAGUARDA y LUIS MARIO REBOLLO LAGUARDA (FICHA 2-18480/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15466 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

HECTOR ALFREDO TEJERA BLANCO (FICHA 2-47781/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15728 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

AMILCAR GARCIA FRANCO (FICHA 2-23283/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15778 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

MIGUEL ANGEL BOTTA ROSSANO (FICHA 2-18322/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14454 Jun 11- Jun 24

JORGE ROBERTO FIGARES BESIO (FICHA 2-20111/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14479 Jun 11- Jun 24

ADALBERTO JUSTINO DECUADRO ROCHA y LIRA LIFET FERRE GRAJALES (FICHA 2-16874/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14553 Jun 11- Jun 24

ESTHER MABEL MEDERO LAGO (FICHA 2-17623/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14743 Jun 15- Jun 28

JULIO RICARDO LUZARDO ROCHA (FICHA 2-54492/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 14772 Jun 15- Jun 28

SARA PARCEIRO MARTÍNEZ (FICHA 2-15503/2010).
Montevideo, 18 de mayo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14827 Jun 15- Jun 28

MARIA POVO GIL y CARMEN POBO o POVO GIL (FICHA 2-18527/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14830 Jun 15- Jun 28

KARABED SAMARDJIAN NALADJIAN (FICHA 2-14233/2010).
Montevideo, 12 de mayo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14870 Jun 16- Jun 29

MIRTA HAYDÉE o HAIDÉE MEDERO RODRIGUEZ (FICHA 2-10164/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14929 Jun 16- Jun 29

RAUL MAGALLANES CAMEJO (FICHA 2-3964/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15083 Jun 17- Jun 30

FRANCISCO MARIO BELLO DIAZ (FICHA 2-8461/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 15161 Jun 17- Jun 30

YOLANDA SOTELO VILLALBA (FICHA 2-20643/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15360 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

DARCY LEITES RODRIGUEZ (FICHA 2-16768/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15414 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

RENEE MARTHA NAYA NIMO (FICHA 2-14594/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15467 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ATILIO TEIXEIRA (FICHA 2-53923/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15774 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS WALTER ZARATE DIAZ y GLADYS CELINA LIMA PIERRY (FICHA 461-557/2009).
Artigas, 4 de diciembre de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14590 Jun 14- Jun 25

JOSE MEZQUITA RODRIGUEZ o JOSE MESQUITA RODRIGUEZ (FICHA 461-85/2010).
Artigas, 28 de mayo de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15472 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

SONIA DE OLIVEIRA MADEIRA MENDINA (FICHA 461-183/2010).
Artigas, 20 de mayo de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15473 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

LAZARO IBARRA (FICHA 461-250/2010).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 16 de junio de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15474 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

BUENAVENTURA BONILLA MOREIRA (IUE 157-116/2010).
Bella Unión, 9 de junio de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15018 Jun 17- Jun 30

SEGUNDO TURNO

SEVERO SUAREZ, RICARDO (IUE 444-93/2010).
Bella Unión, 1 de junio de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14423 Jun 11- Jun 24

JUAN PABLO CHENTOMO FAIRA (IUE 444-102/2010).
Bella Unión, 1 de junio de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14589 Jun 14- Jun 25

ALVEZ, GABRIEL (IUE 444-68/2010).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 4 de mayo de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15015 Jun 17- Jun 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LINO o LINO TELMO PASTORINO CASTAGNINI o CASTAGÑINI y ELVIRA EUFRASIA o EUFRACIA o ELINA EUFRONIA BARLOCO o BARLOCCO PIRIZ (IUE 168-70/2010).
Canelones, 16 de abril de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14930 Jun 16- Jun 29

TERCER TURNO

JUANA CLAUDIA PEREIRA ANTUNEZ y MARIO ANIBAL ROSAS PERDOMO (IUE 459-189/2010).
Canelones, 8 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14505 Jun 11- Jun 24

FERNANDEZ CACERES, CONO TEODORO (IUE 459-268/2010).
Canelones, 7 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14848 Jun 15- Jun 28

BURIANO POSE, NELDA GLADIS (IUE 459-170/2010).
Canelones, 2 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15378 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

MACHI MACIAS, MARIA DEL ROSARIO (IUE 459-128/2010).
Canelones, 7 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15652 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ENRICA EMMA CARRO PEREZ (FICHA IUE 440-484/2010).
Las Piedras, 10 de mayo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14625 Jun 14- Jun 25

BLANCA IRMA MACHIARENA MARTINEZ (FICHA IUE 440-1532/2009).
Las Piedras, 5 de octubre de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15217 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

OLGA u OLGA ESTHER IRRAZABAL (FICHA IUE 440-305/2010).
Las Piedras, 21 de abril de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15369 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

SEXTO TURNO

HERMES FRANCISCO CAVALLERO BRIANO (FICHA IUE 458-587/2010).
Las Piedras, 27 de mayo de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14849 Jun 15- Jun 28

FLORIMAN EUSEBIO DELIOTTI MATEAUDE (FICHA IUE 458-584/2010).
Las Piedras, 26 de mayo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15218 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

BLANCA ZULMA FACCIO PEREYRA (FICHA IUE 458-1347/2009).
Las Piedras, 18 de septiembre de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15219 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

IGNACIO TEJERA LEIRA y MARIA DELICA TEJERA BONELLO (FICHA IUE 458-581/2010).
Las Piedras, 26 de mayo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15220 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

PETRONA BENTANCOR CABRERA (FICHA IUE 458-582/2010).
Las Piedras, 26 de mayo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15576 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

WALTER AMELIO CARABALLO PARDO (FICHA IUE 458-417/2010)
Las Piedras, 29 de abril de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15607 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

PETRONA AURELIA SILVA SILVA y JUAN RAMON BENTANCOR JABIEL (FICHA IUE 458-575/2010).
Las Piedras, 26 de mayo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15609 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

IRENE CELESTINA PERDOMO MARTINEZ (FICHA 176-64/2006).
Pando, 5 de mayo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 14954 Jun 16- Jun 29

SEXTO TURNO

COSTA MARTINEZ, HILARIO FERMIN (FICHA 478-207/2010).
Pando, 28 de mayo de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14955 Jun 16- Jun 29

LUIS EDUARDO LACRUZ SCANAROTTI (FICHA 478-166/2010.
Pando, 26 de mayo de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14956 Jun 16- Jun 29

ROMANA BRAGUNDI o BRAGUNDE o BRAGUNDES o BRAGUNDEZ GRAÑA y ANA MARIA PELOCHE BARINDELLI (FICHA 478-463/2009.
Pando, 20 de mayo de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14957 Jun 16- Jun 29

GUILLERMO FIGUERON BELTRAN (FICHA 478-270/2009).
Pando, 31 de mayo de 2010.
Dra. María Laura Sturla, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 15207 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

PAULINO MANUEL LARA TRUJILLO (FICHA 478/88/2010).
Pando, 7 de mayo de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15347 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

ALFREDO SANTIAGO ARDISONI o ARDISSONE FACELLI (FICHA 478-413/2009).
Pando, 15 de abril de 2010.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15734 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

OSVALDO CONDE RODRIGUEZ (FICHA 478-31/2010).
Pando, 14 de abril de 2010.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15735 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

LAURENCIO ANIBAL TRUJILLO VARELA (FICHA 478-394/2010).
Pando, 6 de junio de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15736 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

VICTORIA BLANCA AROCHA CAMEJO (IUE 179-313/2010).
Ciudad de la Costa, 18 de mayo de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15366 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

CUARTO TURNO

JUANA RENEE MAZZUCO MASCOGLIATO (IUE 180-907/2009).
Ciudad de la Costa, 14 de junio de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15364 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

WASHINGTON JUAN RODRIGUEZ CARRION (IUE 180-452/2009).
Ciudad de la Costa, 15 de junio de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15367 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

ALBERTO JUAN PAPICH STIPANICICH (IUE 2-13833/2010).
Ciudad de la Costa, 9 de junio de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15368 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HEDEBER CLODOMIR MOAS BENTONCOR ó HEDEBER CLODOMIRO MOAS BENTANCOR (FICHA 207-223/2010).
Melo, 28 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14420 Jun 11- Jun 24

ROBERTO HÉCTOR OLIVERA SUAREZ (FICHA 207-212/2010).
Melo, 20 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14686 Jun 14- Jun 25

JOSÉ PEDRO TABARES MENDEZ (FICHA 207-50/2010).
Melo, 4 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14979 Jun 17- Jun 30

PETRONILA GARCIA NOVO (FICHA 207-83/2007).
Melo, 20 de marzo de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14980 Jun 17- Jun 30

LIRA SEVERA DA FONSECA ALEMAN (FICHA 207-184/2010).
Melo, 18 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15496 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JUAN CARLOS MACHADO DUARTE y BLANCA ADELA ARAUJO SILVA (FICHA 207-230/2010).
Melo, 7 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15623 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUAN JOSÉ ALMEIDA CARDOSO (FICHA 207-203/2010).
Melo, 20 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15678 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

CUARTO TURNO

HUMBERTO DEMPSEY BARROS GONZALEZ (FICHA 208-167/2010).
Melo, 3 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14419 Jun 11- Jun 24

ALFREDO ARGÜELLO IRIGOYEN y ELISA RODRIGUEZ RECARTE (FICHA 208-202/2010).
Melo, 3 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14520 Jun 14- Jun 25

WASHINGTON MEDINA LUCAS (FICHA 208-160/2010).
Melo, 3 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15497 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MARÍA CÁNDIDA ALMEIDA CARDOZO ó CARDOSO (FICHA 208-166/2010).
Melo, 24 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15679 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

QUINTO TURNO

JESUSA, FAGONDE NILO (FICHA 468-199/2010).
Melo, 24 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15493 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

VILLANUEVA RIVERO, MODESTO ANELIO (FICHA 468-139/2010).
Melo, 22 de abril de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15495 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ELIDA ALVEZ (FICHA 468-768/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 26 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 15655 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

RENY BALLESTE (IUE 446-87/2010).
Río Branco, 4 de junio de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14981 Jun 17- Jun 30

DIONEY o DIONY SILVA FREIRE (IUE 446-24/2010).
Río Branco, 31 de mayo de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14983 Jun 17- Jun 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL GÜENAGA CANEL (IUE 223-408/2010).
Colonia, 3 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14753 Jun 15- Jun 28

JULIANA ESCOBAR FIERRO (IUE 223-388/2010).
Colonia, 21 de mayo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14755 Jun 15- Jun 28

ANDRES RAMON DAGNINO MIHURA (FICHA IUE 223-358/2010).
Colonia, 21 de mayo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14760 Jun 15- Jun 28

ALEJANDRO ALFREDO CORTABARRIA (IUE 223-350/2010).

Colonia, 21 de mayo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14845 Jun 15- Jun 28

PEDRO ARTEMIO VACCARO GARCIA (IUE 223-380/2010).
Colonia, 21 de mayo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14846 Jun 15- Jun 28

HECTOR RAUL MARTINEZ CASTRO (IUE 223-310/2010).
Colonia, 21 de mayo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14847 Jun 15- Jun 28

MARIO ERNST PLAVAN (IUE 223-404/2010).
Colonia, 27 de mayo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15251 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ENZO HUGO ROSTAGNOL GARDIOL (IUE 223-420/2010).
Colonia, 3 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15252 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ALBA MARIÑO y NELSON ARTIGAS MARIÑO (IUE 223-401/2010).
Colonia, 27 de mayo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15338 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

EMILIO LUIS GUIGOU GLISENTI (IUE 223-462/2010).
Colonia, 15 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15549 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ISABEL ARCE GASTELUMENDI y CEFERINO ALCIDES ARCE (IUE 227-258/2010).
Carmelo, 20 de mayo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14679 Jun 14- Jun 25

EDUARDO JOSE JORAJURIA BARISSONE o BARIZZONI o BARISSONI (IUE 227-270/2010).
Carmelo, 27 de mayo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14945 Jun 16- Jun 29

GRISELDA IRENE BONETTO MORELLO (IUE 227-358/2009).
Carmelo, 2 de junio de 2010.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15107 Jun 17- Jun 30

EMA ELMIRENE SANCHEZ COLMAN (IUE 227-310/2010).
Carmelo, 14 de junio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15114 Jun 17- Jun 30

EDUARDO MOYANO LARRAMA (IUE 227-276/2010).
Carmelo, 14 de junio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15214 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

RAUL EDUARDO IRURUETA SIRI (IUE 227-282/2010).
Carmelo, 4 de junio de 2010.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15403 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

AGUSTINA MAXIMINA BANCHERO, HARILDO GUILLERMO PESCE BANCHERO y HERALDO BRENILDO PESCE BANCHERO (IUE 227-312/2010).
Carmelo, 14 de junio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15649 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

VICTOR HUGO MORA MAZZOLA (IUE 227-303/2010).
Carmelo, 14 de junio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15650 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LIDI BERTA ROTH KNUSER (IUE 225-139/2010).
Rosario, 14 de abril de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14442 Jun 11- Jun 24

MARIA ISABEL LANDABURU y ADOLFO OTTO MEYER GUBLER (IUE 225-703/2009).
Rosario, 18 de noviembre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14738 Jun 15- Jun 28

ERWIN DARIO PEÑA MARTINEZ (IUE 225-91/2010).
Rosario, 14 de abril de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14752 Jun 15- Jun 28

BLANCA ELIDA MOREIRA y JULIO MANUEL QUINTANA PORTELA (IUE 225-189/2000).
Rosario, 3 de mayo de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14758 Jun 15- Jun 28

MARIA JOSEFA KRATZER KRATZER o PRESSLABER (IUE 225-281/2010).
Rosario, 24 de mayo de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14761 Jun 15- Jun 28

EVER GABRIEL BIANCHINI GOMEZ y CRISTINA IRENE GOMEZ GALARRAGA (IUE 225-277/2010).
Rosario, 24 de mayo de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14762 Jun 15- Jun 28

BLANCA GLADYS ROJAS VERRIEL (IUE 225-363/2010).
Rosario, 8 de junio de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14869 Jun 16- Jun 29

ALFREDO SAUL LOPEZ (IUE 225-253/2010).
Rosario, 24 de mayo de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15253 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

CASTO RAMON o RAMON CASTO ACOSTA SANCHEZ y ANGELICA MARTINEZ MARTINEZ (IUE 225-270/2010).
Rosario, 25 de mayo de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15254 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

CLETO SUAREZ SILVA (IUE 225-989/2009).
Rosario, 25 de mayo de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15548 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA JUSTINA TRITTEN REYES (IUE 241-290/2010).
Durazno, 28 de mayo de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14584 Jun 14- Jun 25

ELÍAS DACIO CALTIERI ARAUJO (IUE 241-475/2006).

Durazno, 9 de junio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15147 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JOSÉ GERBASIO ó GERVASIO SILVA FUENTES (IUE 241-170/2010).
Durazno, 20 de abril de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15618 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

TERCER TURNO

ZULEMA CABRERA SALVATIERRA (IUE 242-232/2010).
Durazno, 3 de mayo de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14581 Jun 14- Jun 25

MICAEL OJEDA ORTIZ (IUE 242-268/2010).
Durazno, 21 de mayo de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14614 Jun 14- Jun 25

MARÍA AMELIA MATEOS TORENA (IUE 242-314/2010).
Durazno, 7 de junio de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15440 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ZULIMA CABRERA VIDAL (IUE 242-300/2010).
Durazno, 31 de mayo de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15479 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO ALBERTO CABRERA BASINIZ ó VASIN (IUE 254-158/2010).
Trinidad, 24 de mayo de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14631 Jun 14- Jun 25

PEDRO REGINO MORA FONTES (IUE 254-297/2010).
Trinidad, 8 de junio de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15153 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NUBLE ONOFRE SAMPERE ECHEGARAY (FICHA 260-238/2010).
Florida, 3 de mayo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14612 Jun 14- Jun 25

FRANCISCO da CUNHA o DA CUNHA SOPENA o SOPEÑA (FICHA 260-106/2010).
Florida, 12 de marzo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15109 Jun 17- Jun 30

MARÍA ESTHER FALERO DEL VALLE o del VALLE, ELEODORO DE LEMA o de LEMA UMPIÉRREZ y ELEODORO BENIGNO DE LEMA o de LEMA FALERO (FICHA 260-273/2010).
Florida, 24 de mayo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15712 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

GERÓNIMO PEREIRA HUERTAS (FICHA 260-250/2010).
Florida, 21 de mayo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15713 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

TERCER TURNO

FELIPE OLALQUIAGA PÉREZ (FICHA 261-216/2010).
Florida, 11 de mayo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14575 Jun 14- Jun 25

ELIDA VIAZZO TORTEROLA (FICHA 261-246/2010).
Florida, 20 de mayo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14576 Jun 14- Jun 25

ROGELIO ALFREDO RETAMOZA VIDELA (FICHA 261-247/2010).
Florida, 21 de mayo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14577 Jun 14- Jun 25

HORTENSIA u HORTENCIA o MARÍA HORTENSIA CAETANO REQUENA (FICHA 261-245/2010).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 7 de junio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 14608 Jun 14- Jun 25

CLEMENTE ERLINDA o CLEMENZE ERLINDA SASTRE DE LEÓN o de LEÓN (FICHA 261-723/2009).
Florida, 21 de mayo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14611 Jun 14- Jun 25

JOSÉ DARÍO BOTTA BERAZATEGUI (FICHA 261-252/2010).
Florida, 21 de mayo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14613 Jun 14- Jun 25

ALEJO HUMBERTO LORENCIO BORDÓN (FICHA 261-219/2010).
Florida, 11 de mayo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15110 Jun 17- Jun 30

ENRIQUETA NELY GRIFFETT BARGANTE y OLINTO ELIBERTO GHISOLFO BASSO (FICHA 261-436/2006).
Florida, 4 de junio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15167 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JUAN JOSÉ TORRES CORA (FICHA 261-269/2010).
Florida, 4 de junio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15710 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MARÍA DELIA GONZÁLEZ GUARDIA (FICHA 261-288/2010).
Florida, 8 de junio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15711 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JOSÉ LUIS ROSALES BÍA (FICHA 261-267/2010).
Florida, 28 de mayo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15716 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLEOFES o CLEOFE ANSELMO COPPOLA PERDOMO (IUE 274-148/2010).
Minas, 3 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14960 Jun 16- Jun 29

MARIA ROSARIO JULIANA FERNANDEZ ZEBALLOS o MARIA DEL ROSARIO MEDINA ZEBALLOS o MARIA ROSARIO FERNANDEZ ZEBALLOS (IUE 274-232/2010).
Minas, 24 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14961 Jun 16- Jun 29

JOSE RAMON MARIA SORIA MURO (IUE 274-178/2010).
Minas, 3 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14962 Jun 16- Jun 29

OLGA ANATOLIA TORRES SOSA (IUE 274-693/2009).
Minas, 12 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14963 Jun 16- Jun 29

JULIA HORTENSIA u HORTENCIA ORTENCIA MACHADO LUZARDO (IUE 274-276/2010).
Minas, 4 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15552 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

TERCER TURNO

PAULA HAYDEE DELGADO HERNANDEZ y ROGELIO CALIXTO MANRIQUE FARIÑA (IUE 432-189/2010).
Minas, 3 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14547 Jun 14- Jun 25

JUAN GOMEZ SIERRA (IUE 432-215/2010).
Minas, 25 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15553 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LETICIA LILIÁN ZIMERMANN PEREZ (FICHA 284-56/2010).
Maldonado, 22 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14699 Jun 15- Jun 28

GRACIELA de LEON NOCETTI (FICHA 284-199/2010).
Maldonado, 2 de junio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14704 Jun 15- Jun 28

VALERIA ROXANA, ERAUSQUIN PION (IUE 284-85/2009).
Maldonado, 17 de febrero de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14987 Jun 17- Jun 30

LUIS MARIO SEQUEIRA PEREZ (FICHA 284-445/2009).
Maldonado, 18 de agosto de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15182 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ROSA INÉS MONTAÑES GENARO (FICHA 284-151/2010).
Maldonado, 11 de mayo de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15183 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TERCER TURNO

DE BRUN CARABAJAL, ERMECINDO o DE BRUN CARABAJAL FERNANDEZ, ERMECINDO; DE BRUN CARABAJAL, JUAN MARIA o DE BRUN CARABAJAL FERNANDEZ, JUAN MARIA y DE BRUN CARABAJAL FERNANDEZ, HEDILIO (FICHA 285-276/2010).
Maldonado, 27 de mayo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14703 Jun 15- Jun 28

MIGUEL ANGEL FERRARI LEMA (FICHA 285-238/2010).
Maldonado, 13 de mayo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14988 Jun 17- Jun 30

CARLOS SALOMON SUS HARARI (FICHA 285-248/2010).
Maldonado, 20 de mayo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15450 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

OCTAVO TURNO

GABRIEL RAMON CEBERLUNDE AGÜERO (FICHA 286-226/2010).
Maldonado, 12 de mayo de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14705 Jun 15- Jun 28

JUANA DOMINGA JAUREGUIZAR SEIJAS (FICHA 286-256/2010).
Maldonado, 20 de mayo de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14855 Jun 15- Jun 28

GERARDO VIDAL VILA (FICHA 286-875/2009).
Maldonado, 8 de febrero de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14986 Jun 17- Jun 30

LEONCIO MARIA TRUJILLO BUDA (FICHA 286-211/2010).
Maldonado, 12 de mayo de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14990 Jun 17- Jun 30

SILVERIO TEJERA DE LEON (FICHA 286-173/2010).
Maldonado, 26 de abril de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15184 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JOSEFA ELDA NUÑEZ MONZON (FICHA 286-71/2010).
Maldonado, 11 de marzo de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15196 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ZULMA RENEE FEDRIGOTTI VALDETTARO (FICHA 286-207/2010).
Maldonado, 12 de mayo de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15446 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

CALIXTA RAMONA ó ROMANA VILIZZIO ó VILLIZZIO NIETO, DELFIN SABAS ó SABAT ó SABAS DELFINO ó DELFIN PERDOMO SUAREZ, MARGARITA EUGENIA PERDOMO VILIZZIO y TELESFORO ANDRES BARRIOS SUAREZ (FICHA 456-280/2010).
San Carlos, 31 de mayo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14698 Jun 15- Jun 28

MARIA LUCIA SILVERA SANTACRUZ (FICHA 456-286/2010).
San Carlos, 31 de mayo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14700 Jun 15- Jun 28

CLEMENCIA VICENTA MENA CABRERA (FICHA 456-245/2010).
San Carlos, 31 de mayo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14701 Jun 15- Jun 28

ZULMA SOSA MOLINA (FICHA 456-273/2010).
San Carlos, 31 de mayo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14702 Jun 15- Jun 28

JULIO ANTONIO RIJO CANCELA (FICHA 456-290/2010).
San Carlos, 31 de mayo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14991 Jun 17- Jun 30

NELIDA LIBERTAD TORT DE LEON (FICHA 456-716/2009).
San Carlos, 10 de diciembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15195 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

LUIS MARIA OLIVE MACHADO (FICHA 456-249/2010).
San Carlos, 31 de mayo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15444 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

DIOSMA ROSA LUCERO (FICHA 456-305/2010).
San Carlos, 7 de junio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15448 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MERCEDES PIRIZ CABRERA (FICHA 456-300/2010).
San Carlos, 7 de junio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15449 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

WASHINGTON PAULO PIÑEIRO CORIA (FICHA 456-240/2010).
San Carlos, 31 de mayo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15451 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JOSE MAXIMILIANO HIRSCHLE KRAMER (FICHA 456-647/2009).
San Carlos, 12 de noviembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15452 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA NUÑEZ CORREA (IUE 300-716/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 4 de febrero de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15402 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

MIGUEL ANGEL LOPEZ MAFFESSINI (IUE 300-1079/2009).
Paysandú, 17 de febrero de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15624 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

TERCER TURNO

WALTER MARIO SCALETTI GUEDES (IUE 301-181/2010).
Paysandú, 24 de mayo de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14840 Jun 15- Jun 28

MARIANA ESTHER BAROLE DE CHUMINO (IUE 301-934/2009).
Paysandú, 11 de febrero de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15625 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ DIAZ, VICTOR CONRADO (FICHA 317-226/2010).
Fray Bentos, 11 de mayo de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14537 Jun 14- Jun 25

WHITE BERTONI, NELSON PEDRO (FICHA 317-263/2010).
Fray Bentos, 25 de mayo de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14538 Jun 14- Jun 25

RAUL AGACHE (FICHA 317-637/2009).
Fray Bentos, 10 de noviembre de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14542 Jun 14- Jun 25

CABAÑES PLECHCOVA, NICOLAS (FICHA 317.237/2010).
Fray Bentos, 7 de junio de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15630 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ATILIO GUILLERMO CREMELLA RUBINI (IUE 318-70/2010).
Young, 4 de junio de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 14558 Jun 14- Jun 25

SEGUNDO TURNO

PATRICIO JORGE BRAVO RODRIGUEZ (IUE 445-171/2009).
Young, 3 de diciembre de 2009.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14557 Jun 14- Jun 25

ELENA ESMELDA BARRIENTOS TECHERA (IUE 445-179/2009).
Young, 2 de marzo de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 14559 Jun 14- Jun 25

NILDA RAMONA GONZALEZ SILVEIRA (IUE 445-93/2010).
Young, 8 de junio de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 15631 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBA ALMADA VARGAS (FICHA IUE 329-80/2010).
Rivera, 27 de mayo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15127 Jun 17- Jun 30

SEXTO TURNO

JESMIN NORMEY SASEN (FICHA IUE 477-305/2010).
Rivera, 2 de junio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14490 Jun 11- Jun 24

ARACLIDES RODRIGUEZ y HAYDEE LISARDO o LIZARDO LEITE (FICHA IUE 477-41/2010).
Rivera, 11 de mayo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14491 Jun 11- Jun 24

MILENE NASIFF CARDOZO (FICHA IUE 477-132/2010).
Rivera, 14 de abril de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14852 Jun 15- Jun 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CAROL LINDA GARCIA y MICHAEL ANGEL GARCIA (FICHA 341-137/2010).
Rocha, 9 de abril de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14386 Jun 11- Jun 24

DOÑA ANA ETEL o ETHEL GOMEZ GRAÑA y MIGUEL ANGEL COLA CODURI (FICHA 341-163/2010).
Rocha, 31 de mayo de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14854 Jun 15- Jun 28

JULIA AHIDEE o HAYDEE AGUIAR BARRIOS (FICHA 341-61/2010).
Rocha, 30 de abril de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15255 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

PATRICIA LAVALLEN HERNANDEZ, CARMEN LOURDES HERNANDEZ ETCHEVERRY, DAIVER NESTOR LAVALLEN (FICHA 341-275/2010).
Rocha, 3 de junio de 2010.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15301 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

JUAN DOMINGO PERRONE GARCIA (FICHA 341-171/2010).
Rocha, 4 de junio de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15626 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

GUALBERTO DELGADO TORRES (FICHA 341-285/2010).
Rocha, 9 de junio de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15739 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

CUARTO TURNO

ADALBERTO FLORENCIO MORALES MARTINEZ (FICHA 342-91/2010).
Rocha, 23 de marzo de 2010.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14389 Jun 11- Jun 24

CACIANA ó CASIANA JUSTA RODRIGUEZ ROCHA (FICHA 342-552/2010).
Rocha, 30 de abril de 2010.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14390 Jun 11- Jun 24

OSMAR MIERES SILVERA (FICHA 342-65/2010).
Rocha, 17 de marzo de 2010.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14391 Jun 11- Jun 24

ITTA GILA MENDEZ DOS SANTOS CRUZ (FICHA 342-86/2010).
Rocha, 23 de marzo de 2010.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14392 Jun 11- Jun 24

JULIO RUBEN MURGUI VICENTE (FICHA 342-147/2010).
Rocha, 22 de abril de 2010.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14393 Jun 11- Jun 24

MARCOS ANTONIO MASIDES CUADRADO o MARCO ANTONIO MASIDE ó MARCOS ANTONIO MASIDES y NITA WILMA CUADRADA DEL PUERTO ó NITA WILMA CUADRADO (FICHA 342-601/2008).
Rocha. 30 de abril de 2010.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14394 Jun 11- Jun 24

OLGA PEREZ SILVERA (FICHA 342-188/2010).
Rocha, 25 de mayo de 2010.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14984 Jun 17- Jun 30

DOÑA ELIZABETH CHOCHO PEREIRA (FICHA 342-208/2010).
Rocha, 31 de mayo de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15256 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

VILLANUEVA IGUINI CARRASCO (FICHA 342-172/2010).
Rocha, 7 de mayo de 2010.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15740 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

FLORENCIO BORGES o FLORENCIO BORGE CORREA y LAUL SOFIA ACOSTA NIZ (FICHA 343-30/2010).
Chuy, 22 de marzo de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14388 Jun 11- Jun 24

SEGUNDO TURNO

OTILIANO MARCIAL GONZALEZ TEMBONI y DOLVINA DE LOS SANTOS DE GONZALEZ (FICHA 448-178/2009).
Chuy, 19 de noviembre de 2009.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14387 Jun 11- Jun 24

SONIA MILAR AMARAL (FICHA 448-195/2009).
Chuy, 24 de mayo de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15743 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OYARZO, GUILLERMO (FICHA IUE 352-423/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 14 de mayo de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 14508 Jun 14- Jun 25

COSSIO FIALO ó FIALHO ó FIAGIO ó FIAGGIO: HERMES SILVESTRE (FICHA IUE 352-1496/2009).
Salto, 22 de abril de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14850 Jun 15- Jun 28

SILVA MORENO, NILDA (FICHA IUE 352-419/2010).
Salto, 1 de junio de 2010.
Esc. Edgardo Daniel Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15454 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

VIDIARTE, VIDALVINO y SILVA, CELINA (FICHA IUE 352-344/2010).
Salto, 7 de junio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15456 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

PERILLO ORIHUELA, ANA ELVA y ORIHUELA PEREIRA, ANTONIO (FICHA IUE 352-327/2010).
Salto, 11 de junio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15457 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

TERCER TURNO

PEREIRA GALVALISI, HORACIO GUILLERMO (FICHA IUE 353-345/2010).
Salto, 6 de mayo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14398 Jun 11- Jun 24

VIANO ALVEZ, JUSTO (FICHA IUE 353-1300/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 26 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Valeria BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 14487 Jun 11- Jun 24

GODOY, IVO HERMINDO (FICHA IUE 353-1123/2008).
Salto, 31 de octubre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14518 Jun 14- Jun 25

SEÑORALE AGUIRRE, PEDRO (FICHA IUE 353-542/2010).
Salto, 7 de junio de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14519 Jun 14- Jun 25

ALVEZ NUÑEZ MARTÍNEZ, ESTHER (FICHA IUE 353-677/2008).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 29 de octubre de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 14993 Jun 17- Jun 30

CONTE CÁMARA, MARÍA del CARMEN (FICHA IUE 353-454/2010).
Salto, 21 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Valeria BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 15149 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ALMEIDA GÓMEZ, JULIO (FICHA IUE 353-476/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Valeria BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 15197 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

LÚQUEZ RODRIGUEZ, EMA ELIZABETH (FICHA IUE 353-423/2010).
Salto, 1 de junio de 2010.
Esc. Edgardo Daniel Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15453 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO LOPEZ ROLANDO (FICHA 370-336/2009).
San José, 25 de junio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15152 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JUAN RAMON SANCHEZ DE NODA (FICHA 370-184/2010).
San José, 13 de mayo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15205 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ALVAREZ FLEITAS JULIO TAURINO (FICHA 370-585/2007).
San José, 21 de septiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15380 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

BLANCA ELIDA GOÑI FERNANDEZ (FICHA 370-249/2010).
San José, 14 de mayo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15565 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

TERCER TURNO

GREGORIO BRIOSSO GARCIA (FICHA 371-252/2010).
San José, 5 de mayo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14516 Jun 14- Jun 25

ALMA LUZ SIERRA LARRAÑAGA (FICHA 371-295/2010).
San José, 1 de junio de 2010.
María Belén Frey Blanco, ESCRIBANA PUBLICA.
01) $ 2420 10/p 14522 Jun 14- Jun 25

PEDRO SANDALIO CHACON LEAL, REINA ALICIA REYES HERNANDEZ y PEDRO DAVID CHACON RODRIGUEZ (FICHA 371-277/2010).
San José, 1 de junio de 2010.
Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14817 Jun 15- Jun 28

JOSE LUIS VARELA MONTAÑO (FICHA 371-278/2010).
San José, 1 de junio de 2010.
Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14818 Jun 15- Jun 28

DIONISIO CESAR MONTESANO o MONTESANO CEDRES (FICHA 371-273/2010).
San José, 1 de junio de 2010.
Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15381 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

ELBIO TORRES PEREZ (FICHA 371-267/2010).
San José, 1 de junio de 2010.
María Belén Frey Blanco, ESCRIBANA PUBLICA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15382 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

HILARIO JOAQUIN PEÑA SANCHEZ (FICHA 371-310/2010).
San José, 1 de junio de 2010.
Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15383 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

NOELIO BLAS MONTELONGO GONZALEZ y MARÍA DOLORES RODRIGUEZ PEREZ (IUE 471-289/2010).
Libertad, 24 de mayo de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14525 Jun 14- Jun 25

JUAN JOSÉ TORRES CURBELO (IUE 471-265/2010).
Libertad, 9 de junio de 2010.
Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14579 Jun 14- Jun 25

MICAELA EMILIA QUIROZ RODRIGUEZ o QUEIROZ RODRIGUEZ (IUE 471-304/2010).
Libertad, 31 de mayo de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14815 Jun 15- Jun 28

ATILIO NICOLÁS GASPARI MARZIALETTI (IUE 471-256/2010).
Libertad, 24 de mayo de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14816 Jun 15- Jun 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

OSCAR MARIO ALBERRO ZEFFERINO (IUE 381-209/2010).
Mercedes, 21 de mayo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14670 Jun 14- Jun 25

SUSANA ESTHER CAMPODÓNICO FREGEIRO (IUE 431.632.2009).
Mercedes, 24 de diciembre de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14672 Jun 14- Jun 25

EUDOXIA GONZALEZ URRUSMENDI (IUE 381-277/2010).
Mercedes, 21 de mayo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14785 Jun 15- Jun 28

ELBIO ANTONIO TOMASINI BORDA y BLANCA ROSA FIERRO COLLAZO (IUE 381-240/2010).
Mercedes, 13 de mayo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15323 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

TERCER TURNO

WALTER ELIAS BOIBO HERNANDEZ (IUE 381-204/2010).
Mercedes, 4 de mayo de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14786 Jun 15- Jun 28

RAUL DANIEL MARTINEZ FERNANDEZ (IUE 431-268/2010).
Mercedes, 3 de junio de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuario Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14813 Jun 15- Jun 28

RICHARD JOHN CUESTAS VIERA (IUE 431-204/2010).
Mercedes, 13 de mayo de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15324 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

DOMINGO CHABASQUI y MARIA DELIA GONZALEZ URAN (IUE 431-267/2010).
Mercedes, 9 de mayo de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15559 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MARIA CELIA BRAVO ORTIZ (IUE 431-203/2010).
Mercedes, 13 de mayo de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15561 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

NERI DANIEL SALVAT MIÑOS (IUE 382-12/2010).
Dolores, 24 de febrero de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15492 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

SEGUNDO TURNO

OSCAR EMILIO LONG BERTON (IUE 443-85/2010).
Dolores, 31 de mayo de 2010.
ESC. MARELLA D`ANDREA CASTRO, ACTUARIA
01) $ 2420 10/p 14594 Jun 14- Jun 25

CARLOS ALBERTO RETAMOSA y AMADA AZUCENA FILOSI (IUE 443-97/2010).
Dolores, 2 de junio de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15490 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

WALTER WILFREDO MOYANO BAIRO (IUE 443-86/2010).
Dolores, 31 de mayo de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15491 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELVIO ó ELBIO EUSTAQUIO MELLO y MARIA INES SUAREZ (FICHA 397-333/2010).
Tacuarembó, 1 de junio de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14503 Jun 11- Jun 24

CARMELITA ROSARIO DI BARTOLOMEO CARBAJAL (FICHA 397-346/2010).
Tacuarembó, 8 de junio de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14965 Jun 16- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CARLOS DARDO BOGNI o BOGÑI SANCHEZ (IUE 398-15/2006).
Paso de los Toros, 14 de febrero de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14595 Jun 14- Jun 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTIN GUILLERMO ALMEIDA ABILA y NEDIS LUCIA SILVA SILVERA (FICHA 449-115/2010).
Treinta y Tres, 22 de abril de 2010.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 14551 Jun 14- Jun 25

HLINKA BARAM o BARÁN o BARAN, JUAN (FICHA 449-212-/2010).
Treinta y Tres, 13 de mayo de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14998 Jun 17- Jun 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

DOLORES VAZQUEZ PEREZ (EXPEDIENTE 2-20888/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15234 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ESTEVEZ UMPIERREZ, FRANCISCA GUILLERMA - SUCESION" Fa: 2-32631/2005, se cita, llama y emplaza a CARLA REBUFELLO CACERES; MONICA CAROLINA FERNANDEZ CACERES; GUSTAVO FERNANDEZ CACERES; NICOLAS FERNANDEZ CACERES; CLAUDIA CARDOZO CACERES y GEORGINA CARDOZO CACERES y A TODO OTRO DESCENDIENTE CON DERECHO DE LOS REPUDIANTES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de cuarenta dias, a efectos de que acepten ó repudien la herencia (art. 1070 del C.C.) -
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 31 de mayo de 2010.- Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15371 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

DECIMOPRIMER TURNO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, dispuso emplazar a Washington Julio Esteban, Víctor Hugo y Miguel Ángel Nelson Rodríguez a aceptar o repudiar la herencia de Esteban Nelson con un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio.
La compareciente en estos obrados se encuentra beneficiada por la auxiliatoria de pobreza siendo patrocinada por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 27de Abril del 2010. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15724 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, se hace saber que en autos caratulados: "KLUG MASCHE, FRIDA O FRIEDA y otros. Herencia Yacente" Fa. 2-58591/2008 se dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO KOEHNE o KOELME REIBICK y FRIDA o FRIEDA KLUG MASCHE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se hace constar que se publican por el plazo de 30 días.
MONTEVIDEO, TRES DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13230 Jun 02- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "VIÑA LOPEZ, RAFAEL - HERENCIA YACENTE-" Fa. Nro. 2-36363/2009, se dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL VIÑA LOPEZ, denunciada como HERENCIA YACENTE publicandose por 30 días, emplazándose a herederos, acreedores y demas interesados por el plazo de 90 días.-
Montevideo, 23 de marzo de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11508 May 18- Jun 28

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "DE LOS SANTOS, UBALDEMAR"- SUCESION -FICHA: S-305/1996 se cita y emplaza a NANCY LOURDES Y JAVIER ANGEL de los SANTOS GUILLOTI Y/O SUS SUCESORES, a aceptar o repudiar la herencia con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LEY Nº 18.078.-
Montevideo, veinticuatro de Noviembre de 2009 Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 14740 Jun 15- Jun 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MENDEZ VILA, JULIO CESAR - SUCESION" FICHA 2-61031/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. JORGE WASHINGTON MENDEZ VILA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A MANIFESTAR SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DE JULIO CESAR MENDEZ VILA BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES.-
Montevideo, veinte de Mayo de dos mil diez.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 12497 30/p 12961 May 31- Jun 30

Jul 16- Jul 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do Turno de Flores, decreto 2802/2007, de fecha 3 de agosto de 2007, se hace saber la APERTURA JUDICIAL de la sucesión de "JUANA ELIDA CANTERO ó CANTEROS ó CANTERAS (primer apellido) CANZOBRE ó CAUZOBRE ó CANSOBRE ó ALONSO (segundo apellido) - SUCESION" IUE. 254-408/2007, emplazándose a los interesados a estar a derecho en estos autos por el término de TREINTA (30) días y citándose especialmente a GUSTAVO RODOLFO ALARCON CANTERO para que comparezca ante esta Sede, dentro del término de NOVENTA (90) días a deducir en forma sus derechos.
Trinidad, 27 de Mayo de 2010 Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 4999 10/p 15165 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "LUZARDO RODRÍGUEZ, Albérico Rogelio - SUCESIÓN - F/260-17/2010"; SE INTIMA a los señores Harley Teresita, Ataídes Darwin, Loribal Florencio, María Oemil y Ramón Miller MARTÍNEZ LUZARDO, en representación de su madre pre-fallecida, Deogracia Irma LUZARDO RODRÍGUEZ; a que manifiesten ante esta Sede, si aceptan o repudian la herencia, en el plazo de 40 días (Art. 1070 del C.C.).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, mayo 28 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4166 10/p 15168 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "GRIFFETT BARGANTE, Enriqueta Nely y GHISOLFO BASSO, Olinto Eliberto - SUCESIONES - F/261-436/2006 - Solicita apertura de testamento cerrado; se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho y en especial a los testigos instrumentales señores Néstor Ladys SANTOS VALDEZ, Mario César COLISTA GALLO, José Luis SÁNCHEZ TEMPONE, Oribe Omar SÁNCHEZ TEMPONE y Juana Nelly OLALQUIAGA ARBURUA y al Escribano Julio ALZATI RONDEAU, autorizante del testamento cerrado otorgado en la ciudad de Florida, el día 18 de Febrero del año mil novecientos ochenta y uno, por el Sr. Olinto Eliberto GHISOLFO BASSO; para la audiencia de apertura de testamento cerrado, que tendrá lugar en esta Sede, el día 28 de julio de 2010 a las 13 y 30 horas.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, según el art. 426.2 del Código General del Proceso.- Florida, junio 4 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 7498 10/p 15170 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de FREDY JOSE PAIS FUENTES IUE 274-231/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 24 de mayo de 2010
Pedro M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15554 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del JUZGADO LETRADO de FAMILIA de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "URRUTIA, RAMON. SUCESION", FICHA 353-1216/2009, se cita, llama y emplaza, a: TERESITA URRUTIA, con domicilio desconocido, y a todos los demás interesados, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, EPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 3 (TRES) de MARZO del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4999 10/p 14517 Jun 14- Jun 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

Edicto

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2° Turno, en los autos caratulados: "HERNANDEZ, FERMIN VICTORIANO Y MARTINEZ BELLINI, TELMA - SUCECIONES - IUE Nº 381-232/2010", por auto 2241/2010 de fecha 27/04/2010, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN VICTORIANO HERNANDEZ y TELMA MARTINEZ BELLINI, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, y en forma particular a los hijos legítimos de los causantes MARIO RUBEN Y MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo legal apercibimiento.
Mercedes, 13 de Mayo de 2010. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 3630 10/p 14669 Jun 14- Jun 25



CACECCOM
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SE CONVOCA A LOS SOCIOS DE CACECCOM A LA SESION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE SE REALIZARA EN LA COOPERATIVA CACECCOM, SITA EN GUAYABO 1940 EL DIA MARTES 29 DE JUNIO DEL 2010, A LAS 18.00 HORAS PRIMERA CITACION Y A LAS 19.00 HORAS LA SEGUNDA.-

ORDEN DEL DIA

1) LA MESA DA CUENTA DE QUE FUE REDACTADA EL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, PASADA AL LIBRO RESPECTIVO Y FIRMADA POR LOS SOCIOS DESIGNADOS A TAL EFECTO.-
2) APROBACION DE LOS ESTADOS CONTABLES, MEMORIA ANUAL, FINANCIACION DE PERDIDAS, DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009.-
3) INFORME COMISION FISCAL BALANCE 2009.-
4) PARTES SOCIALES (ART. 25 INC. B DEL ESTATUTO).-
5) PLAN DE PRESTAMOS PARA EL EJERCICIO 2011 (ART. 25 INC. C DEL ESTATUTO).
6) DESIGNACION DE MIEMBROS DE COMISION ELECTORAL.-
7) FIJACION FECHA ELECCIONES DE MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO Y COMISION FISCAL.-
8) DESIGNACION DE 2 SOCIOS PRESENTES PARA FIRMAR EL ACTA.-

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

SE CONVOCA A LOS SOCIOS DE LA COOPERATIVA A LA SESION DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, QUE SE REALIZARA EN LA COOPERATIVA CACECCOM, SITA EN GUAYABO 1940, EL DIA MARTES 29 DE JUNIO DE 2010 A LAS 20.00 HS. LA PRIMERA CITACION Y A LAS 21.00 HORAS LA SEGUNDA.-

ORDEN DEL DIA

1) REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COOPERATIVA PARA ADECUARLO A LA LEY 18407.-
2) DESIGNACION DE 2 SOCIOS PRESENTES PARA FIRMAR EL ACTA.-
MIGUEL GRASSI, PRESIDENTE; DORA VIQUE, SECRETARIA.
03) $ 5415 5/p 15187 Jun 18- Jun 24

SOL.CO.A.C.
CONVOCATORIA
ACTO ELECCIONARIO

FECHA: 28 de JUNIO del 2010
LUGAR: SEDE SOL.CO.A.C.
JUNCAL 1327 Esc. 301.
MONTEVIDEO
HORA: 14:00 a 18:00
COMISIÓN ELECTORAL.
03) $ 833 5/p 15288 Jun 18- Jun 24

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de DIARIO RURAL S.A., cita a sus Accionistas a la Asamblea Ordinaria Anual a realizarse en su Sede Social de Joaquín Suarez 3409, el día 8 de Julio de 2010, siendo la primer convocatoria a las 19 horas y su segunda convocatoria a las 19 y 30 horas, para tratar como único punto del Orden del día:
Consideración de Memoria y Balance al 30 de junio de 2009 presentado por el Directorio.
03) $ 1000 3/p 15639 Jun 23- Jun 25

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. ENRICO FABIAN REPETTO MARIÑO, en su calidad de titular del SEPULCRO N° 851 del CEMENTERIO BUCEO, solicitando el traslado al OSARIO GENERAL de los restos de: Carmen Silveiro, Marcelino Beloso, Alfredo Silveiro y José Taramasco se publica esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.- (Solicitud N° 4330-001516-10).-
Montevideo, 17 de junio de 2010 ELENA CORDOBA ESCRIBANA.
04) $ 4166 10/p 15708 Jun 23- Jul 06

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
UNIDAD GESTION NECROPOLIS
ASESORIA DE LA UNIDAD

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis N° 2763/80, se hace saber que: Benjamín CABRERA RUIZ; solicita título del NICHO N° 22 Sector B del Cementerio de la ciudad de Canelones por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis de I.M. Canelones, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2010-81-1020-00820. Dra. CRISTINA AMORIN, ASESORA JURIDICA, UNIDAD DE NECROPOLIS.
04) $ 2083 5/p 15377 Jun 21- Jun 25

COMUNA CANARIA
UNIDAD GESTION NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el Cementerio de la ciudad de LAS PIEDRAS, para su reducción, según lo dispuesto en el Art. 59 inciso B de la Ordenanza Necrópolis 2763/80, cuya nómina y número de chapa es la siguiente: Los interesados deberán presentarse dentro de los 30 días a partir de la presente publicación en la Oficina de Necrópolis de Junta Local Las Piedras. El no cumplimiento a lo dispuesto en el presente edicto, dará lugar a que los cuerpos sean reducidos y trasladados al Osario General, conforme a lo dispuesto en el Art. 59 inciso B de la Ordenanza citada.
MARIA CLOTILDE RODRIGUEZ (34539);
ROSA BIA PALLEIRO (34547);
MARIA JULIA ALVAREZ (34558),
ANGELA RODRIGUEZ (34595);
EVARISTA FRANCO (34634);
ROBERTO BALLESTERO (34703);
MARGARITA BARBOZA (34731);
OROSMAN DENIS MACHADO (34848);
TEOFILO FERNANDEZ (34916);
ANDRES VERDE (35001);
ENRIQUE BRUZZONI (35335);
JULIO GIMENEZ (35343);
GREGORIO BATISTA (35442);
MARIA SANCHEZ (35600);
RUBENS FERREIRA (35750);
RAMONA TELEZ (35753);
BRAULIO ISAUGARRATTE (35777);
ORIBE ANTORIA (35967);
NIDIA LLOYO (36288);
LUCIA SARACENO (36313);
ROSALIA LESCANO (36352);
RAMON MODERNELL (36375);
CRENSECIANO CHIAZZARO (36376);
LUIS SILVA (36409);
MAXIMO OTERO (36544);
MARIA OLIVA (36553);
IRMA CASAS (36944);
DORILIA SANCHEZ (37115);
SANTA DO CARMO DA SILVA (37213);
MARIA DELPIANO (37220);
VICTOR ZOLAN (37247);
ALCIDES BLANCO (37279);
HECTOR FERNANDEZ (37312);
JOAQUIN BALDUVINO (37337);
TORIBIA IZQUIERDO (37399);
MARIA SARABIA (37421); MARIA SILVERA (37506);
TEOFILO LENZI (37623);
HEBER RODRIGUEZ (37641);
ELBIO ARBELLO (37667);
SARA DA SILVA (37680);
DANA MASER (37699);
RAFAEL BENITEZ (37705);
ENRIQUE ROMERO (37707);
ANTONIA RAMIREZ (37722);
CLARA GARCIA (37729);
MIGUEL GONZALEZ (37775);
ANTOLIN DE CASTRO (37876);
MARGARITA VIANA (37878);
DORIS PERCALE (37926);
IRIS VIÑOLES (38004);
EUSEBIO VERON (38073);
PEDRO PAIS (38148);
JUAN CAMEJO (38183);
JUAN FALCO (38240);
ELVIRA TAMMARO (38243);
IRIS SIERRA (38261);
RAQUEL REYES (38334);
LUIS SALDOMBIDE (38406);
CALIXTO LOPEZ (38411);
IGNACIA RODRIGUEZ (38412);
FLORENTINA CASTRO (38418);
ABELINO CARDOZO (38472);
ALBERTO SAMBRAN (38519);
SERGIO NOBLE (38549);
JOSE TORRES (38587);
SCANIELLO NOBA (38602);
ELBIO GONZALEZ (38606);
IDA CASTILLA (38608);
LUIS DAVILA (38620);
MARIA TORENGO (38634);
DIONICIA LEGUIZAMON (38660);
JUAN DE MARCO (38686);
JOSE CABALLERO (38718);
JUANA CASANOVA (38763);
AVELINO DELGADO (38773);
SANDALIO DURAN (38779);
HERIBERTO SILVERA (38802);
MANUEL PEREZ (38809);
BELARMINA OCAMPO (38812);
ELSA ELIDA VALENZUELA (38813);
JUAN OLIVERA (38814);
MUGUELINA TRUJILLO (38816);
ROSA DE LEON (38840); ANTONIO ALOY PLAZA (38842);
PETRONA CLARA FERREIRA (38855);
EDUARDO JESUS GONZALEZ (38861);
BLANCA DE MARIA (38871);
ALICIA LATORRE (38880);
ANA LAURA MORA (38881);
EMILIO GONZALEZ (38885);
GERMINAL CURRO (38889);
ANTONIO BARLET GARONE (38891);
GIL COSTA (38895); HUGO SILVA (38913);
JOSE BALTO ECHEVESTE (38934);
ESTHER DOMINGUEZ (38950);
ABILIA SARACHO COLLADO (38957);
ISABEL BINASEDO (38959);
ENRIQUE PINTOS (38961);
MARIA AURELIA GONZALEZ (38989);
VICTOR TUESSO (39023);
JULIO LABOURDETTI (39035);
BEDER DA SILVEIRA (39043);
BENICIO RAS (39080);
ELIDA APARICIO (39108);
JULIANA FERREIRA (39165);
SARA INFANTE (39171);
RUFINA LESCANO (39187);
CONRADO BILCHE (39193);
ODILIA BRUM (39352);
OMAR ACEVEDO (39447);
CAMILA ALONSO (39582);
IRMA GOMEZ (39652);
RAMONA SILVA (39717);
MARIA TEGALDO (39719);
MARIA SOSA (39739);
VICENTE VERDERA (39745);
MANUELA MACHADO (39818);
NELIDA ALVAREZ (39913);
DIONISIO PEREZ (40060);
CORA MYRURGIA GETTE (40092);
RODOLFO POSE (40131);
LAURA NIEVES (40132);

TOMASA DOPAZO (40167);
JUAN CAETANO (40172);
GREGORIA TOLEDO (40203);
ALEJANDRINO MARQUEZ (40204);
DEMETRIO SELLANES (40207);
MARIA TORENA (40246);
FRANCISCA RIVERO (40263);
TOMASA MARTIRENA (40307);
RUBEN FAIR AYALA (40332);
JUAN CARLOS SECONDO (40359);
DOLORES ROVIRA (40366);
PORTO-SOLVA (BEBE 40371);
JOANA ROMERO (40373);
JESUS GONZALEZ (40378);
LUCINDO DE OLIVERA (40398);
MODESTA PEREYRA (40428);
MARIA ROCHE (40460);
IGNACIA RODRIGUEZ (40477);
JULIO RUTING (40492);
VICTOR GONZALEZ (40493);
LUIS SANABRIA (40499); PAOLA BARRIOS (40501);
ISABEL DESTEFANI (40510);
ORIBE MEDINA (40513);
JULIO NOE DUTRA (40519);
ALFREDO SILVA (40558);
CARLOS QUINTIN (40578);
SANTOS MOTTA (40581);
MARIA IRIGOYEN (40615);
ISABELINO SOSA (40620);
JUANA RODRIGUEZ (40665);
JUAN HERNANDEZ (40683);
ANTONIA GONZALEZ (40754);
JULIO TECHERA (40787);
JULIO AÑAÑA (40803);
WALTER BARRETO (40843);
TOMAS CORONEL VIERA (40845);
AGUSTINA ACOSTA (40847);
NN (40858);
EXALTACION FERREIRA (40859);
MARIO SANTOS (40933);
FELIPE MESA (40945);
OLGA NOVICSAMUSEWICH (40966);
MARIA PINARDI (40981);
MARIA AITRALDI (41005);
JUANA RUIZ DIAZ (41051);
SANTIAGO TRABAGLIA (41157);
OBDULIO BARRETO (41171);
FRANCISCO GONZALEZ (41178);
SERGIO PEREZ (41180); MARTIN ABRAN (41209);
EDUARDO BAUTISTA (41218);
CRISTINA DE LEON (41225);
ANGEL HERNANDEZ (41277); ANDRES MACERATINI (41337);
MAURICIO RAASQUIÑO (41353);
ARTEMIO SANTOS (41357);
JUAN CARABALLO (41369);
TERESA ALVAREZ (41374);
RODOLFO CHAVEZ (41397);
LUIS GARCIA (41405);
NILSO GARCIA (41420);
DERBY MANTRU (41424);
TOMAS LEIVAS VELAZCO (41458);
JULIO BATLLE ACOSTA (41459);
VALENTIN IZQUIERDO (41469);
ALFREDO SALVAREX (41480);
MARIA PAPARAMBORDA (41489);
GABRIEL BASTOS (41498);
JULIO BERRIEL (41500);
FREDY MACIEL (41520);
AIDA RUIZ (41530);
OFELIA ESPINO (41533);
BASILIA SILVEIRA (41537);
JOSE REYES (41538);
JUANA CEJAS (41544);
PALMIRA SUAREZ (41602);
GUSTAVO LOPEZ (41618);
DORA ACOSTA (41627);
JUAN NOBLE (41638);
ANGELICA GONZALEZ (41668);
DELIA PRANDI (41675);
NINOSKA ABELDAÑO (41688);
JOSE FERNANDEZ (41704);
ENRIQUE CAPRILE (41707);
HELIDA SILVA (41780);
ROSARIO AIRES (41803);
JOSE RODRIGUEZ (41824);
MARIA GONZALEZ (41873);
ANGELINA BOCCOLI (41887);
ABIGAIL VIERA (41900);
MARGARITA PUERTO (41904);
JUAN LLANES (41967);
MARIA MAESO (41971);
CARMEN SANDRI BATTARO (41992);
HUGO ESCOBAR (42054);
HECTOR OLIVERA (42062);
MARIA BERNARDINA BURGEÑO (42078);
FELIX GARCIA (42080);
JOSE LUIS CABALLERO (42137);
JOSE RODRIGUEZ (42152);
NATASHA GARCIA (42178);
MARIA LIVIA SILVEYRA (42184);
SOFIA DARINO (42198);
MANUEL SOSA (42215);
MARIA PALMA (42235);
JUAN CARLOS AREVALO (42249);
ALEJANDRINA BENTANCOR (42256);
EREVIA HERNANDEZ (42274);
PEDRO ROSADO LANGONE(42288);
RUBEN LIMA (42339);
N/S/V VIERA (42348);
MARIA GUTIERREZ (42421);
EUSTAQUIO ALFONSIN (42424);
ANTONIA DENIS (42456);
MARIA FRANCO (42475);
IRMA NOBLE (42483);
JUAN MARTINEZ (42491); N/S/V (42497);
MARIA RICCETTO PEÑA (42516);
RAFAEL MENENDEZ (42562);
EMA LEAL (42582);
ZENON FALCON (42587);
WASHINGTON PEREZ (42594);
ANTONIO ROMEO CARLE (42597);
CARLOS AGUSTONI (42605);
MARIA LOPEZ (42620);
MARIO PEREIRA (42638);
SERGIO COSTA (42661);
MARIA RODRIGUEZ (42673);
ISABELINO CARDOZO (42729);
SALVADOR LAZAGUE (42739);
N/S/V (42772);
ALBA GONZALEZ (42852);
LAZARO AMARO (42943);
ILDA BALEIRO (42961);
BLANCA FERREIRA (43075);
OLMEDO QUIROGA (43131);
JOSE BONORA (43146);
MARIA MICCIO (43237);
VIRGINIA VALES (43269);
NESTOR CARRASCO (43340);
MARIA PEREIRA (43428);
MARIA LANDACO (43455);
N/S/V RODRIGUEZ-AGUILERA (43512);
MAXIMA ARAUJO (43520); ELIDA RIVERO (43563);
ANIBAL NUÑEZ (43567);
N/S/V ERRECAITA GASCO (43579);
JOSE LUJAN (43583);
MARIA GARCIA (43650);
AURORA VEGLIA COLLA (43755);
NELLY SANCHEZ (43759);
MARCELO PACHECO (43761);
MARIA RODRIGUEZ (43823);
JOSE PEREIRA (43864);
HUMBERTO CHINANTE (43966);
CELIA RUSSO (44003);
JUAN FROSTER (44006);
CARMEN BURGUEZ (44052);
ELSA PEREYRA (44082);
MARIA DE LEON (44103);
JOSE DIAZ (44132);
N/S/V CASTRO (44195);
ELIAS MANSILLA (44201);
MATILDE VARELA (44257);
BERTA ROCHA (44300);
MARIA DE LEON (44337);
CASIMIRO ZALESKI (44380);
HUGO FIORITO (44438);
PEDRO MARTINEZ (44470);
PETRONA QUIJILLABORDA (44515)

Se deja constancia que la situación con respecto a la capacidad es delicada por lo que se solicita su rápido diligenciamiento.

04) (Cta. Cte.) 5/p 15405 Jun 21- Jun 25

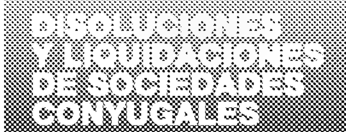
**UNIDAD GESTION NECROPOLIS
ASESORIA DE LA UNIDAD**

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Norma Teresa y Laura Elena ESCUDER FRANCESCHINI; solicita título del Nicho Nº 75 Sector F del Cementerio de Pando por regularización del mismo.-

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis Junta Local Pando estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-

EXPTE. 2008-81-1251-00521.- Dra. CRISTINA AMORIN, ASESORA JURIDICA, UNIDAD DE NECROPOLIS.

04) $ 2083 5/p 15737 Jun 23- Jun 29



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS RAFAEL APELLANIZ BOSCH y MARIA DEL CARMEN DE LOS CAMPOS MURATORI (FICHA 2-10429/2010).

Montevideo, 28 de abril de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15237 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SEGUNDO TURNO

MARISA GLORIA TUTTE VALLARINO y HEBER FLORENCIO GARCIA OLIVERA (FICHA 2-30828/2007).
Montevideo, 14 de agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14886 Jun 16- Jun 29

TERCER TURNO

JUAN JOSE ZUBILLAGA GIMENEZ y KARINA RAQUEL BURIANI PEREZ (FICHA 2-12820/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15542 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

EDGARDO RISSI ALBORNOZ y GABRIELA YANINA ALCOBA IGLESIAS (FICHA 2-21469/2010).
Montevideo, 14 de junio de 2010.
Dr. DAMIAN BATTÓ STABILITO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 15598 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

CUARTO TURNO

RICARDO MARIA DELACROIX OCHOA y MARIANA CARDEZA FABREGAT (FICHA IUE 2-56340/2009).
Montevideo, 28 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14708 Jun 15- Jun 28

ROSINA MARIA BARTESAGHI ESTRADA y LUIS DIEGO URIARTE KLAPPENBACH (FICHA IUE 2-13560/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15704 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

QUINTO TURNO

DIEGO MARTÍNEZ PALEO y ROSSANA INÉS RICHELLI LÓPEZ (EXPEDIENTE 2-18059/2010).
Montevideo, 18 de mayo de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15006 Jun 17- Jun 30

ÁLVARO CAVOUR ROMANO REGUEIRA y SANDRA GENOVEVA PETIT FLAMANT (EXPEDIENTE 2-42465/2009).
Montevideo, 5 de octubre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 15349 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

HELDA MARÍA AZZATO LINGERI y RUBEN DARÍO CABEZAS HERRANZ (EXPEDIENTE 2-10827/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15780 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

SEXTO TURNO

MARCELO SUNHARY PEDRONZO y LUISA FERNANDA GOMEZ REYES (FICHA 52-171/2003).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15665 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

SEPTIMO TURNO

GABRIEL JOSE ZANIN REY y MARIA VIRGINIA LLANES PEREIRA (FICHA 2-19468/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15148 Jun 17- Jun 30

RAUL VAZQUEZ LORENZO y ANA HAYDEE CALLEJAS SIVORI (FICHA 2-20777/2010).
Montevideo, 14 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15706 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

OCTAVO TURNO

ALFREDO HANS KAUNZINGER FRIER y ESTELA EDITH ESTEVEZ TABEIRA (FICHA 2-10801/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14504 Jun 11- Jun 24

ROBERTO JOSE VAZQUEZ PAGANINI y MARIA SOLEDAD TRINGOLO GARBINO (FICHA 2-601/2010).
Montevideo, 24 de mayo de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14587 Jun 14- Jun 25

MARIA CRISTINA DEL HUERTO ARCOS PEREZ BRONDI ó BRANDI y GUILLERMO COMAS SAAVEDRA (FICHA 2-9181/2010).
Montevideo, 20 de abril de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14839 Jun 15- Jun 28

NOVENO TURNO

MARIA EUGENIA PIRIZ RODRIGUEZ y MARTIN SEBASTIAN ACOSTA PEREZ (FICHA 2-2064/2010).
Montevideo, 7 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14763 Jun 15- Jun 28

MARIA ESMERALDA ALMADA GIUSTTI y MATIAS ERNESTO QUINCKE (FICHA 2-2850/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15026 Jun 17- Jun 30

DECIMOPRIMER TURNO

GUILLERMO ALFREDO SACARELO RUBIO y CRISTINA DALMIRA CAMPBELL MENDEZ (FICHA 2-6632/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15350 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

DECIMOSEXTO TURNO

ANDRES ALEJANDRO CETINIC QUEIJO y ANA GLADYS LION ALTEZ (EXPEDIENTE 2-17851/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15135 Jun 17- Jun 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA AMELIA DA CUÑA VERDUN y MIGUEL ANGEL GARCIA NIZ (FICHA 2-21842/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D' Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14502 Jun 11- Jun 24

GLADYS DORADO y HUGO NESTOR CAMPO CARRERAS (FICHA 2-14922/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15541 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

DECIMONOVENO TURNO

ARMINDA ANA MARIA SOSA MARQUEZ y ALEJANDRO CHAGAS TRINDADE (FICHA 2-53998/2007).
Montevideo, 21 de diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 15705 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

VIGESIMO TURNO

RICARDO ESTEBAN GARCIA DE LUCA y MARIA CRISTINA GRECO FERNANDEZ (FICHA 2-13349/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14838 Jun 15- Jun 28

NEBER del CARMEN CASTRO ANTUNEZ y CARMENCITA LAURIANO GONZALEZ (FICHA 2-17024/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 15062 Jun 17- Jun 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

WALTER ETCHART LATOUR y MARY CARMEN SILVA (IUE 2-14887/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14445 Jun 11- Jun 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIA ESTHER FANTONI NIEVES y LIVIO DI GIOVANNI PISANI (IUE 2-10046/2010).
Montevideo, 15 de abril de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15045 Jun 17- Jun 30

LILIANA AMPARO GAUNA GARCÍA y WILSON JAVIER GOLOMAR BARRIOS (IUE 2-53722/2009).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15543 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

BLANCA ROSA RODRIGUEZ BRITOS e ITALO TEODORO TOSI TINAGLINI (IUE 2-16920/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15594 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALFREDO GOMEZ FLORES y MARGARITA PASSADORE PERICH (FICHA 2-4449/2010).
Montevideo, 13 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14798 Jun 15- Jun 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DARIO JOSE REBOLEDO PEREYRA y SANDRA VRUBLIAUSKAS (FICHA 2-16312/2010).
Montevideo, 2 de junio de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 15087 Jun 17- Jun 30

DIEGO ADRIAN OLAZABAL D'AMICO y FIORELLA CARINA GALLO BARBE (FICHA 2-10274/2010).
Montevideo, 26 de abril de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 15306 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA GABRIELA FALAPPA y GUSTAVO LOVERA (FICHA 2-14042/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 14571 Jun 14- Jun 25

ENRIQUE OMAR GARZON DEROBIO e HILDA ALVAREZ MUIÑO (FICHA 2-95/2010).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 15385 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TELMO ANTONIO TAVEIRA RODRIGUEZ DE ALMEIDA y MARIA DEL LUJAN HIRIART GOMEZ (FICHA 461-127/2010).
Artigas, 18 de mayo de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15017 Jun 17- Jun 30

TERCER TURNO

SERGIO DANIEL TAMBUCHO CHAGAS y SORAYA TAVEIRA ALMADA (FICHA 461-83/2010).
Artigas, 18 de mayo de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15016 Jun 17- Jun 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MILTON AUGUSTO TORIELLI PEREYRA y MARIA JOSE YANKOVICH TRAVERSA (FICHA IUE 440-2118/2009).
Las Piedras, 25 de marzo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 15221 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO LUIS FERNANDEZ y MARIA TERESA VIERA (IUE 179-209/2010).
Ciudad de la Costa, 22 de abril de 2010.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14958 Jun 16- Jun 29

JUAN CARLOS MATUSEVICIUS y LILIANA OFELIA GIMENEZ (IUE 179-311/2010).
Ciudad de la Costa, 1 de junio de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 15707 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

CUARTO TURNO

RAUL ARTIGAS MARTINEZ HERNANDEZ y ALICIA GLORIA GONZALEZ BENTANCUR (IUE 180-310/2010).
Ciudad de la Costa, 25 de mayo de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14446 Jun 11- Jun 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NUBER GIOVANNI SILVA ANTUNEZ y MARÍA EUGENIA VILA MIRALLES (FICHA 207-59/2010).
Melo, 7 de abril de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 14421 Jun 11- Jun 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE ELBIO BERAZATEGUI BELTRAN y MARIANA RAQUEL QUESTA MARFURT (IUE 223,20011/1995).
Colonia, 21 de abril de 2010.
Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14750 Jun 15- Jun 28

HÉCTOR RAMÓN GARCIA NIEVES y LILIAN ARLET MENDIVERRY LATORRE (IUE 223,240/2010).
Colonia, 16 de abril de 2010.
Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14976 Jun 17- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LETICIA BEATRIZ SOBOT FORETS y WALTER FELIPE ZAPATA BANCHERO (IUE 227-189/2010).
Carmelo, 21 de mayo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 14678 Jun 14- Jun 25

JOSE LUIS CARLE GUARAGLIA y LAURA ISABEL FERRARI MALDONADO (IUE 227-265/2010).

Carmelo, 2 de junio de 2010.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15115 Jun 17- Jun 30

ALEXIS MARTÍNEZ MALDONADO y MARGARITA BEATRIZ CARRO GIMÉNEZ (IUE 227-25/2010).
Carmelo, 4 de mayo de 2010.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 15738 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

MARIA ISABEL MEDEROS FAJARDO y EDINSON LEONEL SELLANES CASTRO (IUE 225-226/2010).
Rosario, 6 de mayo de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14757 Jun 15- Jun 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARÍA CECILE PORTA TURBAN y NÉSTOR DANIEL PORTA FARIELLO (FICHA 241-270/2010).
Durazno, 14 de abril de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14580 Jun 14- Jun 25

ALEXIS MARÍA CASTRO MODERNELL y MARÍA EMILIA ROSELLO MASTROPIERRO (FICHA 242-231/2010).
Durazno, 19 de mayo de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14582 Jun 14- Jun 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ROBERTO FREDDY o ROBERTO FREDY RODRÍGUEZ ALMEIDA y VILMA LUCÍA CHUMINO RAMÍREZ (FICHA 260-282/2010).
Florida, 4 de junio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 15717 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SERGIO EDUARDO LARROSA GARCIA y GLADYS MABEL HERNANDEZ APARICIO (IUE 274-205/2010).
Minas, 7 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 14546 Jun 14- Jun 25

GUSTAVO MOROSOLI LOYARTE y CRISTINA GISELLE SALAZAR FERNANDEZ (IUE 274-235/2010).
Minas, 24 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 14548 Jun 14- Jun 25

TERCER TURNO

ALICIA CLAUDINA HERNANDEZ ACOSTA y JORGE DANIEL TRIAS BARRERA (IUE 432-631/2009).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 3 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) (Sin Costo) 10/p 14549 Jun 14- Jun 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ALVARO DUARTE PEREIRA y MARIA LETICIA DIAZ MORALES (FICHA 284-159/2010).
Maldonado, 2 de junio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 15186 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TERCER TURNO

WALTER ONOFRE ARREJURIA DELGADO y GRACIELA CALIMARES MACHADO (FICHA 285-239/2010).
Maldonado, 13 de mayo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 15180 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

RAMIRO ANTONIO MALVAREZ PEREZ y XIMENA BUSQUETS ACOSTA (FICHA 285-264/2010).
Maldonado, 25 de mayo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 15181 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

OCTAVO TURNO

MARTHA MARY PIROTTO MORALES y GERMÁN DARDO ALVAREZ VAZQUEZ (FICHA 286-48/2010).
Maldonado, 15 de abril de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 15185 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

GONZALO GUIDO y MARIA FERNANDA ALVAREZ (IUE 301-156/2010).
Paysandú, 6 de mayo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14841 Jun 15- Jun 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

JORGE ENRIQUE ANZORENA CARRANCIO y LIANA ALEJANDRA LUGO CHEME (FICHA 317.146/2010).
Fray Bentos, 14 de abril de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
05) $ 4166 10/p 14540 Jun 14- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
PRIMER TURNO

HUMBERTO ISRAEL IBARRA ACUÑA y MARIELA GISEL VICECONTI SEOANE (IUE 318-208/2009).
Young, 21 de diciembre de 2009.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 14541 Jun 14- Jun 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

PABLO MARTÍN GABRIELLI CAVALLO y ANGÉLICA GUIMARAENS COLINET (FICHA IUE 353-475/2010).
Salto, 27 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Valeria BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 15150 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

ALBERTITO AGUSTIN GUTIERREZ ABOAL y GRACIELA ISABEL PINO MARTINEZ (IUE 381-150/2010).

Mercedes, 13 de mayo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14671 Jun 14- Jun 25



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "VICENTE LARRAURA, PAULO ALEJANDRO C/ AUBERT GOMEZ, VIVIANA JACQUELINE -DIVORCIO" Ficha 2-15881/2010", se cita, llama y emplaza a VIVIANA AUBERT a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 31 de MAYO de 2010. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 14933 Jun 16- Jun 29

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "SILVEIRA, KAREN C/ FLEITAS RAMIREZ, MARCELO -DIVORCIO" Ficha 2-49306/2009", se cita, llama y emplaza a MARCELO FLEITAS RAMIREZ a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica -Ley 18078
Montevideo, 7 de JUNIO de 2010. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 15375 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno, caratulados: "CARBONELL BORGES, LISBET PAULA C/ LABORDE BAFFICO, VICTOR PAULO" -Divorcio por Causal. Auxiliatoria de Pobreza. Separación de Hecho." i.u.e. 2-14346/2010 se cita, llama y emplaza a VICTOR PAULO LABORDE BAFFICO a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Amparado en la Ley 18.078
Montevideo, veinticinco de mayo de dos mil diez. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 15742 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ ROSA, ALIDA BEATRIZ C/ CORREA, JUAN FRANCISCO"- DIVORCIO POR CASUAL", FICHA: 2-18558/2010, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. JUAN FRANCISCO CORREA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, veintisiete de mayo de dos mil diez. Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
07) $ 1428 10/p 15266 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: "PRATES DELGADO, LUCIA PAOLA C/ DA CUNHA TRINIDAD GUSTAVO. DIVORCIO POR CAUSAL, (FICHA 477-191/2010), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. GUSTAVO DA CUNHA TRINIDAD, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite de Defensoria. Rivera, 02 de Junio de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 14949 Jun 16- Jun 29

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de FAMILIA de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "DORNELL, MARÍA del CARMEN contra MARTINEZ, JULIO CÉSAR. DIVORCIO por SEPARACIÓN de HECHO", FICHA Número I.U.E.: 352-356/2010, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: JULIO CÉSAR MARTINEZ, con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA AMPARADO A LA LEY Nº 13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de MAYO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Escribana María Valeria BELTRAMELLI, ACTUARIA ADJUNTA (pasante).
07) (Sin Costo) 10/p 14509 Jun 14- Jun 25

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)



RED DE ATENCION DEL PRIMER NIVEL.- A.S.S.E. - M.S.P.

"RED DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO". Emplázase a la Técnico III Médico, Dra. Mabel Bastos, C.I. 1.761.772-9, a presentarse el primer día hábil siguiente a su notificación, a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, al amparo del Art. 74 de la Ley 17.556. Firmado Dr. Wilson Benia.
08) (Cta. Cte.) 3/p 15677 Jun 23- Jun 25

PODER JUDICIAL
SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "ANTOGNAZZA MACIEL MA. DEL ROSARIO C/ GUERRA DELGADO ROBERTO LUCIANO" RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA F.A. 370-

296/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 2139/2010 de fecha 27/05/2010, se EMPLAZA A LOS SUCESORES a cualquier título de ROBERTO LUCIANO GUERRA DELGADO a comparecer, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 16/06/2010 Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
08) $ 4166 10/p 15564 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1361/09 de fecha 1º de octubre de 2009, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la instalación de un pozo de bombeo de líquidos residuales para la ciudad de Tranqueras, empadronada con el Nº 10(p), ubicada en la Localidad Catastral Tranqueras, Departamento de Rivera, propiedad de los sucesores de Zoilo Ayala Machado y Remigia Cardozo Escobar, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Raúl Castro, (Nº de O.S.E. 39591), inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Rivera con el Nº 10509, el 28/05/2009, se señala como la fracción A, tiene una superficie de 156 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste: 13 m 00 de frente a Calle Antonio Amoros; al Suroeste: 12 m 00 lindando con Padrón Nº 10 (p); al Noroeste 13 m 00 cm lindando con el Padrón Nº 10 (p); y al Noreste: 12 m 00 cm lindando con el padrón Nº 10 (p)
El bien fue tasado en UR 58,9392
-Expediente Nº 862/09
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 14992 Jun 16- Jun 25



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "BRANDAO PEREIRA, INES- INCAPACIDAD, Ficha 2-1951/2007" se hace saber que por auto Nº 2739/2009 de fecha 10/6/2009 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. INES BRANDAO PEREIRA designándosele curadora a la Sra. CARMEN ASIAIN PEREIRA.-
Montevideo, 23 de Julio de 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 15544 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "MARTINEZ LUZARDO LAIS SALOME.- INCAPACIDAD" Fa. 2-42243/2008, por auto N° 5164/2008 de fecha 6/10/2008, se designó en carácter de Curador Interino de la presunta incapaz LAIS SALOME MARTINEZ LUZARDO a DANIEL FERNANDO LATORRES MARTINEZ.- Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil nueve. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 14914 Jun 16- Jun 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "SILVEIRA FERNANDEZ, SANTIAGO - CURATELA, INCAPACIDAD, AUX. DE POBREZA - FICHA 2-39868/2006 se hace saber que por resolución N° 221 de fecha 18 de febrero 2008, se declaró incapaz a SANTIAGO SILVEIRA FERNANDEZ y se designó Curador Propietario a su madre, la Sra. MAGDALENA FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el 9 de abril de 2008. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintitrés de junio de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 14652 Jun 14- Jun 25

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "COMERIO DELFINO, GLADYS BEATRIZ" - INCAPACIDAD - FICHA 2-30394/2006 se hace saber que por auto N° 4445/2009 de fecha 7 de setiembre 2009, se declaró la incapacidad de GLADYS BEATRIZ COMERIO DELFINO y se designó Curador propietario a MARIA ESTHER COMERIO DELFINO, quien aceptó el cargo el 11 de Diciembre de 2009.-
Montevideo, a los dieciseis días del mes de diciembre de dos mil nueve. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 15271 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "DE BRUN, DELICIA. CURATELA, CAMBIO" FICHA 2-50965/2008, se hace saber a sus efectos que por auto 405/2009 de fecha 16 de febrero de 2009, se designó nueva curadora propietaria de la Sra. OLGA RENEE de BRUN a su hermana DELICIA de BRUN, quien acepto el cargo el día 6 de mayo de 2009, cesando como curadora la Sra. MALIA de BRUN,
Se deja constancia que este expediente es patrocinado por la Defensoría de Oficio de Familia y Menores.
Montevideo, cinco de agosto de dos mil nueve. Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 15394 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ GONZALEZ WASHINGTON -SOLICITANTE GONZALEZ MARIA SONIA -Incapacidad Acordada 7311 IUE 63-76/1997, se releva del cargo de curador del incapáz Washington Martínez al Sr. William Martínez, designándose en su lugar a la Sra. Élida Olivera.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 04 de noviembre del 2009 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 15346 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno en autos caratulados "LAVEGA ETCHEPARE, SILVANA" INCAPACIDAD - FICHA: 2-4938/2009 se hace saber que por Auto N° 4634/2009 de fecha 17 de Noviembre de 2009, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a SILVANA LAVEGA ETCHEPARE, designándose Curadora Definitiva a la Sra. TERESA ETCHEPARE PRESTIANNI.- Montevideo, catorce de mayo de dos mil diez.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 14640 Jun 14- Jun 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulado FARIAS ANTUNEZ NOEL ROQUE S/ INCAPACIDAD (FICHA 156/261/2009), se ha declarado en estado de incapacidad a NOEL ROQUE FARIAS ANTUNEZ designándose curador definitivo a su hijo NOEL RAMON FARIAS GONZALEZ. Artigas, 18 de mayo del año 2010.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 15019 Jun 17- Jun 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LACUESTA ZARDO, Ana Isabel. INCAPACIDAD. Fa. 208-462/2000", por auto Nº 4802/2009 del 20 de octubre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a Ana Isabel LACUESTA ZARDO, C.I. 3.830.995-7, habiéndose designado Curadora a la Sra. Edelbys Gliceria ZARDO, C.I. 3.390.173-6, quién aceptó el cargo el día 9 de marzo de 2010 y fijó domicilio en calle Florencio Sánchez 542 de esta ciudad, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, 11 de mayo del año 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) $ 2143 10/p 15007 Jun 17- Jun 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "DEBENEDETTI, ALDO. INCAPACIDAD" (IUE: 227-888/2008) se hace saber que por decreto Nº 1653/2010 de fecha 12 de abril de 2010, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ALDO GUSTAVO DEBENEDETTI BARALE, designándosele curadora legítima a la Sra. Mabel Lourdes Barale Alza, quien aceptó el cargo el día 12 de Mayo de 2010; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.- Carmelo, 18 de Mayo de 2010.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1785 10/p 15130 Jun 17- Jun 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "SERVETTI RODRÍGUEZ, Hugo César - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/261-398/2009"; se hace saber que por resolución No. 1193, de fecha 25 de Marzo de 2010, se declara en estado de incapacidad a Hugo César SERVETTI RODRÍGUEZ, designándose curadora definitiva del mismo a María Alcántara RODRÍGUEZ PICCARDO o PICARDO; haciéndose saber que la gestionante, María Alcántara RODRÍGUEZ, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, mayo 24 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 15169 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos PEÑA GASAGOITE WALTER NICOLAS. Incapacidad. IUE 274-143/2009 se hace saber que por resolución de fecha 15 de DICIEMBRE de 2010 se declaró el estado de incapacidad de WALTER NICOLAS PEÑA GASAGOITE designándose curador a RAUL PEÑA GASAGOITE.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 24 de mayo de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 14550 Jun 14- Jun 25

TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Martinez Olga. Incapacidad IUE 432-269/2008, se hace saber que por Resolución de fecha 29 de setiembre de 2009 se declaró el estado de incapacidad de OLGA MARTINEZ designándose curador a HUGO DANIEL PEREIRA.
Minas, 25 de febrero de 2010. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 1071 10/p 15551 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos NAVARRO CIFUENTES ANA LAURA Incapacidad. IUE 432-395/2009 se hace saber que por resolución de fecha 27 de ABRIL de 2010 se declaró el estado de incapacidad de ANA LAURA NAVARRO CIFUENTES designándose curador de la misma a MARY YANET CIFUENTES ACEVEDO Y A GUSTAVO ALBERTO NAVARRO VIGNOLI indistintamente.
SE HACE SABER QUE EL PRESENTE TRAMITE FUE REALIZADO POR CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO.
Minas, 4 de JUNIO de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 15725 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez, en autos caratulados: "NUÑEZ MOZO, NANCY BEATRIZ.- INCAPACIDAD", Fa. 286-663/2009, se hace saber que por Auto Nº 1343 de fecha 22/04/2010, se declaró en estado de incapacidad a NANCY BEATRIZ NUÑEZ MOZO, habiéndose designado curadora definitiva a SUSANA MOZO ABAL, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento. Maldonado, 12 de Mayo de 2010.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) $ 1428 10/p 14985 Jun 17- Jun 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "FERREIRA, ALICIA ROSMARI. INCAPACIDAD. Fa. Nro. 341-353/1994", se HACE SABER: que esta Sede por Resolución No. 5102 de fecha 9/10/2009, ha designado CURADOR DEFINITIVO de la incapáz de autos Alicia Rosmari Ferreira (incapacidad declarada por Resolución Nro. 4595 de fecha 01/08/1995 en los autos caratulados:"FERREIRA, ALICIA ROSMARI. INCAPACIDAD. Fa. Nro. 353/94", del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha), a KLEVER ISMAEL FERREIRA ROCHA, C.I. Nro. 2.907.095-9, domiciliado en Ruta 15 km. 3/800, La Aguada, departamento de Rocha (por fallecimiento del anterior curador), quien aceptó el cargo con fecha 16/10/2009.-
Por Decreto Nro. 1686 de fecha 15/04/2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- A los efectos legales de hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los siete días del mes de Mayo del año dos mil diez. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.- Rocha, 7 de Mayo de 2010. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 15136 Jun 17- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado ltdo. de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DELGADO OLIVERA MARY MABEL.-INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA"; Ficha Nº 448-114/2008; se hace saber que por Decreto Nº1898/2008, de fecha 30/10/2008, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a MARY MABEL DELGADO OLIVERA, C.I. 1.463.994-6;domiciliada en calle Melo Nº1174 de ciudad de Chuy; habiéndose designado curador de la misma a SERGIO ELOY CARDOSO DELGADO, C.I. 2.003.748-9; domiciliado en calle Melo Nº1174 de ciudad de Chuy; quién aceptó el cargo en fecha 14 de Noviembre de 2008
El presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio; y amparado por Auxiliatoria de Pobreza otorgada por decreto Nº1799/2010 en fecha 06/11/2009
Chuy, 28 de Mayo de 2010. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 14924 Jun 16- Jun 29

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado ltdo. de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ACOSTA AMARAL MAURICIO DAMIAN.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Nº 448-107/2009; se hace saber que por Decreto Nº 1077/2009, de fecha 21/07/2009, se ha iniciado el proceso de declaración de INCAPACIDAD de ACOSTA AMARAL MAURICIO DAMIAN, C.I. 4.616.229-4; domiciliado en calle Caracoles y Los Delfines de Balneario La Coronilla; habiéndose designado curadora interina del mismo a MARGOT AMARAL GARCIA, C.I. 3.835.178-4; domiciliada en calle Caracoles y Los Delfines de Balneario La Coronilla
El presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio; y amparado por AUXILIATORIA DE POBREZA, otorgada por decreto Nº 696/2010 de fecha 26/05/2010 Chuy, 07 de Junio de 2010 Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 15429 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO EN LOS AUTOS CARATULADOS: RODRIGUEZ, JUAN MANUEL -INCAPACIDAD, I.U.E 397-110/2007: se hace saber que por Resolución Nº 3951/2007, de fecha 26 de Julio de 2007, se ha declarado en estado de incapacidad a JUAN MANUEL RODRIGUEZ designando curador definitivo a WILSON DANIEL RODRIGUEZ ARICETA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. TACUAREMBÓ, VEINTE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ. Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
10) $ 1785 10/p 15226 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 23 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RODRIGO ALONSO, 26 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Ejido 1217/08 y MARÍA ALEJANDRA MOSCA, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Av. Cataluña 3165.
14) $ 253 3/p 15604 Jun 23- Jun 25

JHONATAN JESUS de SOUZA, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Av. Pedro de Mendoza 0943 y ANDREA YACQUELINE MONTERO, 25 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Av. Pedro de Mendoza 0943.
14) $ 253 3/p 15676 Jun 23- Jun 25

OFICINA No. 2

MARCELO RAMSES BALDOVINO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Gibraltar 3866 y VANIA LISETE ROLAND, 26 años, soltera, labores, uruguaya, domiciliada en Gibraltar 3866.
14) $ 253 3/p 15659 Jun 23- Jun 25

OFICINA No. 3

GUIDO ESPEL, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Zubillaga 1101/602 y SILVIA ESTELA SANCHEZ, 41 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1273/802.
14) $ 253 3/p 15602 Jun 23- Jun 25

JUAN DANIEL CARREÑO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en F. Pizarro 5353 y NOELIA GISSEL TIESO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 5003.
14) $ 253 3/p 15610 Jun 23- Jun 25

CARLOS ANDRES CABRERA, 31 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Pérez Galdós 4370 y CAROLINA VERONICA CORREA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pérez Galdós 4370.
14) $ 253 3/p 15635 Jun 23- Jun 25

ALVARO ADOLFO CARABAJAL, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 5037 Block Q/304 y JACQUELINE NACARINA DIONICIO, 38 años, divorciada, podóloga, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 5037 Block Q/304.
14) $ 253 3/p 15637 Jun 23- Jun 25

JORGE GERARDO CARRASCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Oribe 2895 y ELIANA EVELYN ALVES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ramírez 3485.
14) $ 253 3/p 15654 Jun 23- Jun 25

OFICINA No. 4

GASTÓN LAGO, 33 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Julio Casal 1635 y MARIA VIRGINIA CARBALLO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio Casal 1635.
14) $ 253 3/p 15608 Jun 23- Jun 25

ENRIQUE LUNA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 3 de Febrero 4323/001 y MONICA LOURDES GOLDARACENA, 39 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en 3 de Febrero 4323/001.
14) $ 253 3/p 15638 Jun 23- Jun 25

NÉSTOR FABIÁN GONZALEZ, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Chacarita de los Padres 3205 bis y MARIA DEL MAR MAURENTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chacarita de los Padres 3205 bis.
14) $ 253 3/p 15642 Jun 23- Jun 25

CARLOS DANIEL GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1326/2 e INES MARIA ZIEGLER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Verdi 4339/102.
14) $ 253 3/p 15720 Jun 23- Jun 25

OFICINA No. 5

ANDRES ALEJANDRO OBALDIA, 32 años, soltero, editor, oriental, domiciliado en Obligado 1122 y MARIA LUCIANA CATTANEO, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Obligado 1122.
14) $ 253 3/p 15605 Jun 23- Jun 25

IVAN ALEXIS OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2730 y ROSITA ETCHART, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 2730.
14) $ 253 3/p 15629 Jun 23- Jun 25

WASHINGTON DAVID TRIAS, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en María Orticochea 4259 201 y MARIA LAURA VALENCIA, 44 años, divorciada, lab. dental, oriental, domiciliada en María Orticochea 4259 201.
14) $ 253 3/p 15633 Jun 23- Jun 25

HEBER ALEJANDRO MARTINEZ, 35 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Francisco Piria 62 y ANGELA VERONICA de los SANTOS, 35 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Francisco Piria 62.
14) $ 253 3/p 15634 Jun 23- Jun 25

DANIEL ALFREDO MARTINEZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Módena 3461 y STELLA MARIS ITUARTE, 49 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Módena 3461.
14) $ 253 3/p 15718 Jun 23- Jun 25

CARLOS ANDRES TORRES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 1757/1 y MARIA de los ANGELES BOZZO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 1757/1.
14) $ 253 3/p 15723 Jun 23- Jun 25

SALVADOR TELLECHEA, 36 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Democracia 2141/202 y ANA GABRIELA BENGOECHEA, 25 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en Democracia 2141/202.
14) $ 253 3/p 15726 Jun 23- Jun 25

HUGO ALBERTO ORMAZABAL, 52 años, divorciado, desocupado, oriental, domiciliado en Pettirosi 3851 y MAYRA JESSICA NOGUEIRA, 35 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Pettirosi 3851.
14) $ 253 3/p 15789 Jun 23- Jun 25

OFICINA No. 6

VICTOR SEBASTIÁN ROSANO, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Isla de Gaspar 2336 y LORENA PAOLA SUAREZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Isla de Gaspar 2336.
14) $ 253 3/p 15641 Jun 23- Jun 25

HUGO DANIEL RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Proyectada 85 Bis y LIDIA KARINA CARRICATO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Domingo Arena 4599.
14) $ 253 3/p 15689 Jun 23- Jun 25

JAVIER ROBERTO, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Estanislao López 4889/304 y MARIANA PITA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao López 4889/304.
14) $ 253 3/p 15741 Jun 23- Jun 25

SANTIAGO DARIO SOSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 514 3164 Villa Española y TERESITA SUNNY PEIRANO, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pasaje 514 3164 Villa Española.
14) $ 253 3/p 15744 Jun 23- Jun 25

HAYGAZ SALA, 38 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Coimbra 5770 y LAURA CHIAPPINI, 29 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Divina Comedia 1942.
14) $ 253 3/p 15759 Jun 23- Jun 25

OFICINA No. 7

JOSE ANTONIO PEÑA, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Zudáñez 2841 y VERONICA ELOISA GONZALEZ, 46 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jaime Zudáñez 2841.
14) $ 253 3/p 15733 Jun 23- Jun 25

JULIO CESAR PORCAL, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ferreira y Artigas 247 y GRACIELA MARYLIN QUIROGA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ferreira y Artigas 247.
14) $ 253 3/p 15758 Jun 23- Jun 25

Montevideo, junio 22 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

VITO ANTONIO DI NAPOLI, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Guadalquivir 4768 y BEATRIZ MARTHA PRESSA, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guadalquivir 4768.
14) $ 253 3/p 15434 Jun 22- Jun 24

VICTOR HUGO DENIS, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 1180 B/1 y CRISTINA RAMONA LOPEZ, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 1180 B/1.
14) $ 253 3/p 15441 Jun 22- Jun 24

OFICINA No. 2

RONALDO BARCELLOS, 42 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Yaro 1191/2 y ANDREA TATIANA ROMERO, 32 años, soltera, anl. contable, oriental, domiciliada en Yaro 1191/2.
14) $ 253 3/p 15431 Jun 22- Jun 24

GERARD FABIAN FLEURQUIN, 30 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Andes 1358/1006 y VALERIA LILIANA VIROGA, 30 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Andes 1358/1006.
14) $ 253 3/p 15433 Jun 22- Jun 24

ENRIQUE HUGO BELGERI, 37 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1265 ap. 402 y ANDREA ZINOLA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1265 ap. 402.
14) $ 253 3/p 15480 Jun 22- Jun 24

JULIO FERNANDO BENTANCOR, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 6270 y GRACIELA BEATRIZ BOLONINI, 55 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 6270.
14) $ 253 3/p 15483 Jun 22- Jun 24

PEDRO AGUSTIN BASTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi Pje. E Solar 9 y JESSICA ELIANA MOREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi Pje. E Solar 9 bis.
14) $ 253 3/p 15572 Jun 22- Jun 24

OFICINA No. 3

EDUARDO ALBERTO CARRERA, 49 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Av. Lezica 6664/40 y MARISA BEATRIZ REGUEIRA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Av. Lezica 6664/40.
14) $ 253 3/p 15556 Jun 22- Jun 24

SEBASTIAN CASTILLO, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Orleans 2253 y VALENTINA SILVEIRA, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2883.
14) $ 253 3/p 15566 Jun 22- Jun 24

JUAN ANDRES CHALELA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 2811 Ap. 7 y MONICA DAU, 36 años, soltera, bacterióloga, colombiana, domiciliada en Av. Italia 2811 Ap. 7.
14) $ 253 3/p 15567 Jun 22- Jun 24

JUAN JOSE CHIMALI, 39 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Minas 1471/502 y MONICA PALERMO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Minas 1471/502.
14) $ 253 3/p 15570 Jun 22- Jun 24

OFICINA No. 4

HUGO ANTONIO LOPEZ, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Austria 1774 y BEATRIZ INES PANUCHIO, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Austria 1774.
14) $ 253 3/p 15447 Jun 22- Jun 24

EDUARDO ADRIAN LOPEZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Covadonga 1205 Bis/1 y MARIA NOEL NETTO, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Covadonga 1205 Bis/1.
14) $ 253 3/p 15481 Jun 22- Jun 24

OFICINA No. 5

JORGE HARRISON MUÑOZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Estados Unidos 2487 y REBECA MARCELINA FIGARI, 22 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada en Acosta y Lara 2385.
14) $ 253 3/p 15432 Jun 22- Jun 24

WALTER ELOY MERNES, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 3917 Bis/101 y ROSA ELENA MENYOU, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Joanicó 3917 Bis/101.
14) $ 253 3/p 15515 Jun 22- Jun 24

IGNACIO OLASO, 36 años, soltero, prod. rural, oriental, domiciliado en A. Iturriaga 3393 y SILVIA PATRICIA LEITES, 33 años, soltera, lic. fisioterapia, oriental, domiciliada en A. Iturriaga 3393.
14) $ 253 3/p 15569 Jun 22- Jun 24

WALTER VICENTE MEDVEDEO, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Gaboto 1432 y RAMONA JESUS GAMBETTA, 70 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Gaboto 1432.
14) $ 253 3/p 15596 Jun 22- Jun 24

OFICINA No. 6

MAURICIO SEBASTIÁN ROSAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo Senda 4 Casa 15 y MARIA MAGDALENA BENITEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chimborazo Senda 4 Casa 15.
14) $ 253 3/p 15523 Jun 22- Jun 24

DARIO OMAR SANDE, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1593/404 y MARIA CAROLINA MORQUIO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1593/404.
14) $ 253 3/p 15539 Jun 22- Jun 24

OFICINA No. 7

NELSON HORACIO PASSARELLO, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Edison 3969V y ANA GLORIA CASTRO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edison 3969.
14) $ 253 3/p 15568 Jun 22- Jun 24

JORGE GUSTAVO PAIS, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yí 1887 ap. 4 y MABEL FERREIRA, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solano Riestra 10210 bis.
14) $ 253 3/p 15573 Jun 22- Jun 24

LUIS EDGARDO PIÑEYRO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Yañez Pinzón 4892 Ap. 2 y EVELYN INES COMBA, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Yañez Pinzón 4892 Ap. 2.
14) $ 253 3/p 15583 Jun 22- Jun 24

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Departamental de 17° Turno, en autos caratulados "BADO SECCO, Juan Bautista- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Ficha: 2-32569/2009, se cita, llama y emplaza al Sr Gustavo Omar Bianchi Guastavino y/o sus sucesores a cualquier título; a los sucesores a cualquier título del Sr. Ismael B. Peombo; a los Sres, Milton Omar Figueroa Rondán y Gladys Peombo Pereyra y/o sus sucesores a cualquier título y a todo quien se considere con derechos respecto del vehículo cuya adquisición por el modo se pretende en autos - Camioneta Chevrolet, Modelo Z, Pickup, Año 1956, motor a nafta Nº 0156099T56XE, Matrícula LNA 1589, Padrón 1553 del Departamento de Colonia, a efectos de que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. EN FÉ DE ELLO, de mandato judicial, se expide el presente en Montevideo, el once de marzo del año 2010. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7498 10/p 14532 Jun 14- Jun 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17° Turno, en autos: "Nadimix S.A., Prescripción"; Ficha 2-19871/2008, se hace saber que se presentó Nadimix S.A. solicitando prescripción adquisitiva del bien: camión marca Volkswagen, modelo 7100, Padrón 219138, Matrícula AGA 106 del Departamento de Canelones, Motor 4030626, del año 1998. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pentacar S.A. y/o sucesores a cualquier título; a Temar S.R.L. y/o sucesores a cualquier título y a Canarias S.A. y/o sucesores a cualquier título, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio. Y de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el 5 de abril de 2010.- Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6665 10/p 14834 Jun 15- Jun 28

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION
EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en el expediente "LOPEZ RAMONA y GONZALEZ JESUS EDGARDO,- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE- IUE 159-62/2010, se emplaza a la último titular Sra. Lucía Medina Vadora, así como a sus sucesores a título universal y/o singular; así como a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo automotor, marca VOLKSWAGEN, modelo GOL CL, padrón actual Nº 106.032, motor Nº UN853265, año 1992, matrícula de Salto HD 055, bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.

Bella Unión, 1 de JUNIO de 2010. DR. ENRIQUE FALCO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION.
16) $ 4999 10/p 14588 Jun 14- Jun 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "GIUFFRA, ANA CECILIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE 180-56/2008 según auto 2108/2008 del 13/8/2008 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 37.484 del departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, que según plano del agrimensor Roberto Celaya de junio de 2005 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 713 el 13/7/2005, tiene una superficie de 445 metros cuadrados 88 decímetros y se deslinda así: 15 metros al sureste de frente a calle Queguay, 29 metros 80 decímetros al suroeste lindando con padrón 37.483, 15 metros al noroeste lindando con padrón 41.648 y 20 metros 73 decímetros al noreste confinando con padrón 37,485; y especialmente a los últimos titulares registrales JOAQUIN SECCO GARCIA, ALBANA SECCO GARCIA, FAUSTINA SECCO GARCIA, RICARDO SECCO GARCIA, ANGELICA SECCO GARCIA, CARLOS SECCO GARCIA, SARA SECCO GARCIA Y CARLOS FERNANDEZ GOYECHEA; a los sucesores de JUAN LUIS SECCO GARCIA y JOSE OBES POLLERI, a los titulares del padrón lindero 41.648 y a los titulares del padrón lindero 37.485 así como a todos los que tengan interés a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. Ciudad de la Costa, veinte de abril de dos mil diez. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10831 10/p 15138 Jun 17- Jun 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: VALDEZ, NEVVER y OTROS C/ RUIZ, CORNELIA y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 182-192/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Nevver Marcial, Mabel Amalia, Norma Nelsis y Herminda Eugenia VALDEZ GUTIERREZ, promoviendo acción de prescripción respecto del Padrón 190 de la 6ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Sauce, que deslinda al Norte con calle Ansina, al Sur con Padrón N° 194, al Este con Padrón N° 191 y Oeste Padrón N° 189. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del

referido bien, y especialmente a los sucesores a cualquier título de Cornelia Ruiz; y a los propietarios de los linderos Pn. 194: Mario Silva; 191: María Inés Bentancor; y 189: José Antonio Banchero; por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quién seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los diez días del mes de diciembre de dos mil nueve. DR. DAVID NIECHOÑSKI, Juez de Paz Departamental.

16) $ 9165 10/p 15223 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 17a. Sección Judicial de Canelones en autos caratulados "OLIVERA, Adair. Prescripción Adquisitiva treintenal", ficha 201-154/2009, se hace saber que se ha iniciado por parte de la gestionante acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: solar ubicado en la 17a. Sección Judicial de Canelones padrón No. 470 suburbana que tiene un área de 349,54 m2'; al frente con la calle República del Paraguay y linda con los padrones 469, 486, 474 y 471, empadronado en m,á con el No. 222, señalado con el No. de manzana 2 y solar 4 (antes 4ta. Secc. Judicial de Canelones), hoy padrón No. 470 individual, antes calle De los Ingleses, Paraje Progreso. Hoy República del Paraguay. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren conderechos sobre el referido bien a estar a derecho dentro del plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se designará Defesnor de oficio con quién se seguirá los procedimientos, escialmente al último propietario del bien.-
En Fe de ello, extiendo el presente en Progreso, abril 6 de 2010.- Dra. Mariana Capurro Areco, Juez de Paz.

16) $ 8331 10/p 14465 Jun 11- Jun 24

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección de Cerro Largo librada en los autos caratulados: "BORBA BORBA- Jose Serafín-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Fa. 211/30/2010.-", se hace saber que ante esta Sede se presentó Jose Serafin Borba Borba promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre parte el padron rural No. 4598 por una superficie de SIETE HECTAREAS con DOS MIL CUATROCIENTOS METROS, ubicado en Paraje Puntas de la Mina, Quinta Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, según plano del Ing. Agr. Gustavo Eguren inscripto en forma provisoria con el No. 223 con fecha 25/03/2007 en la Dirección Nal. de Catastro -Oficinia de Cerro Largo.-
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a todos los que se consideren con derecho a deducir oposición y especialmente a DOROTEA RODRIGUEZ DE PRESA o sus sucesores a cualquier título y linderos del padrón referido para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio - Arts. 127.1 y 127.4 del C.G.P.).-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Villa Noblia el dia nueve de Junio del año dos mil diez.- ADAN ELBIO CARDOZO PINTOS, Juez de Paz.

16) $ 8331 10/p 15204 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO. Por disposicion del Sr. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictado en autos: "MOCHO FLORES, JEAN PAUL PRESCRIPCION ADQUISITIVA FC. IUE-228-138/2009 y seun providencia No. 418 del 23.3.2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien Camioneta Marca Chevrolet, año 1981, padron No. 12545, matricula LAA 5319, motor No. LD 8575-B095959H bajo apericibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Rosario, 12 de junio de 2009. Dr. Dario De Gregorio, Juez de Paz Deptal de Rosario.

16) $ 4166 10/p 15258 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz de la 8va. Sección Judicial de Colonia, en autos caratulados "ARRIOLA, RAMONA" -Presc. Adquisitiva.- IUE. 234.125.2009, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren habilitados a deducir oposición y con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, a los sucesores de BENIGNO JESÚS AGUIRRE GALLO, a los sucesores de MIGUEL ANGEL ARRIOLA VERGARA, a los sucesores de JUAN MANUEL SÁNCHEZ, a los sucesores de GIPSY NAIR BERRUTTI y a LEONEL AMADO ARISTIMUÑO e HIJOS, para que hagan conocer sus derechos, respecto del siguiente bien: Padrón URB 3792, sito en la manzana 70, de la localidad catastral de Nueva Palmira bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer.-
Nueva Palmira, 25 de mayo de 2010. Dr. JAVIER GANDINI BOTTINI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5832 10/p 15547 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, dictada en autos: "CUELLO, Dora.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", Ficha Nº 236-92/2010, se HACE SABER que se ha presentado ante esta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, la Sra. Dora Cuello, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 405, ubicado en zona urbana, de la localidad catastral Nueva Helvecia, compuesto de un área de 610 m2, solar 11, manzana 31, compuesta según plano del Agrimensor Gustavo Curutchet,, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio con el número 369 el 20 de marzo de 2009, de una superficie de seiscientos diez metros.-
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a Everilda V. de Cuello o sus eventuales sucesores o representantes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.-
Nueva Helvecia, 27 de mayo de 2010.- Dr. LEONARDO MENDEZ MARTINEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8331 10/p 14764 Jun 15- Jun 28

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "AVELLANEDA FERRARI. Edilia Amadis - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-128/2010, se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 6.266 de la manzana 453 de la localidad catastral Durazno, que según plano del Ingeniero Agrimensor Marcelo Senatore de 18 de junio de 2008, inscripto en Catastro de Durazno con el Nº 191 el 8 de Julio de 2008 y que consta de una superficie de 289 m2 y 65 dm2, especialmente a sucesores de Guillermo Cortabarria y linderos del inmueble a prescribir a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Durazno, 3 de Junio de 2010. JOSE E. MARRERO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5832 10/p 15617 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores, en los autos caratulados "INCOCI c/ JADE S.A. y PEDRO ALFONSO LIMITADA" Prescripción adquisitiva de bien mueble IUE 254-230/2010. Por Resolución Nº 1664/2010 de fecha 8/04/2010 se ha dispuesto: SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días, a cualquier interesado que se sienta con derechos en autos y especialmente a Pedro Alfonso Limitada y sus sucesores a cualquier título y JADE S.A., sobre el siguiente bien inmueble: camión marca

Mercedes Benz, matrícula MAC 6921, padrón 043580, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio conforme a lo que establece el artículo 127.4 y 89 del C.G.P.- EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, se expide el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil diez. Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
16) $ 6665 10/p 15575 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA (ANEP) - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA - F/ 260-207/2010"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho en estos autos y especialmente a Lino Alejandro MARICHAL PITTAMIGLIO y Blanca Selva ALBOA PATRÓN, actuales titulares, según información registral adjunta al presente expediente, del Padrón No. 13.267 y a todos los demás interesados; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, se seguirá adelante el presente proceso, nombrándoseles Defensor de Oficio; haciéndoseles saber que la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), promovió acción de prescripción adquisitiva, sobre el inmueble Padrón No. 1014 (provisorio), ubicado en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Florida, paraje "San Juan".- Florida, mayo 11 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
16) (Cta. Cte.) 10/p 15029 Jun 17- Jun 30

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Marguery Spiller, María Victoria c/ Padrón Rural 1010 3era. Sección Judicial = Prescripción Adquisitiva Treintenal" IUE: 294-597/2009; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble: Padrón Rural Nº 1.010, ubicado en la 3era. Sección Judicial del Depto. de Maldonado, el cual tiene una superficie de 58 hectáreas, 2925 metros 90 decímetros cuadrados; así como a los linderos del mismo: Padrón Nº 7452; por Padrón Nº 23545, Padrón Nº 23546, y Padrón Nº 3825: Los Tocayos S.A.; por Padrón Nº 5788: Sr. Federico Gambetta Olaso, y Padrón Nº 1074; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 6 de mayo de 2010.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6665 10/p 15439 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de San Carlos, en autos caratulados: "Bolagno, Ruben Walter, Prescripción Adquisitiva, Parones 13758 y 6000 y Auxiliatoria de Pobreza", IUE 299-24/2008, se hace saber que se ha solicitado Prescripción Adquisitiva treintenal de los siguientes bienes inmuebles: I) Padrón número 13758 (trece mil setecientos cincuenta y ocho), manzana 181, Solar 025 sito en la localidad Catastral Buenos Aires, departamento de Maldonado, de plano Agrimensor Antonio Odizzio Revilla, de fecha noviembre de 1938, inscripto en la Dirección de Topografía el 16/05/1939, el padrón anterior rural es el padrón 9312, manzana 108, solar 50 que se deslinda así, al sur 30 metros con frente a calle Nº 49, al este 10 mts. con frente a calle nº 24, al norte 30 mts. lindando con padrón 6024 y al oeste lindando con padrón 6000 (que se pretende prescribir), II) Padrón número 6000 (seis mil), manzana 181, Solar 026, localidad Catastral Buenos Aires, departamento de Maldonado, de plano Agrimensor Antonio Odizzio Revilla, de fecha noviembre de 1938, inscripto en la Dirección de Topografía el 16/05/1939, corresponde el padrón rural anterior 12441 manzana 108, solar 25, que se deslinda así, 30 mts. al sur con frente a calle N° 49, al este 10 mts. lindando con padrón N° 13758, (el que se pretende prescribir)al norte linda con padrón N° 5999, al oeste con frente a calle N° 23, como surge de plano de mensura que se individualiza con número 1. En consecuencia SE CITA Y EMPLAZA por intermedio de Edictos con plazo de 90 días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los últimos titulares dominiales de los padrones 5999 y 6024, en su calidad de linderos con los inmuebles de autos y a los últimos propietarios de los padrones 6000 y 13758, sucesores a cualquier tipo o persona que se considere con derechos en los mismos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, las que se autorizan con Auxiliatoria de Pobreza, tramitada en legal forma en los IUE 299-24/2008, San Carlos, 17 de junio de 2010. Dra. ISABEL RODRÍGUEZ, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 15516 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Paysandú, an autos caratulados: "FREDO MACHADO, ANA MARIA Y ANTONIO GUILLERMO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (I.U.E. 306.216.2006), y según providencia No. 101 de 29 de abril de 2009, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular David Fredo y/o a sus herederos, sobre el Padrón No. 16, manzana No. 005, superficie 1435 m2 59 dm.2, de la 4ta. Sección Judicial de Paysandú, Quebracho, que según plano Agrimensor Federico Pollini Sorondo, inscripto en Catastro con el No. 221, se deslinda asi: al Norte 25 metros de frente a calle 22 (25 de Agosto), al Noreste, 2 lineas rectas que partiendo del mímite anterior miden y corren de la siguiente manera: 10 metros de Norte a Sur y 15 metros de Oeste a Este, lindando con padrón número 84, al Este, 30 metros de frente a calle No. 5 (Macario Garcia), al Sur, 40 metros con padrón No. 564 y al Oeste 40 metros, lindando con parte de padrón No. 122; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Quebracho, 22 de julio de 2009.- Daniel Campot Repetto, Juez de Paz.
16) $ 9165 10/p 14842 Jun 15- Jun 28

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Río Negro, encargada del Despacho de Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos Sra. María del Coral Pauletti en autos caratulados: JORGE ELIAS OLAZABAL MOLINARI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE. IUE: 319-24/2010, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Elías Olazábal Molinari promoviendo prescripción adquisitiva respecto de la embarcación "KUNG FU", clase chalana apta para navegar, material del casco fibra de vidrio, matrícula Nº 5197 del Registro de Cabotaje en la actividad DEPORTES, del año 1975, el cual surge a nombre de Antonio Ferrari Costa ante la Prefectura General Marítima Dirección de la Marina Mercante de la República Oriental del Uruguay, motor a nafta Nº 3134219 Mercury de 20 HP del año 1989. Que el compareciente está en posesión del vehículo desde hace más de seis años, usándolo y disponiendo del mismo como propietario en forma continua, pacífica, pública, no equívoca e ininterrumpida, adquiriendo el mismo por el modo de prescripción. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a oponerse a esta prescripción para que comparezcan a estar a derecho ante esta Sede dentro del término de 90 días (noventa días) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incompacencia art. 89, 123, 127.3 y 338.1 del C.G.P. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Fray Bentos, a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil diez.- María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) $ 11664 10/p 14572 Jun 14- Jun 25

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos "CARDOZO, DOMINGO

ISLEER. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 332-724/2009, y según providencia nro. 423 de fecha 23 de marzo de 2010, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO sobre el padrón nro. 4912, de la localidad catastral de Rivera -ex-novena-, que consta de una superficie de 1.070 m2 00 dm2 con frente a la calle Avda. Italia, lindando al sureste con padrón nro. 4991 y al este con padrón nro. 4908. Se deja constancia de que el promotor se encuentra auxiliado de pobreza. Rivera, 14 de abril de 2010. Dra. Adriana Morosini Pérez. Juez Paz Dptal. Rivera 2º Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 15640 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos: GOMEZZ, CILA ARLIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 345-430/2009; según providencia Nº 411 del 4/05/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideran con derecho y especialmente contra anteriores propietarios y/o sucesores si correspondiere a título singular o universal y en general contra todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bién inmueble, padrón Nº 56, ubicado en la Localidad Castral Chuy, Dpto. de Rocha, la manzana 5, solar 3, compuesto de una superficie de 622 metros 20 decímetros, según surge de la información brindada por la Cédula Catastral del inmueble.-

Se expide el presente a los efectos de sus publicaciones a los doce días del mes de mayo del año dos mil diez.- DRA. PATRICIA RODRIGUEZ BARRETO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 6665 10/p 14799 Jun 15- Jun 28

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados "BORDAGARAY JORGE RAMON PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-174/2010 se ha iniciado el referido trámite sobre el bien automotor tipo Pick-up marca CITROEN modelo MEHARI año 1972 motor a nafta de 2 cilindros Nº A483008257 matrícula de Salto HAQ 606 (matrículas anteriores 54412 de Montevideo y HJ 710 de Salto).- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a OSVALDO EDISON FONTES NAN y/o sus sucesores a cualquier título, a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto ocho de junio de dos mil diez. Dr. Humberto Verrs Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto Subrogante. Se deja constancia que el gestionante litiga asistido por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho amparado a lo dispuesto por Ley 18.078 Dr. Humberto Verri, Juez de Paz Deptal., 2º. Turno Salto, subrogante.

16) (Sin Costo) 10/p 14650 Jun 14- Jun 25

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "Noble De León, Vilda. Prescipción Adquisitiva Treintenaria. I.U.E. 473-33/2010", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 294 de fecha 24/5/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a Fructuoso Valentín Martínez o sus sucesores; sobre el inmueble padrón 6631, zona rural, sección catastral 8 y que según plano del ingeniero agrimensor José A. Calvo Rojo de fecha 28/9/2009, inscripto en forma provisoria el día 1/10/2009 en Catastro de San José con el nº 310; consta de una superficie de 2 hectáreas 2036 metros, que se deslinda de la siguiente manera: 101 metros 65 centímetros al suroeste de frente a Ruta Nº 1; 101 metros al noreste, también de frente al antiguo trazado de la Ruta Nº 1; 213 metros 05 cms al noroeste, lindando con los padrones: 1, 6, 11, 9 y 12; y 224 metros 03 cms, al sureste limitando con los padrones: 332, 331, 335, y 336. Todos del mismo plano; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Libertad, mayo 31 de 2010.- Dra. Alejandra Sánchez, Juez de Paz Departamental.

16) $ 9165 10/p 14578 Jun 14- Jun 25

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, en autos caratulados: "VOLARICH ALVAREZ, Adriana - PRESCRIPCION TREINTENAL - FICHA 374-198/2009, se hace saber, que ante esta Sede se ha presentado ADRIANA VOLARICH ALVAREZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre una fracción de campo y mejoras que le acceden, ubicada en Rincón de Albano, 2da. Sección Judicial y Catastral del Departamento de San José, empadronada con el Nº 2404, la que según plano del Agrimensor Gustavo Cornelius, de noviembre de 2009, inscripto de forma provisoria en la Oficina Delegada de San José de la Dirección Nacional de Catastro (de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16 del Decreto Nº 318/95), con el Nº 316, el 11 del mismo mes, se compone de un área de 9 hectáreas 8037 metros, y deslinda así: 153 metros 20 centímetros al Sur, con padrón 14.975, servidumbre de paso existente por medio, con salida a Ruta 45; 641 metros 90 centímetros al Oeste, con padrones 2196, 11.603 y 2405; 151 metros 50 centímetros al Norte, con padrón 2397; y, 640 metros 40 centímetros al Este, con padrones 2400, 2407, 2402 y 2403.-

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y muy especialmente a ALEJO RIVERO y/o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

VILLA RODRIGUEZ, JUNIO 1º DE 2010.- Raúl Arrejuría Paradiso, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11664 10/p 15188 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "RODRIGUEZ GONZALEZ, ANGEL SERGIO C/ RODRIGUEZ CANDIDO O SUS SUCESORES - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- FA. 375-42/2010 y según providencia N° 299/10 del 03/05/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular CANDIDO RODRIGUEZ o sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón N° 103 zona suburbana, ubicado en la 3ra. sección judicial del departamento de San José, localidad de SAFICI solar de terreno N° 118 manzana "F", el cual según plano de mensura del Agrimensor José A. Calvo Rojo, registro provisorio N° 298 en la Dirección Nacional de Catastro de San José, el 16/06/2009, tiene el siguiente deslinde: 20 metros al Noroeste de frente a calle Santiago Chalar; 100 metros al Noreste lindando con padrón 102; 20 metros al Sureste lindando con padrón 167 y 100 metros al Suroeste lindando con padrón 103 (P). Ciudad del Plata, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil diez. Dra. MA. ALEXANDRA FACAL, JUEZA DE PAZ.

16) $ 8331 10/p 14872 Jun 16- Jun 29

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2do. turno, dictada en autos: "HERRERA VARSI, MARCELO.- Prescripción bien mueble.- I.U.E. 384-685/2009", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARCELO HERRERA VARSI, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente vehículo: moto marca HONDA, modelo XLX 350, año 1985, Nº de motor NDO4E-1007710, Nº se cuadro 9C2MDO301HR101539.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el

bien descripto a efectos de que comparezcan a deducir sus intereses, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. -A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Mercedes, 21 de mayo de 2010.- Dra. Soledad Nin Zaffaroni, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5832 10/p 14787 Jun 15- Jun 28

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por resolución N° 1101 de fecha 16 de junio de 2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 1° Turno en los autos caratulados: "RENOVACION S.A. CONCURSO NECESARIO.- IUE: 2-56369/2008", se dispuso la apertura de la liquidación de la masa activa de RENOVACION S.A., RUT: 21 149520 0016, con domicilio en Convención 1526, 1er. piso, apto 3, unidad 103, la tasación del activo existente por parte del Síndico Cr. Ruiz Lapuente y cumplimiento de la vía de apremio prevista en el C.G.P. Decretándose la disolución de la empresa y el cese de sus administradores (artículo 169 Ley 18.387). Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, por el término de tres días, de acuerdo al inciso final del Artículo 169 de la Ley 18.387, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el diecisiete de junio de dos mil diez. Esc. Beatriz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Sin Costo) 3/p 15482 Jun 22- Jun 24

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "QUAGLIATA, LUIS EDUARDO- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-12829/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de LUIS EDUARDO QUAGLIATA, nacido el día 7/12/1968 e inscripto el 26/9/1969 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 19° Sección del Dpto. de Montevideo, Acta N° 3090, en el sentido que donde dice al texto y al margen como primer apellido "QUAGLIATA" debe decir "QUAGLIATTA" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 4 de JUNIO de 2010.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 14644 Jun 14- Jun 30

Jul 16- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "CURBELO CURBELO, SARA ELSA Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-15710/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de RAMON ALESI CURBELO CURBELO, registrada el día 19/8/1997 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 3 del Dpto. de Montevideo, Acta N° 970, en el sentido que donde dice al texto "de estado civil CASADO" debe decir "de estado civil SOLTERO", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 4 de JUNIO de 2010.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 15262 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictado en autos caratulados: "PASTORINO MARCELO- Rectificación de Partida de Matrimonio, Nacimiento y Defunción-FICHA: 2-40082/2009", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDAS DE MATRIMONIO, NACIMIENTO Y DEFUNCION DE LAS SIGUIENTES PERSONAS: A) PARTIDA DE MATRIMONIO DE LORENZO PASTORINO Y CARMEN REGUEIRA expedida el 5 de mayo de 1894 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 6 del Pueblo del Sauce (Dpto. de Canelones), Acta No. 8, en el sentido que donde dice "25 DE JUNIO DE 1866" debe decir "25 DE ENERO DE 1866" y donde dice "LUGAR DE NACIMIENTO: CEDEBONA ITALIA" debe decir "COMUNA DE QUILIANO SAVONA ITALIA" por así corresponder. B) PARTIDA DE DEFUNCION DE LORENZO PASTORINO: expedida el 16 de diciembre de 1926 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 12 de San Bautista (Dpto. de Canelones), Acta No. 59, en el sentido que donde dice "NOMBRE DE LA MADRE ANA CHOLA" debe decir "NOMBRE DE LA MADRE ANNA CIARLO" por así corresponder y C) PARTIDA DE NACIMIENTO DE MAXIMO PEDRO PASTORINO: expedida el 20 de abril de 1899 ante el Oficial de Estado Civil de la 13° Sección de Santa Rosa (Dpto. de Canelones), Acta No. 63, en el sentido que donde dice "NOMBRE DE LA ABUELA ANA LLARLO" debe decir "NOMBRE DE LA ABUELA ANNA CIARLO" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 14860 Jun 16- Jun 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12°. Turno, dictada en autos caratulados: "RAMELLA BARROS JORGE LUIS Y OTROS - Rectificación de Partida", Expediente N° 2-28973/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR SAUL RAMELLA BARROS, inscripta el 27 de DICIEMBRE DE 1959 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18ª Sección del departamento de Montevideo, Acta N° 2791, en el sentido que donde dice: "nieto por linea materna de FRANCISCO BARROS" diga: "nieto por linea materna JUAN BARROS" por asi corresponder
Montevideo, primero de Junio de dos mil diez
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 15345 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados: "DUFFOURT PATRICIA.- Rectificación de partida de nacimiento y de matrimonio" Fa. 55-177/1998, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de: 1) De nacimiento de PATRICIO DUFUR, inscripta el 9/5/1939 en la Octava Sección de Canelones Acta N° 51 en el sentido de que donde dice PATRICIO debe decir PATRICIA y 2) De matrimonio de CARLOS MARIA BUSTAMANTE y de PATRICIA DUFFOURT inscripta el 25/11/1980 en la Oficina N° 2 de Montevideo Acta 921 en el sentido de que donde dice DUFFOURT debe decir DUFUR, ambas tanto en la nota marginal como en el cuerpo de las partidas, por así corresponder.
Montevideo, once de mayo de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15238 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VIDARTE COLINO ALEJANDRA ISABEL- RECTICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - Ficha 2-53487/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Joaquin VIDARTE COLINO nacido el 3 de julio de

2009; Acta Nº 2084 de fecha 17 de julio de 2009 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 11. del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "JOAQUIN"; DEBE DECIR: "JOAQUIN MATIAS" por así corresponder.
Se deja constancia que se concedio el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para el presente tramite.-
Montevideo, el día once de Mayo de dos mil diez. Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 14463 Jun 11- Jun 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SILVA, MILTON Y ALVEZ, FABIANA"" -RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha: 2-18103/2010, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de:
Mayara SILVA ALVEZ, nacida a el 13 de julio de 2005 en el departamento de Montevideo, e inscripta el 20 de Octubre de 2009 ante la Oficina de Estado Civil Nr. 6 del mismo departamento, Acta Nr. 1827 en el sentido que donde dice "Y que la expresada criatura se le ha puesto en nombre de MAYARA"..., debe decir "Y que la expresada criatura se la ha puesto en nombre de MANUELA MAYARA CLARIBIS", por así corresponder.
Montevideo, treinta y uno de mayo de dos mil diez. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 15660 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "MUÑOZ OLIVERA KATHERIN, PEDRO, VAZQUEZ OLIVERA CECILIA Y ANDRES S/ RECTIFICACION DE PARTIDAS" (ficha. 156/559/2009), se hace saber que se ha presentado ZULLY BEATRIZ DE LOS SANTOS OLIVERA, solicitando la rectificación de partidas: a:) de nacimiento de sus menores hijos, KATHERIN VALERIA MUÑOZ OLIVERA, PEDRO MICHEL MUÑOZ OLIVERA, CECILIA ALEJANDRA VAZQUEZ OLIVERA y ANDRES MAXIMILIANO VAZQUEZ OLIVERA nacidos el 17/10/1994, 05/12/1996, 13/02/2000, y el 08/11/2003, actas Nº 1084, 1309, 145 y 956, respectivamente, todos en la Primera Sección Judiciial del depatamento de Artigas, en el cuerpo de las mismas donde dice comparece ZULLY BEATRIZ OLIVERA, debe decir comparece ZULLY BEATRIZ DE LOS SANTOS y al margen donde dice OLIVERA debe decir DE LOS SANTOS." por así corresponder, b). de nacimiento de su hijo ANDRES MAXIMILIANO VAZQUEZ OLIVERA, en su cuerpo donde dice "Y DE ZULLY BEATRIZ OLIVERA" debe decir "ZULLY BEATRIZ DE LOS SANTOS" y al margen donde dice "OLIVERA debe decir "DE LOS SANTOS", por asi corresponder. El proceso se encuentra patrocinado por defensoria publica. .Artigas, 18 de mayo de 2010.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA.
19) (Sin Costo) 10/p 14424 Jun 11- Jun 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 6º. Turno de Pando, en autos "SOSA BARRIENTOS, LAUTARO BENJAMIN. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 478-368/2009, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO de LAUTARO BENJAMIN SOSA BARRIENTOS, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "HIJO LEGITIMO" deberá decir "HIJO NATURAL". Pando, 14 de abrilde 2010 Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 15037 Jun 17- Jun 30

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 6º Turno de Pando, en autos "DELORENZI ALMEIDA, DELIA MIRYAM. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 478-356/2010, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: DELIA MIRYAM DELORENZI ALMEIDA, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "DE LORENZI" deberá decir "DELORENZI", y donde dice "HIJA LEGITIMA", deberá decir "HIJA NATURAL".
Pando, 26 de mayo de 2010. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 15647 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: "GIUMELLY BRAGA DELMA OLIVA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. IUE 180-221/2010", se hace saber que con fecha 06/04/2010, se presentó ante esta Sede la Sra. DELMA OLIVA GIUMELLY BRAGA, a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio, expedida por la 22° Sección Judicial de Montevideo, el día 22/12/1951, Acta No. 473, en la cual lucen los siguientes errores siguiendo orden de redacción: donde dice: "comparecen..." debe decir: CURT BICHSEL BATTEGAZZORE, donde dice: "nacido el día diez y nueve de enero de mil...", debe decir: NOVECIENTOS VEINTISIETE, donde dice: "hijo de...", debe decir: MAX BICHSEL, donde dice: "y de...", debe decir: SANTINA BATTEGAZZORE, donde dice: "y doña...", debe decir: DELMA OLIVA GIUMELLY", donde dice: "nacida el día veintinueve de enero de mil...", debe decir: NOVECIENTOS TREINTA", donde dice: "hija de...", debe decir: FENDIN GIUMELLY, Y LA ANOTACION AL MARGEN DE LA PARTIDA DEBE DECIR: NO. 473 BICHSEL CURT, GIUMELLY DELMA OLIVA. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 15361 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: "OSPITALES TALAMAS MARGARITA MARIA Y TALAMAS CHOUCHIN MARIA ESTHER. RECTIFICACION DE PARTIDAS. IUE 179-90/2010", se hace saber que con fecha 17/02/2010, se presentaron ante esta Sede las Sras. MARGARITA MARIA OSPITALES TALAMAS y MARIA ESTHER TALAMAS CHOUCIN, a solicitar la rectificación de sus partidas de nacimiento, en la de MARGARITA MARIA, expedida por la 10° Sección Judicial de la Capital el día 10/12/1955, Acta No. 2042, en donde dice: "y por línea materna de FRANCISCO TALAMAS y MARGARITA CHOUSIÑO", debiendo decir: "FRANCISCO TALAMAS y MARGARITA CHOUCIÑO", por así corresponder, y en la partida de MARIA ESTHER, expedida por 18º Sección Judicial de la Capital, el día 20/12/1924, Acta No. 2809, en donde dice: "hija de FRANCISCO TALAMAS y de MARGARITA CHOUCIN", debiendo decir: "hija de FRANCISCO TALAMAS y MARGARITA CHOUCIÑO, por así corresponder. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 15562 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MARTINELLI PINTOS, ANA PAULA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 208-112/2010", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Ana Paula MARTINELLI PINTOS, nacida el 11 de mayo de 2006 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 16 de junio de 2006, ACTA Nº 569, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "el día once de mayo de 2006", debe decir: "el día once de abril de 2006", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 3 de junio de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 14510 Jun 14- Jun 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos

caratulados: DEVITTA ARGUIÑARENA, Francisco Nicasio.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-108/2010 por Resolución Nº 2089/2010 de fecha 7/05/2010, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 919 de fecha 23/12/1991, librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "(en anotación marginal)" se declaró Padre Natural del menor Francisco Nicasio Arguiñarena Rosano, a Mario Javier "DEVITA ALONZO", DEBE DECIR: "se declaró Padre Natural del menor Francisco Nicasio Arguiñarena Rosano, a Mario Javier "DEVITTA ALONZO", por así corresponder.- Durazno, 19/05/2010.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 14583 Jun 14- Jun 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "SORIA SOLANGE. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION", Ficha 477-244/2010, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de DEFUNCION de: DARCY DO SANTOS, en el siguiente sentido: donde dice en la partida de Defunción de Darcy: "que fallecio siendo de estado civil casado"; debe decir "que falleció siendo de estado civil divorciado de sus únicas nupcias con Martha Olira Da Silva", por ser lo correcto. Rivera, 02 de Junio de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 14507 Jun 14- Jun 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 2481 de fecha 28/05/2010 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "ALTEZ SILVERA, JORGE ANTONIO. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. No. 341-258/2010". SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede el Sr. JORGE ANTONIO ALTEZ SILVERA, solicitando la Rectificación de su PARTIDA DE NACIMIENTO, inscripta el 9/11/1964, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha- Acta No. 444, en el sentido que donde dice al margen: "Arambillete Silvera Jorge Antonio", debe decir..."Altez Silvera, Jorge Antonio".-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de Junio del año dos mil diez.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.-

ROCHA, 4 de Junio del 2010.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 15574 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

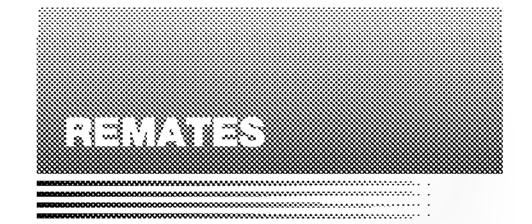
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º turno de Chuy en autos caratulados: PIRES NUÑEZ BRUNO.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 343-68/2010, por decreto Nº 1051/2010 del 31/05/2010; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida siguiente:

1) Partida de Nacimiento de PIRES NUÑEZ BRUNO; de la 1ª Sección de Rocha, ciudad de Rocha; Acta Nº 169; en el sentido de que donde dice: "...comparece Clodomiro Pires Correa de nacionalidad oriental..."; debe decir: "...comparece Claudiomiro Correa Pires de nacionalidad brasileño.."; por ser lo correcto y verdadero.

Chuy, 03 de Junio de 2010. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 15206 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16



PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

FRANCISCO OLASCOAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en los autos caratulados "LAVEGA, Oscar c/ FRAGA, Gloria y otro" - JUICIO EJECUTIVO - IUE 32-79/1995, se hace saber que el MIÉRCOLES 21 DE JULIO DE 2010, A LA HORA 14:30, en el local de ANRTCI, avenida Uruguay 826, el rematador FRANCISCO OLASCOAGA, MATRÍCULA 4986, RUC 211630610019, en diligencia que será asistido por la señora Alguacil, sacará a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sobre la base de los 2/3 de su tasación según cédula catastral (fojas 117), o sea $ 43.710 y al mejor postor, el inmueble de autos, a saber; SOLAR con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 16ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 179.565 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO), señalado con el número 11 de la manzana letra "E" en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Adolfo Díaz Canessa, de febrero de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 24.147 el 28/06/1951, según el cual tiene una superficie de 984,89 metros, que se deslinda así; 25,71 metros al Sur de frente a la calle Antares número de puerta 3960; 10,53 metros al Este también de frente a calle de 17 metros, estando unidas ambas alineaciones por ochava curva de 12,84 metros; 40 metros al Norte lindando con Solar 10 y 26,58 metros al Oeste lindando con Solar 12, todo del mismo plano. SE PREVIENE QUE; A) El mejor postor deberá consignar acto seguido a la bajada de martillo y en efectivo el total del precio ofrecido y aceptado o en su defecto consignar el 30% del mismo en calidad de seña y más el 3,66% por comisión al rematador. B) Se desconoce; 1- el estado ocupacional del inmueble, 2- la existencia de arrendamientos, y 3- la existencia de deudas ante el BPS por construcciones. C) Sólo podrá descontarse del saldo del precio ofertado, la deuda por contribución inmobiliaria ($ 36.023 al 08/06/2006) y por impuesto de educación primaria ($ 1.477 al 14/06/2006). Asimismo se aclara que los tributos domiciliarios ($ 10.671 al 08/06/2006), la tasa de saneamiento (si hubiere) y cualquier otro cargo municipal que exista, correrán por cuenta del comprador. D) También correrán por cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos que la ley le pone a su cargo. E) Será de cargo del demandado el pago del 1,22% por comisión del rematador, más los gastos de publicidad y otros que se efectuaren. F) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral agregada, la cual se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los 15 días del mes de junio de 2010. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 8430 5/p 15404 Jun 21- Jun 25

Gustavo Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, dictada en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ TABACCHI, MARTHA Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha: 2-19617/2006", se hace saber que el próximo 27 de Julio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716 RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 18ª sección judicial del departamento de Canelones, Balneario Neptunia, igual localidad catastral, empadronado con el N° 2.626, antes 2.316 en m/á, señalado con la letra "B" en el plano del Agrim. Hebert Oddone de setiembre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 13.454 el 25/01/1967, según el cual consta de una superficie de 753 mts 12 dmts. que se deslinda así: 24 mts. al NO de frente a Ruta Interbalnearia; 26 mts. 86 cmts. al NE lindando con parte del solar 30; 25 mts. 65 cmts. al SE lindando con parte del solar 28; y 35 mts. 90

cmts. al SO lindando con fracción "A" del mismo plano.. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en dólares americanos o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva o sea el 3,66% del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4°) Que se desconoce el estado ocupacional así como la existencia de arriendos. 5°) Que sólo serán imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate si correspondiere. 5°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 1°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de junio de 2010.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 6744 5/p 15673 Jun 23- Jun 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos: "Altiper S.A. c/ Montarco S.A., IUE 31-191-2003, Juicio Ejecutivo se hace saber que el próximo 22 de julio de 2010 a partir de las 15.00 horas, en ANRTCI Uruguay 826, el martillero Mario Migdal, Mat. 5379, RUT 21.169529.0019, asistido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 815.211 (2/3 partes del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Padrón 61.800 ubicado en la 10ª sección judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Carlos Pongibove de diciembre de 1979 en la Dirección General de Catastro Nacional, se compone de una superficie de 357 metros 12 decímetros que se deslinda así: Al Noreste 8 m 31 cm de frente a la calle Oyarbide, distando el punto medio del frente 30 m 275 mm de la intersección con la calle Chayos, al Sureste línea quebrada de dos tramos que miden 38 m 84 cm el primero y 4 m 1 cm el segundo lindando con el padrón 61.801, al Suroeste 8 m 34 cm lindando con el padrón 61.817, al Noroeste recta de 42 m 95 cm lindando con los padrones 61.795, 61.796, 61.797, 61.798 y 161.873. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 3,66%, en efectivo o letra de cambio. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea 1,22%. 3) El padrón matriz objeto de esta subasta contiene 7 viviendas. 4) Se desconoce: a) la situación contributiva con el BPS por las construcciones, b) el monto adeudado por concepto de impuestos de Contribución Inmobiliaria y Primaria, (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% de ITP por pare vendedora, hasta la suma concurrente); todo ello sin perjuicio del IRPF aplicable al caso, si correspondiere; c) la situación ocupacional del inmueble. 5) El bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación, plano e información registral agregada y del expediente. 6) Que surge de la información registral la existencia de promesas inscriptas. 7) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede (Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1°). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de junio de 2010. Esc. Álvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 7081 5/p 15755 Jun 23- Jun 29

DECIMONOVENO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 19no. Turno, en autos caratulados: "Rilo, Nelson Mario, c/ Groba Ucha, Maximo o Maximino y otros, Ejecución de Hipoteca". Expediente 2-9218/2009, se hace saber que el próximo 22 de julio de 2010 a las 15:00 hs. en Avda. Uruguay 826 (A.N.R.C.I), sala Vanoli, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos del siguiente bien inmueble: Unidad cuatrocientos dos de propiedad horizontal, empadronada individualmente con el numero seis mil doscientos setenta y uno barra cuatrocientos dos, que según plano del agrimensor Héctor Rene Damasco de noviembre de 1961 inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de mayo de 1971 con el numero 65.981 se ubica en cuarto piso a cota vertical mas 12 metros 94 centímetros, consta de un area de setenta y siete metros ochenta y dos decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes palier "F4", despensa "I4"y balcón "K4". Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz numero seis mil doscientos setenta y uno, que según plano citado, consta de un area de trescientos noventa y dos metros veinticinco decímetros, con 15 metros 48 centímetros de frente al este a la calle Wilson Ferreira Aldunate (ex Rio Branco), puerta 1169, entre las calles Canelones y Maldonado, distando el punto medio 32 metros 94 centímetros de la esquina con la ultima nombrada. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador 3% mas IVA.- 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA o del adquirente si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a Rematarse.- 5) Se desconocen si existe deuda por concepto de contribución Inmobiliaria y existe deuda de Primaria según resulta de la documentación agregada, que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta la fecha de la subasta.- 6) Se desconoce cualquier otras eventuales deudas, que puedan existir por otros conceptos, que afecten el bien que se remata, el cual se subasta en el estado de situación Jurídica y conservación al momento de aceptar la oferta. 7) Que los títulos, antecedentes, certificados, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 2do. 8) Que el bien se remata en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada (art. 390 C.G.P) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de 06 de 2010.- GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5260 3/p 15526 Jun 22- Jun 24

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1° Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "Curbelo, Julio César c/ Cabral, Blanca del Carmen", Juicio Ejecutivo, Ficha IUE 182-127/2004; se hace saber que el próximo 30 de Junio de 2010 a la hora 15:00 en el local sito en la calle Batlle y Ordoñez N° 830 de esta ciudad; por intermedio del martillero Ismael Taramasco, Matr. 4893, R.U.T. 080079970018 y en presencia de la Sra. Alguacil de esta Sede; se procederá a la venta en moneda nacional, en pública subasta y sobre la base de la mitad de su tasación o sea $ 102.700,50; del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con mejoras ubicado en zona urbana, Departamento de Canelones, localidad catastral Toledo, Padrón N° 1045, antes parte del Padrón 706 en más área, señalado como solar 2 de la manzana L en el plano del Agr. José S. Meier de abril de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 8293 el 7 de junio de 1954, y consta de una Superficie de 565 m2, 50 dm2, y se deslinda de frente al sureste 15 mt a calle A; al oeste 37,70 mt lindando con solar 1; al noroeste 15 mt lindando con parte del solar 18; al este 37,70 mt lindando con solar 3.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura más el 3,66% de Comisión e IVA del rematador.

2) Que serán de cargo del Expediente, la Comisión e IVA del rematador por el 1,22% del precio resultante más el 1% de Impuesto Municipal.

3) Que existen deudas por concepto de contribución inmobiliaria al 7/8/2009 por la suma de $ 22.671 e Impuesto de Primaria a la misma fecha por $ 139.

4) La documentación del bien a subastar, se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede, sita en Batlle y Ordoñez N° 687 de esta ciudad.

Y a los efectos, legales se hacen éstas publicaciones.

Las Piedras, 15 de Junio de 2010.- Dra. MARIA DEL CARMEN ILLANES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 6070 5/p 15239 Jun 18- Jun 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo dictada en autos "Cesar Coronel Jorge Adelino c/a Rodriguez Borba Ana Grisel. Partición Judicial. Ficha: 207-613/2006" se hace saber que el día 6 de Agosto a las 15 horas en De La Rosa 617 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC 030035870011, Padrón 8273, Manzana 472, con frente a Ruta 8 Juan Antonio Lavalleja236, con 607 metros de superficie y área edificada de 96 metros de la Ciudad de Melo, Camioneta

Nissan TD27 Año 1995, Motor KA24085108M, Diesel, Matricula EM 52.322 y Ciclomotor Hero Majestic Pacer año 1993 y muebles y útiles por las 2/3 partes de su tasación. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma en el inmueble y la totalidad de de su oferta en los bienes muebles. B) Respecto al inmueble existen deudas por concepto de impuestos, con respecto a la camioneta se desconoce adeudos, sobre el ciclomotor existen deudas de impuestos. C) El inmueble se encuentra ocupado. D) Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria y los Certificados Registrales. Melo, 9 de Junio de 2010. Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
20) $ 2226 3/p 15494 Jun 22- Jun 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo dictada en autos "ACROPLAN S.A. y otro c/a Mariante Gomes ó Gomes Mariante Joao y otro. Ejecución Hipotecaria. Ficha: 207-616/2003" se hace saber que el día 24 de Agosto de 2010 a las 15 horas en puertas de la Sede Muniz 632 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC 030035870011, sin base en dólares y al mejor postor, dos fracciones de campo ubicados en la 13a Sección Judicial y catastral de Tacuarembó, Paraje "Mazangano" padrones 1.690 con una superficie de 207 hectáreas 4080 metros y 9.034 (antes 1.690 en mayor área) con una superficie de 63 hectáreas 7840 metros. SE PREVIENE: A) Que existen adeudos por contribución Inmobiliaria, desconociéndose si existen otros adeudos. B) Existe un arrendamiento por 15 años a partir de 2004. C) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, mas comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. D) Se deberá estar al expediente, a la titulación y a los Certificados Registrales, los títulos se encuentran en la Sede. E) Sera de cargo del expediente la comisión del bien rematado. Melo, 16 de Junio 2010. Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
20) $ 2428 3/p 15680 Jun 23- Jun 25

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: Thalia S.A. c/a. Rodríguez Mieres, Feliz Orlando y/o Sucesores. Cesación de Condominio. IUE 208-795/2006, se hace saber que el día 22 de Julio del 2010 a las 15 horas en puertas de este Juzgado, calle Justino Muniz 632 de la Ciudad de Melo, se rematara por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUT 030011180015, con la base del 50% de su tasación en dólares americanos el siguiente inmueble: Una fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, igual Sección Catastral, zona rural paraje "Pablo Páez", empadronada con el N° 7376, señalada con las letras C, D y E en el plano del Agrimensor José Entenza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el 9 de Abril de 1945 con el N° 59, según el cual tiene una superficie total de 171 hectáreas 4738 metros que se deslindan así: Al Norte con la fracciones A y B del mismo plano, al Sur con José García y García, al Este con Fortunata Terra de Terra y al Oeste el Arroyo Lechiguana y Sucesores de Filitra Terra. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e IVA del Rematador (3,66%). b) Con cargo del expediente será la comisión e IVA (1,22%), el 1% Impuesto Municipal, Permiso Municipal y los gastos ocasionados en dicho remate (Edictos, cartel, propaganda y volantes). c) El bien se remata en el estado material y jurídico en que se encuentra. d) Que el informe de la Oficina Actuaría y los Títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. e) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. Melo, Mayo 28 del 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
20) $ 4586 4/p 15731 Jun 23- Jun 28

VENTA DE COMERCIOS

Promesa de compraventa de establecimiento comercial.
Promitente vendedor. Autoservice Mi Granjita S.R.L.
Promitente comprador. Lebelc S.R.L.
Est. Comercial. "Autoservice Mi Granjita"
Dirección: Artigas 889 (San José de Mayo)
Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 13016 Jun 01- Jun 28

Ley 1904

LAS BRASAS SRL prometió vender a BABIECA SA, Bar La Yerra sito en Piedras 233. Acreedores alli.
25) $ 1349 20/p 13208 Jun 02- Jun 29

VENTA DE FARMACIA

Denominación: Farmacia Obelisco
Domicilio: Manuel Meléndez 312. Treinta y Tres
Cedente: Alfredo Nemesio Graña Gabriel
Cesionaria: María del Carmen Laulhe Moreno
Lugar y fecha: Treinta y Tres el 11/02/2010
Inscripción en Registro de Comercio: 23/02/2010 No. 1951.
25) $ 2698 20/p 13553 Jun 04- Jul 01

Amadeo Fraga e Irma Duran prometieron vender a Fernando Graña pensión sin comida en Maldonado 974 y 980. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 13740 Jun 07- Jul 02

LEY 2904. FONTIMAR S.A. prometió vender a SARDELUX S.A. restaurante "Atlántico", calle Guayaquí Nº 3429 (Montevideo).
Acreedores presentarse allí.
25) $ 1349 20/p 13758 Jun 07- Jul 02

Viviana Barreto prometió vender a LOBER SRL Kiosco El 5, sito en Bulevard Artigas 2552, Montevideo, acreedores 25 de Mayo 707/201, Montevideo.
25) $ 2698 20/p 13848 Jun 08- Jul 05

Ley 26/9/1904.
Promitente enajenante:
PETRONA LEONOR RODRIGUEZ RADESCA.
ANNA KARINA PEREZ RODRIGUEZ.
IVAN PEDRO PEREZ RODRIGUEZ.
Promitente comprador:
JUAN PEDRO LOPEZ CARBONE.
FERNANDO SAMARTIN CASTRO.
Objeto: Kiosco "Santa Paula". Ubicación: Bulevar Artigas frente al 2301 esq. Garibaldi.
Acreedores presentarse allí.
25) $ 2698 20/p 14656 Jun 14- Jul 09

Ley 2.904
1/06/2010 Carmanía SRL enajenó parte de su operativa y activos a L.H. Importaciones SRL. Acreedores presentarse en Hocquart Nº 1725 al 1729 en un plazo de 30 días a partir de la primer publicación.
25) $ 2698 20/p 15176 Jun 18- Jul 15

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DUARTE RODRIGUEZ, FLAVIA- TENENCIA, RATIFICACION" Ficha 2-50742/2009", se cita, llama y emplaza a WELDINAY o WALDINAY JAVIER QUINTANA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 4 de JUNIO de 2010. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14506 Jun 11- Jun 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno en autos caratulados "MAURIN LOPEZ ZULMA INAIR - TENENCIA RATIFICACIÓN- Ficha 2-3735/2010 SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro 1615 de fecha 12.04.10, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. RITA MARLENE GOMEZ a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un Defensor de Oficio con quien se continuaran estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de Mayo del año dos mil diez.-

Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nro. 18078.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14940 Jun 16- Jun 29

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA, ANLIS C/ TRINIDAD, WASHINGTON ALBERTO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-58184/2009, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON ALBERTO TRINIDAD, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR LA DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA.
Montevideo, 24 de marzo de 2010.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14620 Jun 14- Jun 25

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "PALAVECINO VAZQUEZ ALICIA JACQUELINE C/ BARRIOS TECHERA ALBERTO NOEL.- TENENCIA" Fa. 2-21529/2010, se cita llama y emplaza a ALBERTO NOEL BARRIOS TECHERA por el término de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, cuatro de junio de dos mil diez.
Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley 18,078.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14534 Jun 14- Jun 25

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RELLAN BIANCULLO, NOELIA CONTRA: DOLDAN MEDINA, PABLO ADRIAN - TENENCIA RATIFICACION" - Ficha Nº 2-45778/2009, se cita, llama y emplaza a el Sr. PABLO ADRIAN DOLDAN MEDINA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que en estos autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, autorizandose únicamente la Publicación en el Diario Oficial.
Montevideo, treinta y uno de mayo de dos mil diez.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14460 Jun 11- Jun 24

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "FLEITAS CASTRO, WALTER OMAR - TENENCIA RATIFICACION" - Ficha Nº 2-20630/2010, se cita, llama y emplaza a la Sra. VERONICA IRACEMA GONZALEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que se tramita por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, treinta y uno de mayo de dos mil diez.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15117 Jun 17- Jun 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno, en autos caratulados "ROMAN SUAREZ, PABLO MARCELO Y GALAIN ABAD ALLISON MARIANA C/ CARDOZO CHARBONNIER, VALERIA ALEXANDRA Y NUÑEZ, HUGO" -SEPARACION DEFINITIVA- Ficha 2-53662/2009, se cita llama y emplaza a VALERIA ALEXANDRA CARDOZO CHARBONNIER A HUGO NUÑEZ Y A CRISTINA NUÑEZ, a que comparezcan en estos autos, por término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, veintidos de marzo de dos mil diez. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 14662 Jun 14- Jun 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "GREGORIO TERAN JESUS - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE 440-1903/2009; se cita, llama y emplaza a la Sra. SILVA BEATRIZ OLIVERA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Dejando constancia que el presente goza del benefico de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 20 de mayo de 2010. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15606 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6° Turno, dictada en autos: "PEREYRA, FLAVIA Y OTRO C/ MARIA JOSE GARCIA Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA", ficha IUE: 458-1946/2009 se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA JOSE GARCIA RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.-
Las Piedras doce de abril de dos mil diez..- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 14664 Jun 14- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BERRO, ADRIANA C/ ACOSTA, ROBERTO. TENENCIA. AUX. DE POBREZA", Ficha 176-831/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ROBERTO ACOSTA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, veintisiete de abril de 2010. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 14464 Jun 11- Jun 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo dictada en autos: "VERA, MARTA ESTELA. RATIFICACION DE TENENCIA" EXP. IUE 227-329/2007 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al señor RUBEN DARÍO FERNÁNDEZ, a efectos de que comparezca a deducir en forma sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quien se continuará el procedimiento.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.-
Carmelo, 2 de Junio de 2010.- Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 15401 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "NUÑEZ GONZALEZ, JAVIER TOMAS Y GONZALEZ SIENRRA, NELIS MARGOT. RATIFICACION DE TENENCIA. FA. 284-745/2009 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA

A LA SRA. Patricia Alejandra MONTES BRAJU A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO N° 801/2010 DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2010 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO.
MALDONADO, 14 DE MAYO DE 2010. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15314 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos caratulados: "COSTA, JUAN RAMON. RATIFICIACION DE TENENCIA. FA. 456-703/2009", se cita y emplaza a la SRA. ALEJANDRA RUTH VIRHUEZ, a estar a derecho en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
San Carlos, 23 de febrero de 2010. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15320 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TOSCANINI, MARIA ALEJANDRA C/ TORRENS, ALVARO DANIEL - PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 301-910/2009, se cita, llama y emplaza al Sr. ALVARO DANIEL TORRENS a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 22 de Abril de 2010.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14673 Jun 14- Jun 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "EGUREN, EDINSON RODRIGO Y OTRA C/ CARABELLI MACHADO JULIO MICHEL; SEPARACION DEFINITIVA DE LA FAMILIA BIOLOGICA ART. 133 DEL C.N.A" FA. 449-125/2010, Auto Nro. 516/2010 de fecha 17 de Marzo de 2010, se dispuso CITAR Y EMPLAZAR A LOS FAMILIARES BIOLOGICOS HASTA EL TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD DE LA MENOR MANUELA CARABELLI OCAMPO, a que comparezcan a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, (Art. 89 del C.G.P)-
Treinta y Tres, 20 de Mayo de 2010.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 15330 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 25 de noviembre de 2009, en el expediente Asunto No. 2681/08, se concedió a GRINPIN S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo 10 años, respecto de un yacimiento de balasto, afectando el padrón Nº 22447 en un área de 6 hás. 1692 m², de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el N° 60 al Fº 60 del Libro V.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día doce de marzo del año dos mil diez.
Paola Morales Gerez, Escribana.
27) $ 1750 3/p 15442 Jun 22- Jun 24

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 10/06/2010 en el asunto 2468/2009, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de CAICARA S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de hierro, oro, plata, plomo, zinc, cromo, níquel, cobre, platinoides y paladio, afectando a los predios padrones N° 1879(p), 1880, 1881, 1882, 1917, 8208(p), 9661(p), 9844(p), 10186, 11593(p), 12704, 12705, 14907(p), 15112, 16218, 16219, 16477(p), 16478(p), 18654, 18655(p), 18848(p) y 18849(p) ubicados en la 3ª Sección Catastral del Dpto. de Florida, en un área total de 3084 hás. 6268 m².
Ing. Roberto Castro, Enc. División Minería.
27) $ 1500 3/p 15484 Jun 22- Jun 24

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 04/06/2010 en el asunto 1731/2008, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de ARABELO S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro, plata, plomo, zinc, cromo, níquel, cobre, platinoides y paladio, afectando a los predios padrones N° 2245, 2246, 2250, 3715, 3812, 4201, 4207, 6485, 6486, 7180, 7181, 11668 y 11669 ubicados en la 8ª Sección Catastral del Dpto. de Durazno, en un área total de 595 hás. 5949 m².
Roberto Castro, Enc. División Minería.
27) $ 1250 3/p 15485 Jun 22- Jun 24

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE DIRECCION NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO (DINASA)

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ESTIRPE S.A. para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de la Zanja del Sauzal o Cañada del Sauce, afluente del Río Cuareim, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón No. 345 y su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 345 y 4232 de la 7a. Sección Catastral del Departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 26 de julio del año 2010 a las 10:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.
Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas.
27) $ 2000 3/p 15477 Jun 22- Jun 24

ENTES AUTONOMOS

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Minas, 15 de junio de 2010.
Banco de Previsión Social cita a los sucesores de CACERES ACOSTA, NESTOR JOSE, a esta oficina sita en calle W. Beltrán Nº 712, ciudad de Minas, dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la ultima publicación de este aviso, a efectos de notificarse de la Resolución Nº 85112 del 15/06/2010, correspondiente a la determinación tributaria efectuada a la empresa registrada con el Nº 3077945, según actuación 055/474089 de fecha 15/12/2008, comprendida en el expediente 2008/1/147167, caratulado: AVALUOS - CACERES ACOSTA, NESTOR JOSE, bajo apercibimiento de darlos por notificados, conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley 14306 del 29/11/1974.
27) $ 1500 3/p 15555 Jun 22- Jun 24

Se cita a las EMPRESAS que se detallan a continuación, para conferirles NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES POR DEUDAS MUTUALES recaídas en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días corridos a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-

Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
4.719.360, OCAÑO MATEO JUAN ANDRES, 2009/84.433, $ 4.372,00;
4.772.250, DENEGRIN S.A., 2009/84.714, $ 3.231,00;
5.163.330, FERNANDEZ BORBA ANA LEOTELA, 2009/92.647, $ 4.392,00;
5.072.468, MARTÍNEZ ZOCCHI SILVIA DANIELA, 2009/92.652, $ 4.392,00;
5.098.939, UGOLINI CASALAS GABRIELA MURIEL, 2009/93.943, $ 23.563,00;
A 116.512, FLORES GONZÁLEZ RAMÓN, 2009/94.066, $ 2.637,00;
3.766.175, HERNÁNDEZ LARZABAL MARÍA NOEL, 2009/96.038, $ 1.270,00;
5.066.484, BENTANCOR DELGADO CLAUDIO FEDERICO, 2009/96.042, $ 1.674,00;
3.775.547, ALVAREZ CORRAL GONZALO, 2009/96.082, $ 1.410,00;
1.838.608, FURTADO VILLARREAL ELISEO, 2009/96.094, $ 1.658,00;
4.807.325, IMPIERI CAGLIARO JUAN CARLOS, 2009/96.101, $ 4.141,00;
4.726.849, ALZUGARAY PERDOMO PATRICIA CAROL, 2007/97.606, $ 5.614,00;
3.510.484, ZAFIRO S.A., 2007/97.663, $ 3.891,00;
3.766.067, IRIÑIZ VIDAL MATÍAS, 2009/98.860, $ 1.086,00;
5.185.723, BERTOLIO PALOMEQUE ANDREA BEATRIZ, 2009/101.097, $ 2.186,00;
3.669.724, PICADA SUAREZ S.A., 2009/101.334, $ 3.992,00;
4.748.776, VEGA DEBRA ANTONIO, 2009/101.349, $ 3.859,00;
3.243.946, GARCÍA ALVEZ RICHARD, 2009/101.353, $ 2.232,00;
3.917.047, LUNICA SRL, 2008/101.854, $ 2.072,00;
3.733.381, TROCKI BEITLER DANIEL, 2009/103.151, $ 2.945,00.

GERENCIA SECTOR ADMINISTRACIÓN-PRESTACIONES
SECCIÓN COBROS INDEBIDOS - CÁLCULO DE DEUDAS.

27) (Cta. Cte.) 3/p 15681 Jun 23- Jun 25

Se cita a las EMPRESAS que se detallan a continuación, para conferirles NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES POR DEUDAS MUTUALES recaídas en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días corridos a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-

N° Empresa, Nombre, N° Expediente, Monto;
S 105.371, ROSSI CASTELLI CARLOS ALBERTO, 2008/7.958, $ 39.553,00;
3.681.296, PRIETO LIBERATORI ESTELA CECILIA, 2009/9.680, $ 5.938,00;
3.552.493, PIRAMIN S.A., 2008/13.166, $ 1.002,00;
V 103.207, RODRÍGUEZ PIROTTO LUIS ANTONIO, 2008/13.205, $ 93.921,00;
3.783.190, VILENNA SRL, 2008/13.209, $ 533,00;
4.982.746, PEREIRA NIEVES ANDREA JOSELINE, 2008/13.211, $ 1.002,00
4.743.474, JGR LTDA, 2008/13.234, $ 2.348,00;
4.768.677, ALVEZ LEITES SANDRA RAQUEL, 2009/20/665, $ 2.042,00;
3.547.235, ADRIEN GARCIA ALFONSO RAMÓN, 2009/20.671, $ 3.429,00;
L 104.817, MANANCERO BENEDETTO NESTOR RAUL, 2009/23.733, $ 74.435,00;
3.726.781, MARTÍNEZ MACHIN PABLO RAUL, 2007/23.751, $ 2.531,00;
4.702.954, RELINOR S.A., 2009/24.576, $ 1.116,00;
1.873.289, GRAMPIN CASTRO MARIO DANIEL, 2008/24.629, $ 41.610,00;
3.550.891, PERISOL S.A., 2008/33.802, $ 1.021,00;
4.915.997, MIRABALLES UMPIERREZ PAMELA GISSEL, 2007/3.584, $ 63.895,00;
4.748.553, SEGOVIA CABRERA MARÍA DE LOS ANGELES, 2006/96.137, $ 38.669,00;
3.792.328, MENA FABRAS ALBERTO GERARDO, 2006/39.065, $ 5.408,00;
4.995.552, PEREZ MUÑIZ MARÍA LOURDES, 2009/48.209, $ 3.140,00;
4.963.204, CAMACHO CANOSA ZULMA, 2009/54.970, $ 1.279,00;
4.776.289, CONTRERAS SUNHARY LAURA, 2009/55.495, $ 2.186,00;
3.742.188, SERRANO BARRIOS FEDERICO GONZALO, 2009/65.606, $ 1.066,00;
4.744.407, QUINTAS PINTOS FABIANA, 2009/67.855, $ 1.093,00;
3.629.855, PIEKAREWICZ SKURA MATILDE, 2008/69.270, $ 4.794,00;
5.174.570, FALCON RODRÍGUEZ LUIS FERNANDO, 2009/71.307, $ 1.168,00;
5.161.208, RAPETTI LOCANTO ADRIANA NYLDA, 2009/71.320, $ 584,00;
3.758.679, BEJERES PEREIRA ANGEL JAVIER, 2008/71.744, $ 1.066,00;
4.811.265, JORDAN KASLAUSKAS DANIEL SEBASTIAN, 2008/71.745, $ 1.086,00;
4.963.040, QUIROZ CARRILLO FRANCISCO ANTONIO, 2009/72.640, $ 6.348,00.

GERENCIA SECTOR ADMINISTRACIÓN-PRESTACIONES
SECCIÓN COBROS INDEBIDOS - CÁLCULO DE DEUDAS.

27) (Cta. Cte.) 3/p 15682 Jun 23- Jun 25

Se cita a las EMPRESAS que se detallan a continuación, para conferirles VISTA DE DEUDAS MUTUALES recaída en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio SEDE - Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-

N° Empresa, Nombre, N° expediente, Monto;
5.047.246, NOGUEIRA ROMERO SARITA, 2010/3.334, $ 5.339,00;
3.705.052, BUENO GONZÁLEZ NORMA ARACELI, 2010/12.159, $ 7.891,00;
5.010.811, RAMOS GUIMARAENS ROBERT ALEXANDER, 2010/20.235, $ 3.032,00;
3.786.268, MOREIRA TOSI RICARDO AUGUSTO, 2010/20.239, $ 1.086,00;
E 104.715, ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ MARTÍN, 2010/24.511, $ 1.179,00;
3.610.592, ODRÍGUEZ BRUNO RICARDO LEANDRO, 2010/28.863, $ 1.152,00;
3.530.800, MONDINO GALLI JOSE LUIS, 2010/28.939, $ 2.242,00;
3.290.403, DÍAZ FALERO FREDDY LUIS, 2010/29.271, $ 2.508,00;
4.843.843, EGAñA VALDEZ PAOLA, 2009/29.782, $ 4.330,00;
5.130.195, BOTTARO O'BRIEN LUIS PEDRO, 2010/29.814, $ 632,00;
4.973.042, RODRÍGUEZ CAMESELLA ALEJANDRO, 2010/30.077, $ 632,00;
3.766.899, GHIARDO FILEPPO LETICIA, 2010/30.376, $ 1.176,00;
5.244.645, RUELLA SPIESS FERNANDO LEONEL, 2010/30.894, $ 595,00;
5.253.893, MORENO SAGARIA ANTONIO SERGIO, 2010/30.977, $ 2.242,00;
1.675.592, GAUCHITO DE ORO S.A., 2008/36.475, $ 3.604,00;
63.998, BROWN MC COLLUM EMILY, 2009/43.760, $ 2.558,00;
M 104.977, VIERCI SOLARI JUAN MARÍA, 2009/72.385, $ 30.826,00;
5.196.348, GARCÍA CAMAÑO ALVA ELIDA, 2009/126.768, $ 3.478,00;
3.737.917, SUAREZ ANTUNEZ DORALINA, 2009/143.182, $ 3.339,00;
3.771.558, ROIRO SRL, 2009/155.115, $ 3.672,00;
1.833.305, CARINA SILVA GILLI, 2009/158.367, $ 2.226,00;
3.690.667, QUINTA FERNÁNDEZ MARÍA ELIZABETH NF, 2009/163.862, $ 22.846,00;
4.791.246, ALFONSO LISTUR ANDREA LALINE, 2009/163.864, $ 3.074,00.

GERENCIA SECTOR ADMINISTRACIÓN
SECCIÓN COBROS INDEBIDOS - CÁLCULO DE DEUDAS.

27) (Cta. Cte.) 3/p 15683 Jun 23- Jun 25

Se cita a las EMPRESAS que se detallan a continuación, para conferirles VISTA DE DEUDAS MUTUALES recaída en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio SEDE - Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-

N° Empresa, Nombre, N° Expdiente, Monto;
3.660.018, AQUINO MARTINEZ MARY VIOLETA, 2010/2.165, $ 4.116,00;
4.719.360, OCAÑO MATEO JUAN ANDRES, 2010/5.124, $ 1.674,00;
3.579.888, LEIB BLUM IRMA, 2009/139.192, $ 2.606,00;
3.500.172, ARAMBURO THOMA VICTO JOSE, 2009/142.746, $ 2.868,00;
5.231.297, ASPÍROZ CENTURIÓN STELLA MARIS, 2009/168.492, $ 595,00;
5.231.297, ASPIROZ CENTURIÓN STELLA MARIS, 2009/168.500, $ 3.100,00;
3.612.793, PEREIRA VEGA RAUL GUSTAVO, 2009/171.973, $ 1.168,00;
3.500.018, BONACCI CASANOVA GUIDO DAMIÁN, 2009/171.981, $ 1.168,00.

GERENCIA DE SECTOR ADMINISTRACIÓN - PRESTACIONES
SECCIÓN COBROS INDEBIDOS - CÁLCULO DE DEUDA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 15684 Jun 23- Jun 25

Se cita a las EMPRESAS que se detallan a continuación, para conferirles VISTA DE DEUDAS MUTUALES recaída en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1851 Planta

Baja, Edificio SEDE - Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
N° Empresa, Nombre, N° expediente, Monto;
5.081.526, PIZARRO GARICOITS ESTELA MARIS, 2009/162.245, $ 5.320,00;
5.073.205, BELLINI MIRANDA LAURA MABEL, 2009/163.966, $ 3.292,00;
487.702, MAERRO RODRÍGUEZ ROBERTO, 2009/168.192, $ 99.298,00.
GERENCIA SECTOR ADMINISTRACIÓN
SECCIÓN COBROS INDEBIDOS - CÁLCULO DE DEUDAS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15685 Jun 23- Jun 25

Se cita a las EMPRESAS que se detallan a continuación, para conferirles NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES POR DEUDAS MUTUALES recaídas en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días corridos a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
N° Empresa, Nombre, N° Expediente, Monto;
5.009.796, BILLARES RODRIGUEZ MARTHA SILVIA, 2009/103.156, $ 2.141,00;
5.074.338, ALBA DE MELLO MARÍA SYLVIA, 2009/103.745, $ 2.226,00;
3.550.089, PERISOL S.A., 2007/106.781, $ 2.458,00;
3.552.493, PIRAMIN S.A., 2007/106.782, $ 1.338,00;
5.062.986, RAGO CALAOS ROSA, 2009/107.943, $ 2.297,00;
3.764.429, GINDEL GOLDSZTAIN JANET, 2009/108.664, $ 3.974,00;
5.106.138, VARGAS VIERA LAURA SILVANA, 2008/109.645, $ 2.102,00;
4.885.665, ROSALES SARUBBI LUIS EMILIO, 2008/119.552, $ 1.712,00;
566.635, JUAN GONZÁLEZ, 2007/119.845, $ 9.095,00;
P 100.809, SALSAMENDI MANCUELLO MARÍA JOSEFINA, 2007/119.881, $ 1.203,00;
4.883.714, OLIVERA LAPENNA CLAUDIA YELENA, 2007/119.943, $ 3.561,00;
4.901.156, ANDREGNETTE CAPURRO ANA MARÍA, 2007/120.022, $ 1.203,00;
5.105.073, PEREZ NOVA LAURA VIRGINIA, 2008/120.737, $ 7.689,00;
3.637.806, ABREU URANGA TOMAS MIGUEL, 2008/120.940, $ 2.495,00;
1.833.635, VIERA PEREYRA ISOLINA IRINEA, 2008/126.570, $ 4.856,00;
3.675.784, CHIFFONI HERNÁNDEZ CARLOS DANIEL, 2008/128.692, $ 3.761,00;
3.550.891, PERISOL S.A., 2007/132.600, $ 1.012,00;
5.035.319, ADINOLFI UBILLA EMILIANO PAOLO, 2008/74.742, $ 2.715,00;
3.632.788, LEYDA CONSTRUCCIONES SRL, 2009/81.860, $ 3.440,00;
489.855, ESOIN MAZZINO GERARDO DANIEL, 2009/82.546, $ 37.629,00;
1.586.512, ZUNINO GARCIA SILVIA, 2009/82.958, $ 23.346,00.
GERENCIA SECTOR ADMINISTRACIÓN - PRESTACIONES
SECCIÓN COBROS INDEBIDOS - CÁLCULO DE DEUDAS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15686 Jun 23- Jun 25

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Rocío Arias González de la Providencia de la Dirección Protección Integral a la Infancia y a la Adolescencia de fecha 08/04/2008 la que se transcribe a continuación: "de acuerdo a la presente solicitud se informa que hasta tanto no ingresen funcionarios al Sistema de Tiempo Completo es imposible poder acceder a lo solicitado". Firmado A.S. Mónica Nicolazzi, Directora (Enc.) Div. P.I. Tiempo Completo. Juan C. Hernández, Dir. Enc. RRHH. INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15746 Jun 23- Jun 25

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Jacqueline Mirazo Vidiella que según Resolución del Consejo de Educación Técnico-Profesional N° 2295/09 de fecha 04/12/2009 que en extracto a continuación se transcribe: 1) "Autorizar las designaciones y acumulaciones de funciones solicitadas por los docentes en los siguientes cargos: EXP. 6364/09 por un total de 60 horas integradas integradas de la siguiente forma: Educador (40 horas) en el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) y Docente (18 horas) y Coordinación (2 horas) en el Consejo de Educación Técnico-Profesional." Firmado Prof. Wilson Netto Marturet Director General y Lic. Mtro. Téc. Juan José de los Santos Maisonave Consejero.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15747 Jun 23- Jun 25

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. María Leiva Presa de la Resolución N° 2889/009 de fecha 20/10/2009 la que se transcribe a continuación: "1) Dispónese la renovación del contrato eventual por el término de un año de la funcionaria María Milagrosa Leiva Presa, C.I. 3.207.438-2 designada por Resolución N° 1271/008 y su modificativa Resolución N° 1489/008 de fecha 20 de mayo de 2008 y 10 de junio de 2008 respectivamente en funciones de Técnico III, Serie Educador Social, Escalafón "B", Grado 10, para ser desempeñadas prioritariamente en Establecimientos de la Jefatura Departamental de Canelones en Servicios ubicados en Canelones Capital, Las Piedras, La Paz, Las Brujas, Ciudad de la Costa y Pando". Firmado Doc. Nora Castro, Presidenta de INAU. Lic. Cristina Alvarez, Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15748 Jun 23- Jun 25

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. María Inés González Giménezz de la Resolución N° 2889/009 de fecha 20/10/2009 la que se transcribe a continuación: "1) Dispónese la renovación del contrato eventual por el término de un año de la funcionaria María Inés González Giménez, C.I. 1.800.598-7 designada por Resolución N° 1271/008 y su modificativa Resolución N° 1489/008 de fecha 20 de mayo de 2008 y 10 de junio de 2008 respectivamente en funciones de Técnico III, Serie Educador Social, Escalafón "B", Grado 10, para ser desempeñadas prioritariamente en Establecimientos de la Jefatura Departamental de Canelones en Servicios ubicados en Canelones Capital, Las Piedras, La Paz, Las Brujas, Ciudad de la Costa y Pando". Firmado Doc. Nora Castro, Presidenta de INAU. Lic. Cristina Alvarez, Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15749 Jun 23- Jun 25

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Natalia Leguisamo Callero de la Providencia de la Div. RRHH de fecha 26/05/2009 referente a la regularización al amparo del art. 13 de la Ley 16.226: no podrán solicitar su regularización presupuestal amparado a la normativa vigente los funcionarios con ingreso al Organismo posterior al 01/01/2005 puesto que desde esa fecha hasta la actualidad se previó la regularización mediante múltiples concursos abiertos. Por lo expuesto no es posible acceder al petitorio. Firmado T.A. Andrea Ciompi. Ma. Del Carmen Melo, Directora General INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15750 Jun 23- Jun 25

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Dra. Victoria Pinelli que según Resolución de Direccion General N° 509/09 de fecha 25/03/2009 que en extracto a continuación se transcribe: 1) "RECONÓCENSE a la funcionaria Dra. Victoria Pinelli 14 días de licencia anual reglamentaria generados y no usufructuados por razones de servicio, correspondientes al Ejercicio 2006. 2) ESTABLECESE que el Servicio en el cual se desempeña la titular, deberá arbitrar las medidas necesarias para que la licencia que se reconoce en el Numeral que antecede sea usufructuada dentro del 1er. Semestre del presente Ejercicio. "Firmado Lic. Margarita Grecco Subdirectora General (ENC) INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15751 Jun 23- Jun 25

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Mariela Cabrera del Memorando N° 043/09 del INTERJ de fecha 14/01/2009 el que se transcribe a continuación: "en el sentido de rectificar la toma de posesión remitida con fecha 01/12/2008 por Memo N° 235/08 del CID Puertas que en vez de 1/12/2008 debió decir 24/11/2008".
27) (Cta. Cte.) 3/p 15752 Jun 23- Jun 25

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. María José Madera Avila de la Resolución de Directorio N° 3176/009 de fecha 17/11/009 que ha continuación se transcribe: 1º) "Cesar a la funcionaria, Sra María José Madera en las funciones encargadas de Coordinador I, Escalafón D, Grado 09". Firmado Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15753 Jun 23- Jun 25

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sr. Olimpio Godoy de la Resolución de Directorio N° 3326/009 de fecha 27/11/009 que ha continuación se transcribe: 1°) "Declárese de Interés Institucional la participación del Mtro. Olimpio Godoy en el 23er. Encuentro Internacional de Actualización Docente - Proceso de Globalización y su Impacto en la Educación: Redefinir los Aprendizajes Actuales y el de Futuras Generaciones", a realizarse en la ciudad de Mendoza - Argentina, entre los días 8 y 12 de octubre de 2009". Firmado Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15754 Jun 23- Jun 25

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sr. Enrique González de la Resolución de Directorio N° 143/010 de fecha 22/01/010 que ha continuación se transcribe: 1°) "Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Enrique Manuel González a la función contratada eventual de Oficial V (Semeji), Escalafón E, Grado 02, que ostenta en el Organismo, estableciendo como fecha de desvinculación funcional el día 19 de noviembre de 2009". Firmado Doc. Nora Castro Presidenta INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15756 Jun 23- Jun 25

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Alejandro Somma de la Relación de ANEP N° 70 de fecha 01/10/009 que ha continuación se transcribe: "Resuelve conceder acumulaciones de funciones por los cargos y horarios semanales de labor que en cada caso se determinan: INAU 30 hs, Prof. de Filosofía 8 hs, Total 38 hs". Firmado Prof. Alex Mazzei Presidente y Prof. Nestor de la Llana Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15757 Jun 23- Jun 25

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Juan Carlos Lopez de la Resolución de Directorio N° 3391/008 de fecha 12/11/008 que ha continuación se transcribe: 1°) "Dar la baja del beneficio de Prima por Dedicación Permanente, al funcionario Sr. Juan Carlos López, creado por el Resolución 2136/009 de fecha 29 de diciembre de 2008 a partir del día 9 de setiembre de 2008". Firmado Psic Jorge Ferrando Director INAU y Lic. Cristina Alvarez Ex. Presidenta Interina INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15760 Jun 23- Jun 25

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Sonia Langelotti y al Sr. Pablo Ponte de fecha la Resolución de Directorio N° 1364/009 de fecha 02/06/009 que ha continuación se transcribe: 1°) "Dispónese la renovación de los contratos eventuales por el término de un año de los funcionarios designados por Resolución N° 673/008 de fecha 27 de marzo de 2008, en funciones de especialista IV, Serie auxiliar de Enfermería, Escalafón "D", Grado 04 en carácter eventual y por el término de un año, para ser desempeñadas en el Departamento de Montevideo, a los siguientes funcionarios: Pablo Fabian Ponte Menezes C.I. 4.317.483-8; Sonia Joselen Langelotti C.I. 1.870.017-9". Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15761 Jun 23- Jun 25

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Juan Carlos Lopez de la Resolución de Directorio N° 121/008 de fecha 25/01/008 que ha continuación se transcribe: 1°) "Apercíbase con anotación en el Legajo Personal al Funcionario Sr. Juan Carlos López, que de incurrir en conductas similares a las que motivaron las presentes actuaciones será pasible de sanciones más severas". Firmado: Lic. Margarita Grecco Subdirectora General INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15762 Jun 23- Jun 25

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Rodrigo Ayarza de la Resolución de Directorio N° 683/010 de fecha 12/04/010 que ha continuación se transcribe: 1°) "Acéptase la renuncia presentada al Organismo del Sr. Rodrigo Ayarza, estableciéndose como fecha de desvinculación funcional el 19 de enero de 2010". Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15763 Jun 23- Jun 25

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Raquel Cerizola de la Resolución de Directorio N° 19/010 de fecha 08/01/010 que ha continuación se transcribe: 1°) "Reconócese la funcionaria Raquel Cerizola, 24 (veinticuatro) días de licencia anual reglamentaria generados y no usufructuados indefectiblemente dentro del presente año, con el fin de no acumular mas de dos períodos de licencias". Firmado: Sra. Maria del Carmen Melo Directora General INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15764 Jun 23- Jun 25

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Alberto Suárez de la Resolución N° 1312/009 de fecha 20/08/2009 la que se transcribe a continuación: "1) Convalídase la permanencia del Ps. Alberto Suárez al frente del Departamento de Adicciones, durante el período comprendido entre el 20 al 31 de julio de 2009". Firmado: Ma. Del Carmen Melo, Directora General INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15766 Jun 23- Jun 25

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Lucía Dabezies, Sra. Carolina Antenucci y Sra. Virginia Lozano de la resolución de Directorio N° 3546/009 de fecha 14/12/009 que ha continuación se transcribe: 1°) "Modifícase el Numeral 1°) de la Resolución N° 2889/009 de fecha 20 de octubre de 2009, en el solo sentido de establecer que donde dice: "NTENUCCI", debió decir: "ANTENUCCI", donde dice: "LOZANO BORGUEZ, debió decir: "LOZANO BORGES", donde dice: "DAVEZIES", debió decir: "DABEZIES" Firmado: dOC. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15768 Jun 23- Jun 25

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sr. Freddy Gonzalez de la Resolución de Directorio N° 3389/008 de fecha 12/11/008 que ha continuación se transcribe: 1°) "Clausurase la Investigación Administrativa dispuesta por la Res 1644/007 de 24 de octubre de 2007. 2°) Sancionase al Sr. Freddy Gonzalez con 3 (tres) días de suspensión con el correspondiente descuento de haberes en cuanto en atención a las irregularidades cometidas y las atenuantes expuestas a su respecto". Firmado Lic. Cristina Alvarez Ex Presidenta Interina INAU y Psic Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15771 Jun 23- Jun 25

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Carlos Peralta de la Resolución N° 199/008 de fecha 06/02/2008 la que se transcribe a continuación: "1) Modifícase el Numeral 2°) de la Resolución N° 1653/007 de fecha 25 de octubre de 2007 en el sentido de establecer que donde se reconoce al funcionario Carlos Peralta 22 días, correspondientes al Ejercicio 2005 debe decir: 21 (veintiuno)". Firmado: Mtro. Fernando Scatamburlo Verdún, Director General INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15773 Jun 23- Jun 25

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Lorena Cánepa Dominguez de la Resolución N° 2890/009 de fecha 20/10/2009 la que se transcribe a continuación: "1) Dispónese la renovación del contrato eventual por el término de un año de la funcionaria Lorena Cánepa Dominguez, C.I. N° 4.404.734-1, designada por Resolución N° 1272/008 de fecha 20/05/2008 en una función contratada de Instructor V Hogar, Serie Educación del Menor, Escalafón "D", Grado 02, en caracter eventual, para ser desempeñadas en los Establecimientos Hogar Especial, Hogar San Ildefonso y Centro de Capacitación Laboral, destinados a la internación de niños, niños y adolescentes y jóvenes con discapacidad, dependientes de la División Protección Integral de Tiempo Completo". Firmado: Doc. Nora Castro, Presidenta INAU. Lic. Cristina Alvarez, Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15775 Jun 23- Jun 25

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los Sres. Natalia Ureta, Rosario Fernández, Luis Ibarra, Ignacio Berro, Carlos Uriarte, Raúl Gil, Fátima Otormín, Carlos Fonsalía, Ana Luisa Díaz, Cristina Pereiro, Daniel Moreira, de la Resolución N° 775/009 de fecha 16/04/2009 la que se transcribe a continuación: "1) Desígnase para integrar los tribunales que actuarán en el llamado a aspirantes para integrar la segunda lista de prelación para el dictado de horas docentes para las asignaturas según el siguiente detalle:
ASIGNATURA, INTEGRACION DEL TRIBUNAL;
Pedagogía I, Mtra. Natalia Ureta;
Pedagogía I, Prof. Rosario Fernández;
Pedagogía II, Prof. Luis Ibarra;
Pedagogía II, Mtro. Ignacio Berro;
Derecho, Dr. Carlos Uriarte;
Familia, Dr. Raúl Gil;
Equipos, Lic. Fátima Otormín;
Psicología Evolutiva, Lic. Carlos Fonslía;
Trastornos de Conducta, Lic. Ana Luisa Díaz;
Trastornos de Conducta, Lic. Cristina Pereiro;
Trastornos de Conducta, Lic. Daniel Moreira.
Firmado: Doc. Nora Castro, Presidenta INAU. Psic. Jorge Ferrando, Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15777 Jun 23- Jun 25

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. María Esther Scripnik Batista de la Resolución Nº 1118/008 de ANEP: Autorizar las siguientes designaciones y acumulaciones de funciones solicitadas por los docentes en los siguientes cargos: Exp. 2230/08 - SCRIPNIK BATISTA, María Esther (C.I. 2.841.038-4) por un total de 60 horas integradas de la siguiente forma: Instructor IV Hogar, Educador del Menor (40 horas) en INAU, Docente (20 horas) en el Consejo de Educación Técnico Profesional. Firmado: Prof. Wilson Netto Marturet - Director Gral. Y Prof. Arq. Fernando Tomeo Suarez Consejero.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15779 Jun 23- Jun 25

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Mónica Gabrielli Silvestri de la Relación Nº 76 de fecha 15/10/2008 del Consejo de Educación Secundaria, de lo siguiente: El Cosejo de Educación Secundaria en Sesión 63, de fecha 25/09/2008, resolvió conceder las adiciones, acumulaciones de funciones por los cargos y horarios semanales de labor (Total 49 hs). Firma Prof. Néstor de la Llana - Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15781 Jun 23- Jun 25

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Prof. Azul Martínez Ruiz de la Relación Nº 61/08 de fecha 08/10/2008: El Consejo de Educación Secundaria en Sesión 57 de fecha 04/09/2008 resolvió conceder las adiciones, acumulaciones de funciones por los cargos y horarios semanales de labor a los siguientes docentes: Prof. Azul Martínez Ruiz, Func. INAU 40 horas y Prof. Dibujo, Coordinación 20 horas. Firmado: Prof. Néstor de la Llana - Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15782 Jun 23- Jun 25

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Alba Gabriela Olivera Bentos de la Providencia de la Div. RRHH de fecha 26/05/2009 referente a la regularización al amparo del art. 13 de la Ley 16.226: no podrán solicitar su regularización presupuestal amparado a la normativa vigente los funcionarios con ingreso al Organismo posterior al 01/01/2005 puesto que desde esa fecha hasta la actualidad se previó la regularización mediante múltiples concursos abiertos. Por lo expuesto no es posible acceder al petitorio. Firmado T.A. Andrea Ciompi. Ma. Del Carmen Melo, Directora General INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15785 Jun 23- Jun 25

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los Sres. Luis de Leon, Raul Guillen, Ruben Pintos, Sandra Ibañez, Sonia Garcia, Walter Flores, Miriam Abreu, Mirtha Knuth, Juan Sanchez, Mabel Gabarret, Esteban Rodriguez, Edison Bentancor, Eduardo Silvera, Antonio Lodeiro, Rodolfo Fornes, Javier Peña, Miguel Canchelo, Jorge Iparraguirre, Adolfo Perrone, Ricardo Centurion, William Martinez, Jorge Muñoz, Julio Otero, Gustavo Maggiolo, Ricardo Garcia, Daniel Disabella, Jorge Sigales, Sergio Falconi, Mario Estuart, Miguel Meneses, Juan Fernandez y Richard Estevez, de la Resolución Nº 93/008 de fecha 22/01/2008, la que se transcribe a continuación: "1) Dispónese que el reconocimiento de los saldos de hasta 10 (diez) días de licencia reglamentaria correspondiente sl Ejercicio 2004, se extenderá hasta el 31 de marzo de 2008, estableciendo la obligatoriedad de usufructuarlos so pena de perderlos. 2) Dispónese mantener el reconocimiento de los saldos mayores de 10 (diez) días de licencia reglamentaria correspondiente al Ejercicio 2004, estableciendose como condición que 10 (diez) días deben ser usufructuados antes del 31 de marzo de 2008 y el resto antes del 30 de junio de 2008, y si existiera saldo del Ejercicio 2004 su vencimiento es al 30 de setiembre de 2008. 3) Dispónese el reconocimiento de las licencias pendientes correspondientes al Ejercicio 2005, debiendo ser usufructuadas antes del 30 de junio de 2008". Firmado Margarita Grecco, Subdirectora General (Enc.) INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15787 Jun 23- Jun 25

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. María Esther Scripnik de la Resolución Nº 1237/09: El Consejo de Educación Técnico Profesional por Unanimidad (dos en dos) resuelve: Exp. 1956/09 - Scripnik Batista, María Esther (C.I. 2.841.038-4) por un total de 60 horas integradas de la siguiente forma: Instructor IV (40 horas) en el Instituto de Niño y Adolescente del Uruguay y Docente (20 horas) en el Consejo de Educación Técnico Profesional. Firmado Lic. Mtro. Téc. Juan José de los Santos Maisonave y Prof. Arq. Fernando Tomeo Suarez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15788 Jun 23- Jun 25

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Néstor Milton Reverberi Mello de la Resolución Nº 1595/08 de ANEP: Autorizar las designaciones y acumulaciones de funciones solicitadas por los docentes en los siguientes cargos: Exp. 3533/08 REVERBERI MELLO, Néstor Milton (C.I. 3.249.345-1) por un total de 43 horas integradas de la siguiente forma: Instructor V Hogar, Educador del Menor (40 horas), contratado en el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, Docente (2 horas) y Coordinación (1 hora) en el Consejo de Educación Técnico Profesional. Firmado: Prof Wilson Netto Marturet - Director Gral. Y Prof. Arq. Fernando Tomeo Suarez - Consejero.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15790 Jun 23- Jun 25

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Silvia Jáuregui de la Resolución N° 415/009 de fecha 13/03/2009 la que se transcribe a continuación: "1) Reconócese a la funcionaria Sra. Silvia Jáuregui, 9 (nueve) días de licencia anual reglamentaria, generados y no usufructuados por razones de servicio, correspondientes al Ejercicio 2006. 2) Establécese que el Servicio en el cual se desempeña la titular, deberá arbitrar las medidas necesarias para que la licencia que se reconoce en el Numeral que antecede sea usufructuada dentro del 1er. Semestre del presente Ejercicio". Firmado: Lic. Margarita Grecco, Subdirectora General (Enc) INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15791 Jun 23- Jun 25

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Prof. Jorge Rotunno de la Resolución N° 2292/008 de fecha 18/08/2008 la que se transcribe a continuación: "2) Compensar con equivalente a 5 (cinco) días de salario de un docente Grado 05 del CENFORES del Instituto al funcionario dependiente de otro Organismo, Prof. Jorge Rotunno, que participó como integrante del Tribunal de Concurso de Psicólogo Grado 12 con Supervisión ya finalizado. Firmado: Psic. Víctor Giorgi, Presidente INAU. Psic. Jorge Ferrando, Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15792 Jun 23- Jun 25

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Martha Dolly Caballero Sosa de la Resolución N° 409/009 de fecha 12 de marzo de 2009 la que se transcribe a continuación: "1) Reconócese a la funcionaria Sra. Martha Dolly Caballero Sosa 24 días de licencia anual reglamentaria generados y no usufructuados por razones de servicio, correspondientes al Ejercicio 2006. 2) Establécese que el Servicio en el cual se desempeña la titular, deberá arbitrar las medidas necesarias para que la licencia que se reconoce en el Numeral que antecede sea usufructuada dentro del 1er. Semestre del presente Ejercicio. Firmado: Lic. Margarita Grecco, Subdirectora General (Enc.) INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15793 Jun 23- Jun 25

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Edinson Bentacor Orge de la Resolución N° 637/009 de fecha 04/05/2009 la que se transcribe a continuación: "1) Reconócese al funcionario Sr. Edinson Bentancor, 24 (veinticuatro) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al Ejercicio 2005 y 24 (veinticuatro) días correspondientes al Ejercicio 2006 generados y no usufructuados. 2) Establécese que el Servicio en el cual se desempeña el titular, deberá arbitrar las medidas necesarias para que la licencia que se reconoce en el Numeral que antecede sea usufructuada antes del 31 de diciembre de 2009". Firmado: Ma. Del Carmen Melo, Directora General INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15794 Jun 23- Jun 25

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Olga Rebalco Prates de la Resolución N° 485/009 de fecha 24 de marzo de 2009 la que se transcribe a continuación: "1) Reconócese a la funcionaria Sra. Olga Rebalco Prates 24 días de licencia anual reglamentaria generados y no usufructuados por razones de servicio, correspondientes al Ejercicio 2006. 2) Establécese que el Servicio en el cual se desempeña la titular, deberá arbitrar las medidas necesarias para que la licencia que se reconoce en el Numeral que antecede sea usufructuada dentro del 1er. Semestre del presente Ejercicio. Firmado: Lic. Margarita Grecco, Subdirectora General (Enc.) INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15795 Jun 23- Jun 25

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Marcelo Peleteiro de la Resolución N° 1218/009 de fecha 28/07/2009 la que se transcribe a continuación: "1) Reconócese al funcionario Sr. Marcelo Peleteiro, diez (10) días de licencia anual reglamentaria, generados y no usufructuados por razones de servicio, correspondientes al Ejercicio 2006... que deberá ser usufructuada dentro del Segundo Semestre del presente Ejercicio". Firmado: Ma. Del Carmen Melo, Directora General INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15796 Jun 23- Jun 25

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los Sres. Genaro Bruno, Federico Carbone, Silvia Goncalvez, Daniel Arronga, Verónica González, María Firpo, Verónica Fernández, Ana Laura Guimaraes, Adriana Lopez, de la Resolución N° 760/006 de fecha 15/04/2009, la que se transcribe a continuación: "2) Prorrogar hasta el 30 de junio de 2009 los efectos de la Resolución 4041/008 de 29 de diciembre de 2008, la designación en el marco de los distintos Proyectos que lleva adelante la División Protección Integral de Tiempo Completo, con una carga horaria de 20 horas semanales correspondientes al Grado 04 de la Tabla de Grado del CENFORES, de las siguientes personas: Genaro Bruno, Federico Carbone, Silvia Goncalvez, Daniel Arronga, Verónica Gonzalez, María Firpo, Verónica Fernández, Ana Laura Guimaraes, Adriana Lopez". Firmado: Doc. Nora Castro, Presidenta INAU. Lic. Cristina Alvarez, Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15797 Jun 23- Jun 25

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Silvia Chaves de la Resolución N° 1309/009 de fecha 19 de agosto de 2009 la que se transcribe a continuación: "1) Reconócese a la funcionaria Sra. Silvia Chaves, 8 (ocho) días de licencia anual reglamentaria generados y no usufructuados por razones de servicio, correspondientes al Ejercicio 2006. 2) Establécese que el Servicio en el cual se desempeña la titular, deberá arbitrar las medidas necesarias para que la licencia que se reconoce en el Numeral que antecede sea usufructuada dentro del presente Ejercicio. Firmado: Ma. Del Carmen Melo, Directora General INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15798 Jun 23- Jun 25

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los Sres. Teresa Garmero, Jorge Rivero, María Da Rosa, Carlos Sosa, Marcelo Rodríguez, Juan Pablo Castillo, María José Alcántara, Ailin Arronga, Susana Lima, Marcelo Tomeo, Rodney Charlo, Silvana Arispe, Rosario García, Ismael Jiménez, Andrea Radmilovich, Andrea Gil, Diego Martínez. de la Resolución N° 760/009 de fecha 15/04/2009 la que se transcribe a continuación: "3) Prorrogar hasta el 30 de junio de 2009 los efectos de la Resolución N° 4041/008 de fecha 29 de diciembre de 2008, la designación en el marco de los distintos Proyectos que lleva adelante la División Protección Integral de Tiempo Completo, con una carga horaria de 30 horas semanales correspondientes al Grado 04 de la Tabla Grados del CENFORES, de las siguientes personas: Teresa Garmero, Jorge Rivero, María Da Rosa, Carlos Sosa, Marcelo Rodríguez, Juan Pablo Castillo, María José Alcántara, Ailin Arronga, Susana Lima, Marcelo Tomeo, Rodney Charlo, Silvana Arispe, Rosario García, Ismael Jiménez, Andrea Radmilovich, Andrea Gil, Diego Martínez". Firmado: Prof. Doc. Nora Castro, Presidente INAU. Prof. Lic. Cristina Alvarez, Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15799 Jun 23- Jun 25

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. María Lilian Colina de la Resolución N° 426/009 de fecha 13 de marzo de 2009 la que se transcribe a continuación: "1) Reconócese a la funcionaria Sra. María Lilian Colina, 11 días de licencia anual reglamentaria generados y no usufructuados por razones de servicio, correspondientes al Ejercicio 2006. 2) Establécese que el Servicio en el cual se desempeña la titular, deberá arbitrar las medidas necesarias para que la licencia que se reconoce en el Numeral que antecede sea usufructuada dentro del 1er. Semestre del presente Ejercicio. Firmado: Lic. Margarita Grecco, Subirectora General (Enc.) INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15800 Jun 23- Jun 25

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Paola Behetti Belhot de la Resolución de ANEP N° 6271//009 de fecha 16/11/009 que ha continuación se transcribe: 1°) "Desígnar a la/s docente/s que se menciona/n, en el carácter que se indica y consecuentemente aprobar la/s confrontación/es de horarios que se determine/n, Behetti Belhot Paola, Designación 3 hs. Psicologia de la Educación en caracter suplente a partir del 18/06/09, 1 hs de Departamento en caracter suplente a partir del 18/06/09, IFD Rocha 12 horas, Docente INAME 12 hs, Total 24 hs". Firmado: Prof. Oruam Barboza Director Ejecutivo - Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15801 Jun 23- Jun 25

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los Sres. Cecilia Alzogaray, Martín Serrano, Marcela Beloso, Ismael Bértola, Jorge Martínez, Sofía Ferreira,

Juan Pablo Silva, María Belén Bidegain, Flavia Vidoni, Javier Solana, Juan González, Lucía Meyer, Favio Moncalvo, Juan Bentancur, Silvia Gómez, Tania Quintana, Valeria Bareira, Cecilia Sosa, Ana Villalba, Noemí Fernández, de la Resolución N° 760/009 de fecha 15/04/2009 la que se transcribe a continuación: "1) Prorrogar hasta el 30 de junio de 2009 los efectos de la Resolución N° 4041/008 de fecha 29 de diciembre de 2008, la designación en el marco de los distintos Proyectos que lleva adelante la División Protección Integral de Tiempo Completo, con una carga horaria de 15 horas semanales correspondientes al Grado 04 de la Tabla Grados del CENFORES, de las siguientes personas: Cecilia Alzogaray, Martín Serrano, Marcela Beloso, Ismael Bértola, Jorge Martínez, Sofía Ferreira, Juan Pablo Silva, María Belén Bidegain, Flavia Vidoni, Javier Solana, Juan González, Lucía Meyer, Favio Moncalvo, Juan Bentancur, Silvia Gómez, Tania Quintana, Valeria Bareira, Cecilia Sosa, Ana Villalba, Noemí Fernández". Firmado: Prof. Doc. Nora Castro, Presidente INAU. Prof. Lic. Cristina Alvarez, Directora INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 15802 Jun 23- Jun 25

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Prof. Analía Bava Bosolasco de la Relación N° 58 del Consejo de Educación Secundaria: Resuelve conceder las adiciones y acumulaciones de funciones por los cargos y horarios semanales de labor que se determinan: FUNC. INAU: 40 HS. - PROF. ED. SOCIAL Y CIVICA, COORDINACION: 8 HS. Firmado: Prof. Néstor de la Llana, Secretario General. Y Prof. Alex Mazzei, Presidente.

27) (Cta. Cte.) 3/p 15803 Jun 23- Jun 25

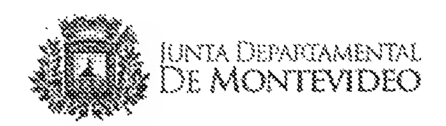
División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los Sres. Julio Acevedo, Elena Casella, Psic. Ana Ongaro, Ma. Luján Zeballos, María Duarte, Daniel Clausen, Arq. Daniel Castro, Arq. Francis Luque, Marisa Cancela, Prof. Juan Breñaza, Proc. Marcela Nuñez, Psic. Soc. Jorge Perez, Graciela Lopez, Mary Alvarez, Dory Cantos, Raquel Rigau, Robert Alvarez, Analia Gonzalez, Milton Rodriguez, Rodrigo Ayarza, Magdalena Louis, Pura Rivero, Marta Moreno, Ana Scarpa, Arq. Ricardo Muttoni, Arq. Angel Nogueira y Arq. Pilar Insausti de la Resolución N° 2672/008 de fecha 22 de setiembre de 2008 la que se transcribe a continuación: "1) Compensar con 5 (cinco) días de licencia especial por su participación en Tribunales de Concurso ya finalizados a los funcionarios cuyos nombres seguidamente se detallan: Julio Acevedo, Elena Casella, Psic. Ana Ongaro, Ma. Luján Zeballos, María Duarte, Daniel Clausen, Arq. Daniel Castro, Arq. Francis Luque, Marisa Cancela, Prof. Juan Breñaza, Proc. Marcela Nuñez, Psic. Soc. Jorge Perez, Graciela Lopez, Mary Alvarez, Dory Cantos, Raquel Rigau, Robert Alvarez, Analia Gonzalez, Milton Rodriguez, Rodrigo Ayarza, Magdalena Louis. 2) Compensar con equivalente a 5 (cinco) días del salario de un docente Grado cinco del CENFORES del Instituto a los funcionarios dependientes de otros Organismos que participaron como integrantes de Tribunales de Concursos ya finalizados, cuyos nombres seguidamente se detallan: Pura Rivero, Marta Moreno, Ana Scarpa, Arq. Ricardo Muttoni, Arq. Angel Nogueira y Arq. Pilar Insausti". Firmado: Psic. Víctor Giorgi, Presidente INAU. Psic. Jorge Ferrando, Director INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 15804 Jun 23- Jun 25

JUNTAS DEPARTAMENTALES

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO



F. Nº 55
Exp. Nº 2009/1661
RESOLUCIÓN Nº 10.852

VISTO: Las presentes actuaciones sustanciadas en los expedientes Nº 2010/000072 y 2009/1661 relacionados con la funcionaria Sra. Catalina Wins Porta, C.I. 4.365.563-2;

RESULTANDO: I) Que la funcionaria registró más de 15 (quince) inasistencias consecutivas, en razón de lo cual la Mesa de la Junta Departamental de Montevideo dictó la Resolución Nº 2010/0800 de 20 de mayo de 2010, emplazándola a comparecer dentro del tercer día a reanudar su trabajo o expresar los motivos para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerla por renunciante de conformidad con lo previsto en el art. D. 47 del Volumen III del Digesto Municipal;

II) Se cursó notificación de la resolución dictada, a través de diversos mecanismos con miras de otorgar las máximas garantías a la funcionaria a saber: se notificó por cedulón el día 24 de mayo de 2010; por e-mail a la dirección electrónica de contacto transcribiendo el texto de la resolución citada en el numeral anterior y se efectuaron además las publicaciones en el Diario Oficial (28 de mayo - 31 de mayo de 2010);

III) Efectuada la notificación del caso la funcionaria no se reintegró a sus tareas ni presentó nota de descargos que pudieran asistirle;

CONSIDERANDO: lo precedentemente expuesto y conforme lo establece el Art. D. 47 del Vol. III del Digesto Municipal, procede el dictado de resolución declarando que ha operado la renuncia tácita de la funcionaria Sra. Catalina Wins Porta por abandono del cargo presupuestal configurada a partir del día 04 de junio de 2010;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

RESUELVE:

1º - Declarar que se ha operado la renuncia tácita por abandono del cargo presupuestal de la funcionaria Sra. Catalina Wins Porta, C.I. 4.365.563-2, al cargo presupuestal de la Junta Departamental de Montevideo, a partir del 04 de junio de 2010.

2º - Notifíquese en forma personal.

3º - Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

DARI MENDIONDO, Presidente; CARLOS R. OTERO, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/p 15732 Jun 23- Jun 25

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 19 Turno en los autos "BBVA URUGUAY S.A. C/ PEREYRA SILVERA, MARIA CECILIA Y OTROS -DILIGENCIA PREPARATORIA, INTIMACIÓN Fa. 2-12943/2010 en cumplimiento de las providencia N° 1125 del 29.11.2009, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de MARIA CECILIA PEREYRA SILVERA, intimándoles el pago de U$S 62.419,72, más íliquidos; a comparecer en autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, a los tres dias del mes de mayo del año dos mil diez. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

27) $ 4999 10/p 15063 Jun 17- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "BARCELO FIGUEREDO, MARIA DEL CARMEN CONTRA BARCELO FIGUEREDO, MARIS TERESA Y OTROS"-PARTICION-FICHA: 2-6961/2005 se cita y emplaza a MIRTHA SUSANA BARCELO FIGUEREDO con plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Montevideo, treinta y uno de mayo de 2010.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3333 10/p 14806 Jun 15- Jun 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia 26° turno, en autos caratulados: "MOREIRA SARA C/ SUCESORES DE EMETERIO DOMINGO MOREIRA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE: 2-53569/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA conforme lo dispone el Art. 89 y 123 del C.G.P, a los Sucesores a cualquier titulo de EMETERIO DOMINGO MOREIRA o MOREYRA, a estar a derecho en el plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio en caso de no comparecer.-

Montevideo, primero de junio de dos mil diez. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

27) $ 4166 10/p 14950 Jun 16- Jun 29

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26° turno, en los autos caratulados: "GARCIA SOSA, JULIA CECILIA Y OTROS. SOLICITA DECLARACION DE FALLECIMIENTO" IUE: 2-6487/2010 DEL JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 26° TURNO, SE EMPLAZA, NOTIFICANDO las presentes actuaciones al Sr. WALTER DANILO RODRIGUEZ a estar a derecho y contestar la demanda por el término de 90 días, en calidad de hijo de Fermín Walter Rodriguez Velazco, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.-

Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Estudio Jurídico de la Facultad de Derecho, exhonerado del precio que se abona, según lo dispuesto por la ley 18078.

y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 14 de abril de 2009.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Sin Costo) 10/p 15357 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8° Turno, según providencia No. 1641 del 20/5/10, recaída en autos caratulados "TABIRAL S.A. -Acción de Cancelación-, Exp. 2-34786/2009, se cita, llama y emplaza a quienes tengan derechos respecto del paquete accionario de Tabiral S.A. para que comparezcan dentro del plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos. Montevideo 14 de junio de 2010. Esc. SUSANA KORDOS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3333 10/p 15354 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 11°. Turno, en los autos caratulados "DISTINTO SA c/ CIUDAD BALNEARIA PUNTA COLORADA SA - Escrituración Judicial", ficha 2-15031/2008, se cita, llama y emplaza a CIUDAD BALNEARIA PUNTA COLORADA SOCIEDAD ANÓNIMA, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, cuatro de junio de dos mil diez. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4166 10/p 15162 Jun 17- Jun 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Séptimo Turno, en autos caratulados "Inau contra Martín Arthur" Juicio Ejecutivo Ficha 2-13643/2009, se hace saber que por auto numero 2574/2009 de fecha 17 de setiembre de 2009, se cita de excepciones llama y emplaza al señor Arthur Martín y/o sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del termino de noventa días (90), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguirán las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo el 14 de abril de dos mil diez.- ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 15806 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados "Inau contra Bay S.A." Juicio Ejecutivo Ficha 2-13621/2009, se hace saber que por auto numero 2350/2009 de fecha 22 de setiembre de 2009, se cita de excepciones y emplaza a Bays S.A. y/o a sucesores a cualquier titulo deducir sus derechos en autos dentro del termino de noventa días (90), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguirán las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo el cinco de abril de dos mil diez.- Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 15809 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, en autos "Olave Schroder, María Fernanda c/ Sucesores de Maute Kutteuff, Alberto Guillermo y otros. "Ejecución Hipotecaria." Ficha 2-49218/2008, se notifica que por auto No. 533/2010, de fecha 23 de marzo de 2010 se dispuso la traba de embargo sobre el padrón No. 162.744/201, citándose de excepciones a los herederos y demás sucesores de Sres. Alberto Guillermo Federico Augusto Maute Kutruff o Kuttuff o Guillermo Federico Maute Kutruff y Olga Renée o Rene Piedra Cueva Arroyo, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, siete de junio de dos mil diez. Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

27) $ 4999 10/p 14531 Jun 14- Jun 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Tercer Turno, en autos caratulados "Inau contra Benirco S.A. Cobro de Pesos" Ficha 2-35761/2008, se hace saber que por auto numero 2489/2009 de fecha 3 de noviembre de 2009, se cita, llama y emplaza a Benirco S.A. y/o sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del termino de noventa días (90), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se continuaran las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo el treinta y uno de de mayo dos mil diez.- Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 15805 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, Dra. Annabel Gatto De Souza, dictada en expediente caratulado "Banco Bandes Uruguay S.A. C/ Luis Adán De Vargas Pereira y otros. Juicio Ejecutivo." (IUE 158-334/2005), se ha resuelto emplazar a estar a derecho a los sucesores de CARLOS AMARAL RODRÍGUEZ y YANDIRA VIANA LARRONDA, en especial a los Señores ADAN, DORILA, MIRTHA ESTHER, NÉLIDA, JORGE ORIBE y LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ VIANA, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.-

Artigas, 04 de Junio de 2.010.- Dra. Annabel Gatto de Souza, Juez de Paz Dptal. de Artigas.

27) $ 4166 10/p 15012 Jun 17- Jun 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, dictada en autos: "REYES OLIVERA JOSE ADAN. AUSENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180-445/2009", resulta que: con fecha 02/06/2009 se presentó ante esta Sede la Sra. NANCY BEATRIZ ALVARIZA, a denunciar la ausencia del Sr. JOSE ADAN REYES OLIVERA, y por Decreto No. 4833/2009 de fecha 10/08/2009 se dispuso la publicación de la presente solicitud, por el plazo de 90 días. CIUDAD DE LA COSTA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

27) (Sin Costo) 10/p 15359 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2° de Turno, en autos caratulados "Inau contra Fonsalia Laura" Juicio Ejecutivo Ficha 187-207-2009, se hace saber que por auto numero 2056/2009 de fecha 14 de octubre de 2009, se cita de excepciones y emplaza a la señora Laura Fonsalia y/o sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del termino de noventa días (90), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguirán las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Ciudad de la Costa el veintiseis de mayo de dos mil diez.- Dra. Alejandra Mexigos, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 15808 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "HERNANDEZ BEATRIZ C/ PAOLILLO JULIO CESAR Y BOLANI ALMA" RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTORES. FA 291-215/2005, se cita, llama y emplaza a todos los sucesores a cualquier título de la Sra ALMA BOLANI PIRIZ, e interesados, a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 3 de mayo de 2010. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4999 10/p 15438 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ADINOLFI MARTINEZ, SUSANA ELOISA C/ TENCHIO, SERGIO -AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-511/2009, se cita, llama y emplaza al Sr. SERGIO TENCHIO a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADA DE POBREZA.- Paysandú, 28 de Mayo de 2010.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 15471 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MENDEZ SUAREZ FRANCISCO C/ AGUIRRE RISSO FERNANDO Y PEZZUTTO ARAUJO PEDRO.- DEMANDA DE DAÑOS Y PERJUICIOS"; Ficha Nº 343-434/2004; se hace saber que por Decreto Nº 578/2010, de fecha 08/04/2010; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días a todos los sucesores a título universal y/o singular de PEDRO PEZZUTTO ARAUJO; a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.-
Chuy, 09 de Abril de 2010 Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 15154 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2° Turno, en autos: "I.N.A.U. C/. PATRICIA PEREZ- DEMANDA EJECUTIVA" Fa. 373-283/2009 se hace saber que con fecha 17/12/2009 se inició DEMANDA EJECUTIVA contra la Sra. PATRICIA PEREZ. EN CONSECUENCIA se CITA DE EXCEPCIONES a la Sra. Patricia Pérez para que oponga sus defensas, en el plazo de 10 días. San José, 22 de abril de 2010. Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 15807 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz subrogante Dra. Alexandra Facal, dictada en autos: "MEVIR C/ BORGES, YANELA. RESCISION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO", IUE 378-231/2008, según providencia nº 65 de fecha 25/2/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos a la demandada, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Libertad, marzo 8 de 2010. Dra. ALEJANDRA SANCHEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 3333 10/p 14523 Jun 14- Jun 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ALFONSO CARATTE, GLADYS ESTHER C/ ALFONSO CARATTE, MARIA ADELA - PARTICION - IUE: 381-663/2008", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado GLADYS ESTHER ALFONSO CARATTE, C.I. Nº 3.033.752-4, promoviendo trámite de Partición contra los MARIA ADELA ALFONSO CARATTE. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los Eventuales sucesoreS de MARIA ADELA ALFONSO CARATTE, que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, once de Mayo de 2010. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5832 10/p 15247 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er Turno, dictada en autos: "RIVAS, ERSIDA ESTHER - ANULACION DE ACTA DE NACIMIENTO - I.U.E. Nº 431-260/2009", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ERSIDA ESTHER RIVAS, promoviendo la Anulación de Acta de Nacimiento de la Partida de Nacimiento de PERCY ESTHER RAMOS, ACTA Nº 424, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ra. Sección del Depto de Soriano, el día 15 de Mayo de 1996, EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los eventuales interesados a presentarse en estos autos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. se deja constancia que los presentes autos gozan del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 21 de Mayo del 2010.- FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 15049 Jun 17- Jun 30



REFORMAS

INVIM S.A.
Reducción de capital integrado
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 30/12/2009
Capital rescatado: $ 578.000
Capital integrado remanente: $ 2.422.000
Documentación a disposición en Yaguarón 1407 of. 1303
Interesados: Deducir oposición dentro de 30 días de la última publicación.
28) $ 9820 10/p 14694 Jun 14- Jun 25

FINALSUR S.A.
Reducción voluntaria de Capital Integrado

Asamblea: 30.03.2010
Capital Integrado: $ 173.705.728
Documentación: Rincón 468, piso 4º
Plazo: 30 días desde la última publicación.
28) $ 9820 10/p 14722 Jun 15- Jun 28

AIXELA S.A.

Asamblea del 18/05/10 resolvió reducir Capital Integrado a: $ 157.919,46 (pesos uruguayos ciento cincuenta y siete mil novecientos diecinueve con 46/100). Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 9820 10/p 14975 Jun 17- Jun 30

FOLTUR S.A.

Asamblea del 30/01/09 resolvió reducir Capital Integrado a: U$S 2.621.393 (dólares estadounidenses dos millones seiscientos ventiún mil trescientos noventa y tres). Documentación en Juncal 1305, piso 21. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 9820 10/p 14977 Jun 17- Jun 30

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

ÁLVARO ANDRÉS CANTO COTELO (FICHA 2-18860/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15885 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DANILO OSCAR MARUSICH (IUE 2-87722/010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15906 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

QUINTO TURNO

ALEJANDRINO DIAZ ISNARDI (FICHA 2-23909/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15903 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SEXTO TURNO

FLOR DE LIS o LIZ DENIS (FICHA 2-20778/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15880 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SEPTIMO TURNO

FERIDIA DIONISIA ARAUJO (FICHA 2-21791/2010).
Montevideo, 10 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15909 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

HECTOR ADOLFO DEUS FERNANDEZ (FICHA 2-10679/2010).
Montevideo, 15 de abril de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15924 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

OCTAVO TURNO

JOSE BENITO DIAZ PEREZ (FICHA 2-18774/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15837 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

NOVENO TURNO

MARIA JULIA GANDOLFO DONATTI (FICHA 2-19921/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15884 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CARMINE o CARMELO MAIESE NOVELLI (FICHA 2-15787/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15905 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ABISZ o ALBERTO FLECHNER FRIEDHOFFER (FICHA 2-17059/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15918 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DIEGO FERNANDEZ MORALES GALLARZA (FICHA 2-20651/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15929 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DECIMO TURNO

RODRIGUEZ MICHELINI, ALEJANDRO JAVIER (FICHA 2-21222/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15882 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DECIMOPRIMER TURNO

ALICIA NAHYR o NAHIR MANGINO CARDOZO (FICHA 2-42635/2009).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15876 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ELBA GLADYS ABREO GERMAN (FICHA 2-60762/2009).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15883 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA DOMINGA LOPEZ JORGE (EXPEDIENTE 2-48524/2007).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15920 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DECIMOTERCER TURNO

CARMEN MARIA PASSARELLI CARLO (FICHA 2-18380/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15917 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

EMILIO RUBIO PEREZ (FICHA 2-19144/2010).
Montevideo, 14 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15922 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MARTHA ELENA ARLO PEREYRA (FICHA 2-10678/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15926 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE MARIA CHESSA FANTINO (FICHA 2-22518/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.

Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15911 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DECIMOQUINTO TURNO

ELENA DOLORES HERMIDA GIMENEZ (EXPEDIENTE 2-19679/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15895 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MARIA ISABEL SAYAN o CAGGIANI (EXPEDIENTE 2-22751/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15925 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS DELGADO CABRERA (EXPEDIENTE 2-21409/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15923 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMO TURNO

MIRTA CARABALLO MUNIZ y WASHINGTON CAINO GRANADOS (FICHA 2-15876/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15928 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

GISELA IRMGARD DÜCK WIENSZ o WIENZ (IUE 2--17880/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15927 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA SULFA PEREIRA y EUCLIDES PEREZ (FICHA 66-546/1994).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15877 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JUAN CARLOS GASCO PERALTA (FICHA 2-13964/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15878 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

IDA MAURA SANCHEZ (FICHA 2-21923/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15881 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALBERTO EDUARDO PEPE LEIRA (FICHA 2-19287/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15907 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ATANASILDO RODRIGUEZ DOS SANTOS (FICHA 156-473/2009).
Artigas, 16 de noviembre de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15848 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

TERCER TURNO

ANA RUIZ BORGES (FICHA 461-254/2010).
Artigas, 28 de mayo de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15847 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
QUINTO TURNO

ARTURO RODOLFO MARTINEZ GONZALEZ (FICHA IUE 440-607/2010).
Las Piedras, 28 de mayo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15813 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SEXTO TURNO

NICOLAS FILANDRO ORTIZ URANGA (FICHA IUE 458-501/2010).
Las Piedras, 10 de mayo de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15812 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

OMAR CESAR DUTRA y ESTRELLA FERNANDEZ CANEDO (FICHA IUE 458-559/2010).
Las Piedras, 21 de mayo de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15814 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EVA IR VALEIRON (FICHA 208-177/2010).
Melo, 26 de mayo de 2010.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15844 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

WOLMER VEKER PEREZ RODRIGUEZ (IUE 209-71/2010).
Río Branco, 4 de junio de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15843 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HERIBERTO GARCIA (IUE 241-323/2010).
Durazno, 11 de junio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15919 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JOSE LEONEL PASTOR RAMIREZ (IUE 432-228/2010).
Minas, 25 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15833 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ELIZONDO VIÑOLY, ARIEL EDGARDO (IUE 300-315/2010).
Paysandú, 3 de junio de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15841 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

TERCER TURNO

ZULMA LYDIA NORIEGA LAZCANO (IUE 301-132/2010).
Paysandú, 22 de abril de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15842 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

MACARIO GONZALEZ (FICHA IUE 462-594/2008).
Rivera, 26 de agosto de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 15858 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

BELTRAN CORBO MELO (FICHA 341-175/2010).
Rocha, 9 de junio de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15840 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY
PRIMER TURNO

ELVIRA MACHADO MADRUGA (FICHA 343-122/2009).
Chuy, 30 de septiembre de 2009.
JULIA IRABEDRA, ESCRIBANO, Mat. 8840, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15852 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SATURNO AGUILAR, RAMONA (FICHA IUE 352-520/2010).
Salto, 9 de junio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15845 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ORESTES CRISTINO CABRERA RONQUI y MARGARITA MANUELA TRUJILLO REYES (FICHA 371-297/2010).
San José, 1 de junio de 2010.
María Belén Frey Blanco, ESCRIBANA PUBLICA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15836 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

PEDRO ALCANTARA ó ALCANTARO MOREIRA ó MREIRA PERDOMO (IUE 381-556/2009).
Mercedes, 17 de junio de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Acturia Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15826 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

HORTENCIA ALVAREZ HERRERA y ELISEO HERRERA MOUTTE (IUE 381-293/2010).
Mercedes, 27 de mayo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15827 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MIGUEL ANGEL BATTO (IUE 381-332/2010).
Mercedes, 13 de junio de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15828 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

NELSI AUDOMAR GONZALEZ SANCHEZ (IUE 381-226/2010).
Mercedes, 13 de mayo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15863 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

TERCER TURNO

IGNACIO VIERA GARCIA (IUE 431-261/2010).
Mercedes, 8 de junio de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15822 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ISNAEL WILFRED BALAO SOSA (IUE 431-262/2010).
Mercedes, 8 de junio de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15823 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

BLANCA ROSA BENTANCOR COSTABEL (IUE 431-263/2010).
Mercedes, 8 de junio de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15824 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

GLADYS REYES HERNÁNDEZ (IUE 431-264/2010).
Mercedes, 7 de junio de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15825 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MARIA JOSEFA ROCHON ALAGGIA (IUE 431-296/2010).
Mercedes, 15 de junio de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15829 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CIRILO LOPEZ MONTERO; MICAELA FRIAS; EMMA IRMA LOPEZ FRIAS; y LUJANA MICAELA LOPEZ FRIAS (IUE 431-110/2010).
Mercedes, 9 de mayo de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15864 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

PORFIRIA LEGELEN RIOS (IUE 397-270/2010).

Tacuarembó, 14 de mayo de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta
01) $ 2420 10/p 15879 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de CORALIO MARIA DENIS GORGA IUE 274-146/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 3 de mayo de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15831 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de ROMAN VIGLIONI SALAZAR IUE 274-281/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 4 de JUNIO de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15832 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CONVOCATORIAS

A.C.S.U.C

Convoca a sus asociados para el día 26 de Junio de 2010, a la hora 15 y 30, en su local de Juan C. Patrón 1827, a fin de realizar una asamblea extraordinaria, y según la potestad que le confieren los estatutos.
Como único orden del día, será tratado la posibilidad que le es ofrecida de entrar en la cooperación de una transacción económica, que pudiera ser beneficiosa a nuestras necesidades.
La directiva espera a que la concurrencia de sus asociados sea lo suficientemente representativa,.
03) $ 417 1/p 15819 Jun 24- Jun 24

BONPOINT S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, el 14 de Julio de 2010, en Parva Domus 2545, Montevideo.
Primera Convocatoria: hora 9.
Segunda Convocatoria: hora 10.
Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y Resultados, por los ejercicios cerrados el 31 de julio de 2008 y 31 de julio de 2009.
3) Aprobación de resultados.
4) Designación de Directorio.
5) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1250 3/p 15888 Jun 24- Jun 28

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

ALVARO AGUSTIN DOMINGUEZ RAMIREZ y ESTELA MIRTHA CORREA KATONA (FICHA 2-11741/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15902 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOTERCER TURNO

GABRIELA MARIA RUVERTONI SANTALUCCI y PABLO VICTOR CASTAIBERT ROSSI (FICHA 2-10403/2010).
Montevideo, 18 de mayo de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 15910 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

LAURA ZULMA FARIELLO MENDOZA y NÉSTOR VEGA RODRÍGUEZ (IUE 2-4495/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15816 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Inst. de Mercedes de 3º. Turno, en autos: "SIZURQUI, MARIA DEL LUJAN C/ CABEZAS, ANGEL" -Inventario" -I.U.E. 431.465/2009, se hace saber que por decreto Nº 5110/2009 de fecha 30/10/09 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA DEL LUJAN SIZURQUI y ANGEL JESUS CABEZAS GAITAN, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de conservar acción solo contra los bienes del cónyugue deudor. Mercedes, 12 de noviembre de 2009.- Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4999 10/p 15830 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

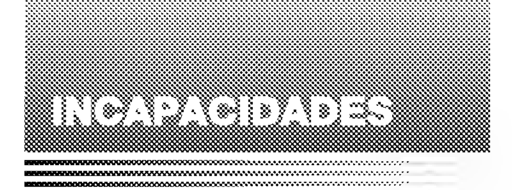
TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados Ramirez Rissotto Alcides Omar c/ Sucesores de Bartolo Ramirez y Ramona Rissotto. Acción de contestación de Estado Civil. IUE 432-674/2009 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de los sucesores de BARTOLO RAMIREZ y de RAMONA RISSOTTO, especialmente a Elodina Edelma Ramirez Rissotto, a Elsa Graciela Ramirez Rissotto y a Bartolo Raúl Ramirez Rissotto bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Minas, 18 de JUNIO de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
08) $ 4166 10/p 15901 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º turno en autos caratulados "KAHAN FARJERSTEJN REBECA. INCAPACIDAD" Fa. 2-1769/2010, por auto Nº 390/2010 de fecha 17/2/2010, se designó en carácter de Curadora interina de la presunta incapaz REBECA KAHAN FARJERSTEJN, o FAIERZTEN o FAJERZTEJN o FAIERZTEIN o FAJERZTEIN o FAIERTEJN o FAJERTEJN o FAIERSZTEJN o FAJERSZTEIN o FAIERSTEJN o FAJERSTEIN o FAJERTEIN o FARJERSZTEJN, a SANDRA GABRIELA KAHAN ROTTEMBERT.
Montevideo, treinta y uno de mayo de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 15886 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "MARTINEZ AMARO. AMÉRICO. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 352-998/2008, se hace saber que por RESOLUCIÓN número 4580/2009, de fecha 29 de JUNIO del año 2009, se declaró en estado de incapacidad, a: AMÉRICO MARTINEZ AMARO, designándose CURADORA del mismo a su esposa: MARÍA CRISTINA da ROSA GONZALEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 27 de JULIO del año 2009.- LITIGA CON AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCIÓN DEL 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 14 (CATORCE) de JUNIO del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 15811 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

LICITACION PUBLICA Nº 6/2010

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE TONER Y KIT PARA FOTOCOPIADORAS, CARTUCHOS, TONER Y CINTAS, ETC.".-
DE LA PUBLICACION: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 47- 3º del T.O.C.A.F., se reduce a cinco (5) días hábiles el plazo que corre entre la recepción de la invitación y la fecha de apertura de la propuesta, atento a la naturaleza del servicio, el cual se necesita con suma urgencia.
Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la División Administración, Departamento Contrataciones y Suministros, sito en Avda. Daniel Fernández Crespo 1534 8º Piso, en el horario comprendido entre las 9:15 y 16:00 horas y podrán ser retirados hasta el 28/06/2010.
APERTURA: DIA 2 DE JULIO DE 2010 A LAS 14:00 HORAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 15865 Jun 24- Jun 24

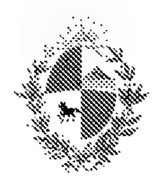
DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO



Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519
Tel./Fax: 903.06.60
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 3/2009
COMUNICADO

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No 3/2009 cuyo apertura de ofertas estaba prevista para el 25 de junio de 2010 y que tenía por objeto la Incorporación de Salas de Juego (Casinos o Salas de Esparcimiento) al Sistema Mixto de Explotación de Complejos Turísticos Comerciales, Deportivos y/o Culturales, la Dirección General de Casinos del Estado comunica que, conforme a lo dispuesto por el artículo 17 del Pliego de Condiciones Particulares, así como por el artículo 37 del Decreto 488/2008 de 15 de octubre de 2008 en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto 302/2009 de 29 de junio de 2009, ha resuelto DESISTIR del citado llamado en esta etapa del procedimiento.
Sin perjuicio de ello, los anteproyectos de inversión diseñados para el referido llamado, podrán ser presentados ante esta Dirección General para su estudio, la que evaluará y realizará el procedimiento administrativo que corresponda atendiendo a razones de oportunidad y conveniencia.
DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO.
12) (Cta. Cte.) 1/p 15860 Jun 24- Jun 24

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA



DIVISION ADQUISICIONES
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL No. 14/2010
PRORROGA

La Licitación Publica Internacional No. 14/2010 referente a "ADQUISICION DE HASTA 20.000.000 (veinte millones) DOSIS DE VACUNAS CONTRA LA FIEBRE AFTOSA, PARA SER USADAS EN LOS PERIODOS DE VACUNACION PARA EL AÑO 2011 PARA LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS DEL MGAP" prevista para el día 23 de junio de 2010, a la Hora 13:00 en la Sala de Sesiones de Adquisiciones 1er. subsuelo de la Sede Central del MGAP, calle Constituyente 1476 se pasa para el día 12 de julio de 2010 a las 13.00 hs, en las mismas condiciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 15955 Jun 24- Jun 24

ENTES AUTONOMOS
A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND



GERENCIA DE COMPRAS
LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1600148100 -

CONTRATACION DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE CAÑERIAS EN LA REFINERIA LA TEJA DURANTE EL PARO DE UNIDADES DEL AÑO 2011.
PRORROGA
Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de recepción y apertura de propuestas de la Licitación de referencia para el día 29 de junio de 2010 a las 11:00 horas.
Estamos en INTERNET; visítenos: www.ancap.com.uy/licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 15861 Jun 24- Jun 24

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 15/2010

OBJETO: Construcción de nuevo local de Educación Inicial, del local Jardín de Infantes, de tipo JICI (Urbino 4119 y Tres Gracias), departamento de Montevideo.
MONTO ESTIMADO DE LA OBRA: $ 47:608.752 (pesos uruguayos cuarenta y siete millones seiscientos ocho mil setecientos cincuenta y dos con 00/100).
CONSULTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: Se podrán consultar los pliegos en el Área de Gestión y Contralor de Obras (Juan Carlos Gómez 1314 - 3er Piso), de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, y retirar los recaudos, contra la presentación del recibo de compra respectivo del 5 al 14 de julio de 2010.
VENTA DE LOS PLIEGOS: Tesorería de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Planta Baja), de lunes a viernes de 14:00 a 16:00 horas, del 5 al 14 de julio de 2010.
VALOR DEL PLIEGO: $ 15.000,00 (pesos uruguayos quince mil con 00/100).
APERTURA: 5 de agosto de 2010 - hora 12:00, en el Área de Adquisiciones de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Entrepiso).
12) (Cta. Cte.) 1/p 15871 Jun 24- Jun 24

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES



LICITACION PUBLICA 004/010. PRENSA.

OBJETO. ADQUISICION DE HASTA 5 (CINCO) CAMIONES.-
La Intendencia Municipal de Flores invita a usted a participar de la licitación de referencia.-
La apertura de las ofertas se realizara el día 20 de Julio de 2010 a la hora 15 en primer llamado o a la hora 16 en segundo llamado.-
Los pliegos podrán adquirirse en División Proveeduría de la Intendencia (edificio central) o en Oficina de Intendencia de Flores en Montevideo, Constituyente Nº 1467 Piso 10 Oficina 1005 Torre El Gaucho a un precio de $ 2000 (pesos uruguayos dos mil).
12) (Cta. Cte.) 1/p 15820 Jun 24- Jun 24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2/2010

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE DESAGÜES PLUVIALES, CORDÓN CUNETA, BADENES Y PAVIMENTO CON TRATAMIENTO BITUMINOSO DOBLE EN CALLES DEL BARRIO COLÓN DE LA CIUDAD DE LIBERTAD

Llámase a Licitación Pública a empresas interesadas en la construcción de obras de desagües pluviales, cordón cuneta, badenes y pavimento con tratamiento bituminoso doble en calles del Barrio Colón de la ciudad de Libertad.
El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Reguladora de Trámite y Archivo (O.R.T.y A.), Asamblea 496, San José, al valor de $ 100 (pesos uruguayos cien), pudiendo consultarse el mismo en la página web www. comprasestatales.gub.uy, (inciso 94).
Lugar de presentación: Asamblea 496- San José (O.R.T.y A.)
Fecha de apertura: 16 de julio de 2010.
Primer llamado: hora 15:00 Segundo llamado: hora16:00
Lugar de apertura: Edificio central de la Intendencia. Asamblea 496- San José.-
OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 15859 Jun 24- Jun 24

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 24 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

GUILLERMO NICOLAS FERVENZA, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Pedro Berro 1096/702 y MATILDE LAURA BENVENUTO, 29 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1096/702.
14) $ 253 3/p 15834 Jun 24- Jun 28

ROBERT EDGARDO FRESNO, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 3234/9 y NATALIA MARIA SAN MARTIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 3234/9.
14) $ 253 3/p 15921 Jun 24- Jun 28

OFICINA No. 3

MIGUEL ANGEL CALFANI, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Ortíz de Zárate 3862 y SOFIA MARIELA YANES, 41 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ortiz de Zárate 3862.
14) $ 253 3/p 15853 Jun 24- Jun 28

OFICINA No. 5

LIBER CARLOS MACHADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1112/9 y NOELIA VANESSA PIREZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en A. Saravia 2736.
14) $ 253 3/p 15916 Jun 24- Jun 28

OFICINA No. 7

RAFAEL CARLOS PIRIZ, 65 años, divorciado, ingeniero químico, oriental, domiciliado en Juan Espinosa 1367 Ap. 101 y GLADYS RIVERO, 53 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Ellauri 1314 Ap. 1001.
14) $ 253 3/p 15857 Jun 24- Jun 28

HECTOR PIERLET, 83 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pasaje Central 4502 Cerro y SUSANA LEGUIZAMON, 67 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Paralela EE.UU. 2593 Cerro.
14) $ 253 3/p 15894 Jun 24- Jun 28

MAXIMILIANO EZEQUIEL ULLMANN, 31 años, soltero, técnico en informática, argentino, domiciliado en Caldas 1706 Casa 30 y ROSA NATALIA CASTRO, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Caldas 1706 Casa 30.
14) $ 253 3/p 15900 Jun 24- Jun 28

JOSE RAMON VILLALBA, 38 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en J. J. Rousseau 4817 bis y LAURA VIRGINIA JAUREGUY, 37 años, soltera, archivóloga, oriental, domiciliada en Julio H. y Obes 1079/12.
14) $ 253 3/p 15914 Jun 24- Jun 28

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 6º. Turno de Pando, en autos "FERRAZ ALBORNOZ, GERARDO. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 478-358/2009, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: GERARDO FERRAZ ALBORNOZ, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "GERARDO" deberá decir "YERARD".
Pando, 15 de junio de 2010
TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 15862 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ CARDOZO, VICTORIA CAROLINA y GONZALEZ CARDOZO, MAICOL RAUL. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 208-90/2010", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Victoria Carolina GONZALEZ CARDOZO, nacida el 17 de abril de 2001 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 24 de abril de 2001, ACTA Nº 430, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "comparece Deliacir CARDOZO", debe decir: "comparece Deliacir TABAREZ CARDOZO", y en el margen de la misma donde dice: "como segundo apellido CARDOZO", debe decir: "como segundo apellido TABAREZ", por ser lo correcto. Y la rectificación de partida de nacimiento de Maicol Raúl GONZALEZ CARDOZO, nacido el 15 de octubre de 2007 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 29 de octubre de 2007, ACTA Nº 991, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "Deliacir CARDOZO", debe decir: "Deliacir TABAREZ CARDOZO", y en el margen de la misma donde dice: "CARDOZO", debe decir: "TABAREZ", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 3 de junio de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 15856 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

REMATES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
PRIMER TURNO

José Ignacio Borrazás Deambrosis
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno, en autos "República Afisa c/ Dimar Sociedad Colectiva y otros", Ejecución Hipotecaria, ficha 20-493/2004, se hace saber que el 27 de Julio de 2010 a las 15:30 hs en Av. Uruguay 826, se procederá por intermedio del rematador JOSE I. BORRAZAS Mat. 5509, RUT 214747140017, y asistido por la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, en Dólares Americanos, los siguientes bienes: 1) Unidad de propiedad horizontal 901, que forma parte del edificio padrón matriz N° 12.981, sito en la localidad catastral Montevideo, Paraje "Aguada", zona urbana, empadronada individualmente con el N° 12.981/901, la cual según plano del Agrimensor Juan Canavesi de marzo de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 39.777 el día 30/06/1960, se ubica en el noveno piso a cota vertical más 27 metros 55 centímetros y consta de una superficie de 86 metros 5.253 milímetros. 2) Unidad de propiedad horizontal 002, que forma parte del padrón matriz N° 684, sito en la cuarta sección catastral de Canelones, zona urbana, empadronada individualmente con el N° 684/002 la que, según plano del Agrimensor Horacio Vega de Octubre de 1995, inscripto en la oficina departamental de catastro de Canelones con el N° 10.879 el día 28/03/1996, se ubica en planta baja a cota vertical más 75 centímetros y consta de una superficie de 114 metros 41 decímetros. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo y/o letra de cambio, más comisión y tributos a su cargo. 2) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más el IVA (22%), en cada uno de los bienes. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más el IVA, en cada uno de los bienes y el Impuesto Municipal de la Ley 12.700 (1%) por la propiedad de Canelones. 4) Se desconoce si los bienes tienen deudas municipales y/o de Impuesto de Primaria o/y OSE, y si tienen deudas por gastos comunes. 5) Se desconoce la situación de las construcciones (Intendencia Municipal - BPS - ocupación). 6) Sólo se podrá imputar al precio lo pagado por deudas de Contribución Inmobiliaria y de Impuesto de Primaria. 7) Respecto del Padrón 684/002 no se aportó titulación original. 8) Los bienes se rematan en las condiciones que emergen de autos y de la documentación aportada, la que está en la Sede a disposición para su exhibición a los interesados (Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 3). A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, junio 18 2010. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
20) $ 7756 5/p 15915 Jun 24- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS
PRIMER TURNO

LUCAS DE ARMAS REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "LA CASA DE LA BEBIDA SRL. QUIEBRA" FICHA: 40-208/2001, se hace saber que el día 28 de julio de 2010 a las 15.00 horas en el local, sito en Dr. Álvaro VARGAS GUILLEMETTE Nro. 2278, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUT 212674690016), rematará los bienes individualizados a fs 151 sobre los dos tercios de la tasación aprobada a fs. 80 y a fs. 93 y que se detalla:
Lote, Cant, Mercadería, Base
1) Uno escritorio de madera, $ 66,66
2) Cinco estanterías de metal y dos de madera, $ 66,66
3) Cuatro extinguidores de incendio, $ 133,33
4) Uno freezer horizontal sin marca, $ 333,33
5) Uno mostrador de madera, $ 166,66
6) Dos sillas de madera, $ 40,oo
7) Uno portarrollos de madera para papel, $ 33,oo
8) Dos registradoras en desuso, $ 533,33
9) Cuatro dispensadores de 3 embudos (vino) $ 400,oo
10) Veinticinco botellas vacías, $ 20,oo
11) Cinco damajuanas de 5 lts y 1 canasto 10 lts. $ 20,oo
12) Dos mostradores de madera, $ 200,oo
SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar el precio total de su oferta al bajarse el martillo, más el 12,20% (comisión de compra e IVA). 2°) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 2,44% del precio (comisión de venta e IVA). 3°). Expediente a disposición de los interesados en el Juzgado, sito en San José N° 1132 Piso 3°. Y a los efectos legales se publica el edicto en dos oportunidades. Montevideo, 10 de junio de 2010. Esc. Beatriz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1888 2/p 15932 Jun 24- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15°. Turno, en autos caratulados: "DE LA TORRE, Artigas". Herencia Yacente. IUE Fa. 2-36724/2004, se hace saber que el próximo 29 de julio de 2010 a la hora 15:30 en Uruguay 826, se procederá por el martillero Marcelo Pais Rivanera matrícula 5008, Rut. 212547170013, asistido por la Sra. Alguacil, a la venta en subasta pública, con sus 2/3 partes de la Cédula Catastral o sea $ 192887.- (pesos uruguayos ciento noventa y dos mil ochocientos

ochenta y siete) el siguiente bien inmueble: unidad doscientos cuatro del edificio construido en el régimen de propiedad horizontal ley diez mil setecientos cincuenta y uno, emplazado en un terreno ubicado en la 18° Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento diecisiete mil ciento treinta y siete (117137), que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ernesto Pedeti y Manuel Campal de diciembre de mil novecientos setenta, inscripto en la Dirección General de Catastro el primero de mayo de mil novecientos setenta y uno con el número cuarenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y cinco, tiene un área de cuatrocientos setenta metros nueve decímetros (según títulos cuatrocientos sesenta y seis metros cincuenta decímetros) y que se deslinda así: diez metros diez centímetros de frente al Sureste sobre la calle Francisco Muñoz, señaladas sus puertas de acceso con los números tres mil doscientos setenta y siete y tres mil doscientos setenta y nueve, distando el punto más próximo de su frente sesenta y tres metros cuarenta y cinco centímetros de la esquina formada con la calle Buxareo; cuarenta y ocho metros setenta y nueve centímetros al Suroeste lindando con los padrones números ciento diecisiete mil ciento treinta y seis y veintinueve mil ciento sesenta; diez metros noventa y ocho centímetros al Norte con frente del padrón veintinueve mil ciento cincuenta y nueve y cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros al Noreste lindando con el padrón ciento diecisiete mil ciento treinta y ocho.

La unidad doscientos cuatro, tiene padrón individual número ciento diecisiete mil ciento treinta y siete, se ubica en el segundo piso a cota vertical más seis metros setenta centímetros y consta de una superficie de cuarenta y siete metros veintiséis decímetros y se deslinda así: al Sureste con departamento doscientos tres con patio de Aire y Luz D2 y departamento doscientos cinco al Noroeste con patio D2 y al Noreste con pasaje H2 y patio de Aire y Luz C2.

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada por concepto de seña en efectivo moneda nacional o cheque certificado o letra de cambio.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos, honorarios de la escritura, certificados y comisión de compra e impuestos del Rematador el 3,66%.

3) Que serán de cargo del demandado o expediente o vendedor la comisión de venta e impuestos del Rematador el 1,22% del precio rematado.

4) Que el inmueble está ocupado y la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada y estado en que se encuentra (art. 390 C.G.P.)

5) Que se desconoce si existen deudas de Bco. de Previsión Social y por construcción.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de junio de 2010. Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.

20) $ 9442 5/p 15817 Jun 24- Jun 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

HORACIO CASTELLS REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8° Turno, en autos caratulados "OLAVE SCHRODER, MARIA FERNANDA C/ SUCESORES DE HARARI, RAQUEL - EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA 2-5191/2005, se hace saber que el próximo 21 de julio de 2010 a las 15 horas, en la calle Galicia 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223, RUT 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 799.148,66.- del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal número 602, que integra un edificio sito en un solar de terreno ubicado en la 15° Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado individualmente con el N° 23.012; que según plano proyecto de fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Arturo Adorian, de julio de 1977, cotejado por el Servicio de Edificación de la IMM el 10.01.1979 e inscripto en de la Dirección General del Catastro Nacional el 18.01.1979 con el número 679, tiene una superficie de 170 metros 50 decímetros, con 7,50 m de frente al SurEste a la calle 26 de Marzo y 19,78 m de frente al NorEste a la calle José Martí, siendo esquina, encontrándose regido por las leyes 10.751 y 14.261 de propiedad horizontal y por el reglamento de copropiedad. La unidad 602, empadronada individualmente con el número VEINTITRÉS MIL DOCE BARRA SEISCIENTOS DOS (N° 23.012/602), se ubica en el sexto piso, a cota vertical más 16 m 33 cm, y consta de una superficie individual de 57 metros 64 decímetros, correspondiéndole uso exclusivo de Terrazas "D6" y "F6", bienes comunes.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que será de cargo del comprador los gastos y comisión del Rematador más IVA (que totaliza el 3,66 del precio). III) Que no se ha tramitado la sucesión de Raquel Harari (titular registral del bien, fallecida). IV) Que se ignora el actual estado de deudas por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria, BPS o cualquier otra deuda que gravara al bien. V) Que la titulación no está completa. VI) Que se ignora la situación ocupacional del bien. VII) Que el bien se remata en las condiciones que resultan del expediente, de los certificados registrales y documentación presentada, los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en Zabala 1367 piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 17 de junio de 2010.- Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

20) $ 7081 5/p 15897 Jun 24- Jun 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO dictada en autos MACHADO GOMEZ, BLANCA NIDIA C/A CELACO - JUICIO EJECUTIVO FICHA 1022/40.116/1989. Se hace saber que el día 20 de julio de 2010 a las 15 horas, en puertas del Juzgado Justino Muniz N° 632 Melo Cerro Largo, el rematador MANUEL DEGAULLE MARTINEZ MATRICULA 1093 RUT 030032000016 procederá a la venta en remate publico con la base de las 2/3 partes de su tasación, que es de $ 656.879 (pesos uruguayos seiscientos cincuenta y seis mil ochocientos setenta y nueve) del siguiente inmueble urbano y sus mejoras. Fracción de terreno, ubicado en la primera sección judicial y catastral de Cerro Largo, cuidad de Melo, PADRON 7299 Manzana 934, solar 006, con una superficie de 517 metros, superficie edificad 491 metros con frente a la calle Luís Alberto Herrera. SE PREVIENE: A) Que el bien inmueble se rematará en el estado jurídico y material en que se encuentra y que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaría y los certificados regístrales e informes de la Oficina Actuaría se encuentran agregados al expediente a disposición de los interesados. B) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble. Existen deudas de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria desconociendo el monto actualizado, nada se sabe con relación a las demás deudas que pudieran existir por tributos Nacionales o municipales, BPS, OSE o cualquier otro tributo. C) El mejor postor deberá pagar en el acto el 30% de su oferta más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo y deberá pagar el saldo dentro de los 60 días de aprobado el remate. D) hasta que no se designe sindico, el producido del remate se depositará en una cuenta del BROU a la orden del Juzgado. Melo 17 de junio de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

20) $ 5395 5/p 15821 Jun 24- Jun 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO REMATE

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno en autos: ZAPIRAIN WASHINGTON EN AUTOS CARATULADOS: BELARMINO, Claudio y Otros c/ CERAMICAS DEL SUR S.A. y PEREZ AGUIRRE, Ignacio, Medida cautelar y laboral FICHA 370-788/2001- Ejecución de Sentencia FICHA 370-721/2004", se hace saber que el día 28 de julio de 2010 a la hora 15, en el local de la calle Dr. E. G. Ciganda Nº 617 de la ciudad de San José de Mayo, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del Martillero RICHARD H. SELLANES, Matrícula 2174, R.U.T. 170069570016, asistido por la Señora Alguacil, sobre las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus mejoras ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, zona rural, paraje Colonia Wilson empadronada con el número doce mil cuatrocientos uno (12401), antes en mayor área con el mismo número, señalada con el número dos en el plano del agrimensor Carlos R. Senaldi de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el número mil ochocientos ochenta y dos, el doce de enero de mil novecientos sesenta y ocho, según el cual consta de una superficie de ciento sesenta hectáreas ocho mil novecientos doce metros que se deslinda así: doscientos ochenta y un metros sesenta centímetros al sur- oeste de frente

a ruta número uno que va de Montevideo a Colonia; al noroeste tres rectas que miden mil doscientos doce metros setenta y cuatro centímetros, doscientos noventa y nueve metros y mil novecientos sesenta y un metros que lo separan de la fracción número uno del mismo plano; al noreste el Arroyo de la Tropa Vieja por medio padrón número veintiuno y al sureste ocho rectas que miden mil ciento setenta y nueve metros ochenta centímetros lindando con parte del padrón número doce mil cuatrocientos once, propiedad de Gladys Wilson Platero; doscientos cinco metros y mil cuatrocientos sesenta y cuatro metros veinte centímetros lindando con el padrón número nueve mil setecientos cincuenta y siete, y las cinco rectas restantes miden, ciento cincuenta y siete metros cuarenta centímetros, doscientos metros, trecientos tres metros cuarenta centímetros, treinta y un metros setenta centímetros y doscientos noventa y dos metros veinticinco centímetros lindando con el padrón número trece. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en concepto de seña el 30% del precio final, así como la comisión del Rematador e Iva 3.66%, todo en efectivo, letra de cambio y/o cheque certificado. 2º) Que son de cuenta del adquiriente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada (Expediente) la comisión de venta del Rematador e Iva 1.22% más el Impuesto Ley 12.700. 4º) Que existe inscripción de título minero y servidumbre de ocupación, paso, acceso y servicio. 5º) Que la ejecución se realiza en virtud de lo previsto por el art. 386º del C.G.P. 6º) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7º) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble y la situación tributaria del mismo. 8º) Que la documentación se encuentra disponible para ser examinada por los interesados en la Sede, sita en calle Treinta y Tres Nº 434 (San José).

Y a los efectos legales se hacen constar estas publicaciones.

San José 16 de junio de 2010. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.

20) $ 6070 3/p 15835 Jun 24- Jun 28

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"FOX PARKING S.R.L"

Contrato: 19/05/2010.
Cedentes: Leonel Héctor Rey Pose, Gustavo SZCZYGIELSKI Tejera, Alina Jannette Merla Acosta.-
Cesionario: Silvina Mónica Rodríguez Amelotti, Verónica Rodríguez Amelotti.-
Cuotas: 15 cada una respectivamente
Administración: Verónica Rodríguez Amelotti
Inscripción: Nº 6587, el 27/05/2010.
22) $ 982 1/p 15838 Jun 24- Jun 24

ASL Group S.R.L.

Contrato: 20/05/2010
Inscripción: Nº 6955 - 2/6/2010
Socios: Eduardo GONZALEZ ARIAS (98 cuotas) Eduardo GONZALEZ LOPEZ (2 cuotas)
Capital: $ 100.000.- (100 cuotas de $ 1.000 c/u)
Administración: Eduardo Gonzalez Arias
Objeto principal: Carga internacional, marítima, área, terrestre. Logística en transporte. Importación y exportación.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 15874 Jun 24- Jun 24

ESTUDIO SANTOS VIZCAINO S.R.L.

Fecha: 20/05/2010.
Inscripción: 6302/2010.
Socios: WASHINGTON ALBERTO SANTOS BUENO (5 cuotas), GONZALO SANTOS VIZCAINO (95 cuotas)
Capital: $ 120.000
Plazo: 30 años.
Administración: GONZALO SANTOS VIZCAINO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Empresa constructora y afines, diseño de muebles y útiles, diseños gáficos, administración y ejecución de obras, arquitectura, diseño en general, decoración.
22) $ 1473 1/p 15887 Jun 24- Jun 24

MARBRIL S.R.L.
(Antes MARBRIL S.A.)

Asamblea Extraordinaria del 25/05/10
DENOMINACION: MARBRIL Sociedad de Responsabilidad Limitada
CAPITAL: $ 800.000, dividido en 80 cuotas de $ 10.000 cada una.
SOCIOS: Javier Defferrari (75 cuotas) Claudia, Fernando, Santiago, Agustin y Luisa Defferrari (1 cuota cada uno)
ADMINISTRACION: JAVIER FERNANDO DEFFERRARI
OBJETO: Propietaria y arrendataria de inmuebles. Industrializar y Comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general. Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias. Compra, venta, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles. Servicios profesionales, técnicos y administrativos. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
30 años
SORIANO
Domicilio anterior Montevideo
18/06/10, 7971.
22) $ 3437 1/p 15898 Jun 24- Jun 24

EBERIL S.R.L.
(antes EBERIL S.A.)
Transformación

Contrato: 27/04/2010.
Inscripción: N° 6734 (31/05/2010).
Socios: NOELLE NADINE JOSEPHINE BELTRANDO (50 cuotas) y CRISTINE MARYSE MADELEINE BELTRANDO (50 cuotas).
Capital: $ 400.000.
Objeto amplio. Principal: Tenencia de inmuebles, arrendamientos, aparcerías.
Plazo: 30 años a partir del 27/4/2010.
22) $ 1473 1/p 15899 Jun 24- Jun 24

DAZU S.R.L.
(antes DAZU S.A.)

Contrato: 26/02/2010.
Inscripción: N° 6329/25.05.2010.
Capital: $ 100.000.
Socios/cuotas:
ZELMIRA BRAGA REQUENA (99).
DANIEL CIBILS BRAGA (Administrador exclusivo) (1).
Objeto: Explotación agropecuaria pudiendo realizar toda operación afín al ramo.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 15904 Jun 24- Jun 24

"TELECOM BUSINESS GROUP SRL".

FECHA: 1/6/010
INSCRIPCIÓN: Nº 7120/2010
SOCIOS: Marcelo Mario ACOSTA Y LARA GAMBOA y Marcelo ACOSTA Y LARA MARTINEZ.
OBJETO: Organización de eventos, venta de publicidad etc.
CAPITAL: $ 50.000 (45 cuotas Marcelo Acosta y Lara Gamboa; 5 cuotas Marcelo Acosta y Lara Martinez)
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACIÓN: únicamente Marcelo Mario Acosta y Lara Gamboa.
22) $ 1473 1/p 15908 Jun 24- Jun 24

"INFRACAL S.R.L."

Contrato: 25/03/2010.
Inscripción: N° 4309/15.04.2010.
Socios/cuotas:
Jens Martin MALLOW (30).
Sven Erik MALLOW (30).
Capital: $ 60.000.
Objeto principal: Construcción de viviendas, edificios y realización de obras arquitectónicas.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 15912 Jun 24- Jun 24

"LADRILLOS DEL PLATA S.R.L."

Contrato:20/05/2010.
Inscripción: 6437/26.05.2010.
Socios/cuotas:
Gabriel MARTINICORENA CAPUTTO (10).
Oribe ROSAS (Administrador exclusivo) (10).
Capital: $ 20.000.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización de todo tipo de ladrillos para obra.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 15913 Jun 24- Jun 24



PODER JUDICIAL

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

CERTIFICOQUE SE HAN EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DE EDICTOS DEL SIGUIENTE TENOR: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE Iera. INSTANCIA DE LIBERTAD EN AUTOS: 'DELGADO OCAMPO MAIRA JANET C/ FERREIRA CORBO FEDERICO GASTON' RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA 471/227/2010 SE HACE SABER QUE POR AUTO 1205/2010 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2010 SE DISPUSO EL EMPLAZAMIENTO DEL PADRE NATURAL FERREIRA CORBO FEDERICO GASTON DEL MENOR TEO LAUTARO FERREIRA DELGADO POR EL PLAZO DE 90 DIAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA DE LA CIUDAD DE LIBERTAD. LIBERTAD NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ. Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 15896 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VARIOS

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFIA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

La Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas cita y emplaza por este medio para su presentación en su Sede, sita en la Calle Rincón 575 3er. Piso al Sr. Alfredo Etchegaray o a su representante en su carácter de promitente vendedor del bien inmueble empadronado con el N° 5150 ubicado en la Localidad Catastral Pando del Departametno de Canelones, afectado por las obras de Ruta N° 8 - By Pass de la ciudad de Pando a fin de notificarse en expediente administrativo N° 09/6/223 de:

Designacion del Podere Ejecutivo NI 1106 del 26 de enero de 2009;

Plano de mensura y expropiación Ingeniero Agrimensor José Luis Villamil de fecha mayo de 2009 y registrado en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) con el NI 12.933 el día 21 de agosto de 2009 - {area afectada 1028 mc 99 dmc - fracción Nº 12E del mismo plano);

Tasacion por terrreno U.R. 1.082,5 (Unidades Reajustables un mil ochenta y dos con cinco décimas).-

Plazo de presentación 15 (quince) días calendario a partir de la fecha de esta publicación.-

Miguel Espinosa
Director de División
Departamento Gestión Expropiatoria.

27) (Cta. Cte.) 1/p 15854 Jun 24- Jun 24

LA DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

La Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas cita y emplaza por este medio para su presentación en su Sede, sita en la Calle Rincón 575 3er. Piso a los representantes de DANFIL S.A. en su carácter de promitentes compradores del bien inmueble empadronado con el Nº 5150 ubicado en la Localidad Catastral Pando del Departamento de Canelones, afectado por las obras de Ruta Nº 8 - By Pass de la ciudad de Pando a fin de notificarse en expediente administrativo Nº 09/6/223 de:

Designacion del Podere Ejecutivo NI 1106 del 26 de enero de 2009;

Plano de mensura y expropiación Ingeniero Agrimensor José Luis Villamil de fecha mayo de 2009 y registrado en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) con el NI 12.933 el día 21 de agosto de 2009 - {area afectada 1028 mc 99 dmc - fracción Nº 12E del mismo plano);

Tasacion por terrreno U.R. 1.082,5 (Unidades Reajustables un mil ochenta y dos con cinco décimas).-

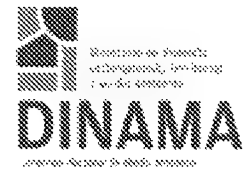
Plazo de presentación 15 (quince) días calendario a partir de la fecha de esta publicación.-

Miguel Espinosa
Director de División
Departamento Gestión Expropiatoria.

27) (Cta. Cte.) 1/p 15855 Jun 24- Jun 24

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)



Comunicación de Proyecto Viabilidad Ambiental de Localización MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 10 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, la Comunicación de Viabilidad Ambiental de Localización presentada por LUZ DE MAR S.A. del proyecto "PARQUE EÓLICO SIERRAS DE LOS CARACOLES" a instalarse en los padrones N° 25636, 25643, 25633, 682, 25631, 846, 848, 2932, 4173, 5858, 25436, 820, 10431, 19894, 19896, 886, 9128, 6132, 4176, 881, 526, 11872, 24387, 24388, 6475, 6193, 849 de la 2ª Sección Judicial y 3941, 3944, 3945, 3943, 22557, 22466, 22465, 6693, 20179, 6595, 6215, 3938, 3938, 3936, 12538, 3935, 3934, 25632, 15572, 3720, 3719, 9499, 10346, 3717, 4413, 7061, 7775, 9863, 9864, 9865, 9866 de la 4ª Sección Judicial del departamento de Maldonado. Se accede al proyecto en el kilómetro 34 de la Ruta N° 39, a 12 km por camino vecinal.

El proyecto incluye la instalación de 9 aerogeneradores con una potencia instalada de 18 MW. La Comunicación también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio:

www.mvotma gub.uy/dinama

Montevideo, 17 de junio de 2010.

27) $ 916 1/p 15875 Jun 24- Jun 24

DIRECCION NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO (DINASA)

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de LINO PREDEBON ROSSAROLA para la aprobación de renovación y modificación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de una Cañada sin nombre, afluente del Arroyo Itacumbú, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón 5216 y su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 5216 y 402, ambos de la 9na. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 7 de julio del año 2010 a las 10:30 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-

Ing. Agr. Carlos Brum
Director Departamental Artigas
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll
Jefe Regional Artigas.

27) $ 2249 3/p 15846 Jun 24- Jun 28

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA

Se notifica -por este único medio- al Sr. Ramiro

CHEBLE TROCHÓN, el Texto de la Resolución del CES de fecha 13/05/10 - Sesión de Consejo Nº 25 que en su parte resolutiva se transcribe: Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Ramiro CHEBLE en lo relativo a borrar de su legajo estudiantil la sanción que le fuera impuesta en el mes de julio de 2002 a través de Sesión de Consejo Nº. 39.

27) (Cta. Cte.) 3/p 15872 Jun 24- Jun 28

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 21 DE JUNIO DE 2010

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,923500
BRASIL	REAL	1000		1,771300
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,476500
JAPON	YEN	3600		90,990000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,111400
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,232000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	5,505	5,505
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,421	11,421
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	20,910	20,910
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	20,900	20,900
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	20,900	20,900

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 15873 Jun 24- Jun 24

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, para que concurran al local de calle Leandro Gómez Nº 963, 1er. Piso - Paysandú, en el horario de 09:15 a 16:00 horas a fin de notificarse de la Resolución de Determinaciones Tributarias, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
4177899, TOULLIER AREVALO, MARIA BEATRIZ, Resolución 85235.
GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS
UNIDAD DESCENTRALIZADA DE ATENCION INTEGRAL PAYSANDÚ.

27) (Cta. Cte.) 3/p 15866 Jun 24- Jun 28



Se procede a notificar de resolución Nº 85346, de fecha 18/06/2010, recaída en actuaciones del expediente de empresa FABIO INGNACIO ZAS CAPURRO, registro por aportación servicio doméstico Nº 3.805.763, correspondiente al asunto Nº 2008/1/26234, actuación Nº 417.035, de fecha 02/08/2008, por período 01/01/1997 a 30/06/2000, dependiente MARTÍNEZ DÍAZ Zully, otorgándose un plazo de diez días corridos para interponer los recursos correspondientes, según lo dispuesto por la Ley 15.869 del 22/06/1987-
El expediente permanecerá a disposición del interesado y/o abogado autorizado en Sector Gestión de Cobro en oficinas de UDAI Maldonado, sita en Chiossi y Córdoba de esta ciudad, en el horario de 9:15 a 16:00 horas.-
El contribuyente podrá ampararse a la Ley de facilidades Nº 17963 por su obligaciones.
Coordinación de Sucursales y Agencias
Sucursal Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 15867 Jun 24- Jun 28

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20° Turno Dra. Fabiana Weisz Collazo, dictada en autos caratulados: "ARRIGHETTI PIZZORNO, Amilcar Arquímedes c/ DE LA TORRE ACHER, Raquel Iris - Daños y Perjuicios. Ficha: 2-51506/2009" y según Providencia N° 3422/2009 de fecha: 18/11/2009, se cita, llama y emplaza por el término legal de 90 días a RAQUEL IRIS DE LA TORRE ACHER CI: 1.277.586-7 sus herederos y sucesores a cualquier título para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio contra quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de diciembre de 2009. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 4999 10/p 15489 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

PODER LEGISLATIVO



La Presidencia de la Cámara de Representantes comunica que, con fecha 11 de junio de 2010 se declaró ganador del concurso abierto de artistas nacionales, convocado en el mes de abril de este año, para efectuar un retrato de la imagen del extinto ex Senador de la República, don Zelmar Michelini, al artista plástico señor Daniel Cardoso Acosta, quién actuó bajo el seudónimo "Diógenes Laercio", encargándosele la realización del mismo.

27) (Cta. Cte.) 1/p 15839 Jun 24- Jun 24

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

BELITOOR S.A

6047, 19 MAYO 2010
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, construcción, editorial, electrónica, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, limpieza, madera, mecánica, metalurgia, papel, perfumería, plástico,, química, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles excepto rurales.
$ 780000 100 años. Montevideo.

28) $ 1964 1/p 15849 Jun 24- Jun 24

ESTADOS CONTABLES 2009

INSTITUCION **MUCAM**

DEPARTAMENTO **Montevideo**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	30.09.09	30.09.08
Disponibilidades	17.286.293	13.603.616
Inversiones Temporarias	412.093.125	423.662.638
Créditos por Ventas	35.505.509	40.047.962
Otros Créditos	17.975.284	5.082.671
Bienes de Consumo	18.644.664	18.435.897
Total Activo Corriente	**501.504.875**	**500.832.784**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	0	0
Bienes de Uso	1.101.036.392	908.130.270
Intangibles	946.283	1.201.750
Total Activo No Corriente	**1.101.982.675**	**909.332.020**
Total del Activo	**1.603.487.550**	**1.410.164.804**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	30.09.09	30.09.08
Deudas Comerciales	217.126.616	180.958.338
Deudas Financieras	6.575.050	16.550.308
Deudas Diversas	224.187.852	171.531.816
Previsiones Corrientes	3.609.360	3.165.480
Total Pasivo Corriente	**451.498.878**	**372.205.942**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	1.893.593	8.280.834
Deudas Diversas	0	0
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**1.893.593**	**8.280.834**
Total del Pasivo	**453.392.471**	**380.486.776**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	0	0
Ajustes al Patrimonio	0	0
Ganancias Retenidas	0	0
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	1.029.678.029	858.929.197
Resultados del Ejercicio	120.417.050	170.748.830
Total Patrimonio	**1.150.095.079**	**1.029.678.027**
Total Pasivo y Patrimonio	**1.603.487.550**	**1.410.164.804**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30.09.09	30.09.08
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	2.211.180.923	1.813.792.893
Ordenes y Tiques	128.435.381	120.728.420
Venta de Servicios	37.919.673	66.639.511
Otros Ingresos Operativos	1.069.855	584.489
Total Ingresos Operativos	**2.378.605.832**	**2.001.745.313**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**2.378.605.832**	**2.001.745.313**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		
Retribuciones al Personal	1.156.388.450	910.558.532
Cargas Sociales	61.329.532	46.949.131
Honorarios Profesionales	93.613.925	80.367.833
Consumos de Medicamentos	136.172.793	126.571.541
Consumo de Materiales y Suministros	94.113.242	80.222.881
Servicios de Salud Contratados	298.684.738	240.544.375
Gastos de Funcionamiento	136.044.891	99.559.269
Gastos de Mantenimiento	19.481.341	13.136.599
Amortizaciones	30.203.145	29.144.667
Total Costo del los Servicios Prestados	**2.026.032.055**	**1.627.054.829**

RESULTADO BRUTO	**352.573.776**	**374.690.484**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	221.675.192	173.390.818
Arrendamientos	577.841	532.639
Gastos de Funcionamiento	48.814.861	35.496.400
Gastos de Mantenimiento	63.668	50.904
Amortizaciones	3.837.027	2.018.361
Impuestos, Tasas y Contribuciones	3.537.035	2.968.659
Deudores Incobrables	0	0
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**278.505.624**	**214.457.781**

RESULTADO OPERATIVO	**74.068.153**	**160.232.703**

RESULTADOS DIVERSOS	30.09.09	30.09.08
Ingresos Diversos	16.278.602	17.104.971
Egresos Diversos	11.923.825	11.674.824
Total de Resultados Diversos	**4.354.777**	**5.430.147**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	49.847.486	13.057.597
Egresos Financieros	6.691.275	6.856.816
Total Resultados Financieros	**43.156.211**	**6.200.781**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		
Ingresos Extraordinarios	0	366.661
Egresos Extraordinarios	1.162.090	1.481.462
Total Resultados Extraordinarios	**-1.162.090**	**-1.114.801**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Ingresos de Ejercicios Anteriores	0	0
Egresos de Ejercicios Anteriores	0	0
Total Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	**0**	**0**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**120.417.050**	**170.748.830**

Los Estados Contables están expresados

a valores ajustados por inflación

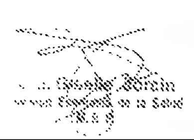


Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 25 de marzo de 2010 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 5 de febrero de 2010 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)		C & G Asociados

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

Hemos auditado los estados contables de Médica Uruguaya Corporación de Asistencia Médica, los que comprenden elestado de situación patrimonialal 30 de setiembre de 2009, los correspondientes estados de resultados, de evolución delpatrimonio y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio anual terminado en esa fecha, y sus notas que contienen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otra información complementaria. En nuestra opinión, los estados contables mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonialde Médica Uruguaya Corporación de Asistencia Médica y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables adecuadas en Uruguay.





28) $ 9660 1/p 15727 Jun 24- Jun 24

DIYAMA S.A

6777, 31 MAYO 2010
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles excepto rurales.
$ 2500000 100 años. Montevideo.
28) $ 2455 1/p 15850 Jun 24- Jun 24

MISUDELL S.A

6778, 31 MAYO 2010
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles excepto rurales.
$ 2500000 100 años. Montevideo.
28) $ 2455 1/p 15851 Jun 24- Jun 24

PTC SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 420.000
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 22.06.2010, No. 8085.
28) $ 3437 1/p 15869 Jun 24- Jun 24

CORALER S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de diciembre de 2001

	En $
ACTIVO	
Disponibilidades	1.243.442
Créditos por Ventas	15.906.743
Otros Créditos	121.252.646
Bienes de Cambio	69.053.296
Otros Créditos Largo Plazo	4.071.715
Inversiones Largo Plazo	32.635.151
Bienes de Uso	290.552.538
Intangibles	10.748.322
Total Activo	**545.463.853**
PASIVO	
Deudas Comerciales	22.674.637
Deudas Financieras	23.182.527
Deudas Diversas	18.507.275
Deudas financieras Largo Plazo	6.724.328
Total Pasivo	**71.088.767**
PATRIMONIO	
Capital social	174.300.000
Aportes a capitalizar	199.080.000
Reexpresion de capital	63.955.703
Resultados acumulados	37.039.383
Total Patrimonio	**474.375.086**
Total Pasivo y Patrimonio	**545.463.853**

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio Cerrado el
31 de diciembre de 2001

	En $
Ingresos Operativos	202.121.823
Costos de los B. vendidos	-112.521.386
Resultado Bruto	**89.600.437**
Gastos de Administración y Ventas	-4.682.555
Resultados Diversos	-12.500.784
Resultados Financieros	-16.948.375
Resultado neto	**55.468.723**

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio Cerrado el
31 de diciembre de 2001

	En $
Reservas Legales	2.773.437
Resultados Acumulados	52.695.286
Total	**55.468.723**

Los presentes estados fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada 30 de abril de 2002. Hay un sello: **AUDITORIA INTERNA DE LA NACION- División Sociedades Anónimas-** La visación con observaciones de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en la resolución de A.I.N. de fecha 7/08/2006. Fecha: 03/06/2010.- Nombre: Cra. Ma. Gimena Norando. Asesor V.

28) $ 3220 1/p 15889 Jun 24- Jun 24

CORALER S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de diciembre de 2002

	En $
ACTIVO	
Disponibilidades	1.184.852
Créditos por Ventas	20.316.647
Otros Créditos	376.918.778
Bienes de Cambio	110.063.550
Inversiones Largo Plazo	48.923.364
Bienes de Uso	536.529.922
Intangibles	17.494.340
Total Activo	**1.111.431.453**
PASIVO	
Deudas Comerciales	22.972.200
Deudas Financieras	43.900.974
Deudas Diversas	173.766.950
Deudas Comerciales Largo Plazo	543.400
Deudas financieras Largo Plazo	21.880.979
Total Pasivo	**263.064.503**
PATRIMONIO	
Capital social	373.380.000
Reexpresiones de capital	426.585.623
Resultados acumulados	48.401.327
Total Patrimonio	**848.366.950**
Total Pasivo y Patrimonio	**1.111.431.453**

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio Cerrado el
31 de diciembre de 2002

	En $
Ingresos Operativos	234.214.943
Costos de los bienes vendidos	-168.863.642
Resultado Bruto	**65.351.301**
Gastos de Administración y Ventas	-4.572.549
Resultados Diversos	-11.624.761
Resultados Financieros	-68.897.302
Resultado neto	**-19.743.311**

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio Cerrado el
31 de diciembre de 2002

	En $
Resultados Acumulados	-19.743.311
Total	**-19.743.311**

Los presentes estados fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2003. Hay un sello: **AUDITORIA INTERNA DE LA NACION - División Sociedades Anónimas-** La visación con observaciones de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en la resolución de A.I.N. de fecha 7/08/2006. Fecha: 4/ 06/2010 - Nombre: Cra. Ma. Gimena Norando. Asesor V.

28) $ 3220 1/p 15890 Jun 24- Jun 24

CORALER S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de diciembre de 2003

	En $
ACTIVO	
Disponibilidades	9.406.703
Créditos por Ventas	22.054.635
Otros Créditos	224.263.526
Bienes de Cambio	127.088.319
Inversiones L/P	64.047.184
Bienes de uso	567.993.106
Intangibles	9.444.064
Total Activo	**1.024.297.537**
PASIVO	
Deudas Comerciales	21.911.997
Deudas Financieras	8.210.551
Deudas Diversas	57.805.328
Previsiones	507.902
Deudas comerciales L/P	585.800
Deudas Financieras L/P	19.722.296
Total Pasivo	**108.743.874**
PATRIMONIO	
Capital Social	373.380.000
Reexpresiones de Capital	488.402.751
Resultados Acumulados	53.770.912
Total Patrimonio	**915.553.663**
Total Pasivo y Patrimonio	**1.024.297.537**

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio Cerrado el
31 de diciembre de 2003

	En $
Ingresos Operativos	268.569.924
Costo de los B. vendidos	-246.404.383
Resultado Bruto	**22.165.541**
Gastos de Administración y Ventas	-7.378.967
Resultados diversos	1.043.161
Resultados Financieros	-14.236.773
Resultado Neto	**1.592.962**

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio Cerrado el
31 de diciembre de 2003

	En $
Resultados Acumulados	1.592.962
Total	**1.592.962**

Los presentes estados fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2004. Hay un sello: **AUDITORIA INTERNA DE LA NACION- División Sociedades Anónimas-** La visación con observaciones de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en la resolución de A.I.N. de fecha 7/08/2006. Fecha: 16/06/2010. Nombre: Cra. Ma. Gimena Norando. Asesor V.

28) $ 3220 1/p 15891 Jun 24- Jun 24

CORALER S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de diciembre de 2005

	En $
ACTIVO	
Disponibilidades	3.370.042
Creditos por Ventas	11.582.092
Otros créditos	44.309.383
Bienes de Cambio	14.349.895
Inversiones a Largo Plazo	5.572.976
Bienes de Uso	955.825.585
Intangibles	1.095.354
Total Activo	**1.036.105.327**
PASIVO	
Deudas Comerciales	15.236.365
Deudas Financieras	4.455.046
Deudas Diversas	82.398.926
Previsiones	1.513.980
Deudas Comerciales Largo Plazo	482.400
Deudas Financieras Largo Plazo	17.917.156
Pasivo por impuesto diferido	56.046.185
Total Pasivo	**178.050.058**
PATRIMONIO	
Aportes de Propietarios	965.000.000
Ajustes al Patrimonio	-109.182.225
Resultados acumulados	2.237.494
Total Patrimonio	**858.055.269**
Total Pasivo y Patrimonio	**1.036.105.327**

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio Cerrado el
31 de diciembre de 2005

	En $
Ingresos Operativos	310.353.417
Costos de los bienes vendidos	-316.126.413
Resultado Bruto	**-5.772.996**
Gastos de Administración y Ventas	-20.759.323
Resultados Diversos	33.250.917
Resultados Financieros	-9.984.309
Impuesto a la renta	10.888.774
Resultado Neto	**7.623.063**

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio Cerrado el
31 de diciembre de 2005

	En $
Reservas legales	382.000
Resultados acumulados	7.241.063
Total	**7.623.063**

Los presentes estados fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada 27 de abril de 2006. Los mismos estan copiados en el folio N° 38 del inventario inscripto en el R.P.C el 8 de julio de 2004, con el N° 18072.
Hay un sello: **AUDITORIA INTERNA DE LA NACION- División Sociedades Anónimas-** La visación con observaciones de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en la resolución de A.I.N. de fecha 7/08/2006. Fecha 4/6/2010 Nombre: Cra. Ma. Gimena Norando. Asesor V.

28) $ 3220 1/p 15892 Jun 24- Jun 24

CORALER S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de diciembre de 2006

	En $
ACTIVO	
Disponibilidades	9.180.414
Créditos por Ventas	2.987.169
Otros Créditos	49.125.617
Bienes de Cambio	11.660.154
Bienes de Uso	1.043.479.356
Intangibles	366.098
Creditos por ventas L/P	8.890.506
Inversiones a L/P	5.847.819
Total Activo	**1.131.537.133**
PASIVO	
Deudas Comerciales	18.157.625
Deudas Financieras	7.803.195
Deudas Diversas	107.371.250
Previsiones	334.000
Deudas financieras L/P	13.736.250
Pasivo por impuesto diferido	61.899.843
Total Pasivo	**209.302.163**
PATRIMONIO	
Capital integrado	965.000.000
Ajustes al patrimonio	-96.727.671
Reservas	382.000
Resultados Acumulados	53.580.641
Total Patrimonio	**922.234.970**
Total Pasivo y Patrimonio	**1.131.537.133**

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio Cerrado el
31 de diciembre de 2006

	En $
Ingresos Operativos	362.715.928
Costos de los B. vendidos	-305.745.452
Resultado Bruto	**56.970.476**
Gastos de Administración y Ventas	-10.698.173
Otros Resultados operativos	15.607.380
Resultados Diversos	-1.446.516
Resultados Financieros	-2.854.362
Impuesto a la Renta	-5.853.658
Resultado Neto	**51.725.147**

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio Cerrado el
31 de diciembre de 2006

	En $
Reservas Legales	2.587.000
Resultados Acumulados	49.138.147
Total	51.725.147

Los presentes estados fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada 26 de abril de 2007. Los mismos estan copiados en el folio N° 53 del inventario inscripto en el R.P.C el 8 de julio de 2004, con el N° 18072.
Hay un sello: **AUDITORIA INTERNA DE LA NACION- División Sociedades Anónimas-** La visación con observaciones de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en la resolución de A.I.N. de fecha 7/08/2006. Fecha: 3/06/2010. Nombre: Cra. Ma. Gimena Norando. Asesor V.

28) $ 3220 1/p 15893 Jun 24- Jun 24

GALOMAN SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica; papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 100.000.
23/06/2010, N° 8132.
28) $ 2455 1/p 15940 Jun 24- Jun 24

REFORMAS

"PRADO GRANDE SOCIEDAD ANONIMA"
REFORMA ESTATUTOS
Asamblea Extraordinaria 30/01/2009
Acciones portador a nominativas (Art. 3°)
REGISTRO: N° 7789 16/06/2010.
28) $ 491 1/p 15818 Jun 24- Jun 24

FROSST PHARMACEUTICALS S.A.
Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31 de octubre de 2009, resolvió rescatar acciones por $ 22.788.782,74 y reducir el capital autorizado a $ 2.000.000. Se convoca a acreedores en Rincón 541/801, Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 14729 10/p 15868 Jun 24- Jul 07

ALENSTAR SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea Extraordinaria del 18.11.2009
Modifica íntegramente el estatuto..
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 600.000.000
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 22.6.2010, No. 8086.
28) $ 3928 1/p 15870 Jun 24- Jun 24

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 123.

LIBROS, SEPARATAS Y CD's

- CODIGO CIVIL (Ley Nº 16.603, antecedentes, exposición de motivos y normas complementarias)

Libro .... $ 450

CD .... $ 150

- CODIGO GENERAL DEL PROCESO

Libro .... $ 320

CD .... $ 150

- CODIGO DE COMERCIO

Libro .... $ 480

CD .... $ 150

- CODIGO TRIBUTARIO

Libro .... $ 350

CD .... $ 150

- CODIGO PENAL

Libro .... $ 380

CD .... $ 150

- CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (Ley Nº 17.823)

Libro .... $ 230

CD .... $ 150

- CONSTITUCION NACIONAL (Con enmiendas Plebiscitos 1989, 1994, 1996 y 2004)

Libro .... $ 112

CD .... $ 275

- LEY DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCION Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO (Ley Nº 17.835 y normas complementarias)

Libro .... $ 260

- NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR

(Arancel Externo Común, Lista de Excepciones, Nomenclaturas Arancelarias y otras relacionadas)

CD .... $ 150

- NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO

CD .... $ 140

- ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL (IMM) (Decreto Nº 27.235)

Separata .... $ 140

- PRESUPUESTO NACIONAL (Ley Nº 17.930)

CD .... $ 140

- REGIMEN JURIDICO DE LA ADMINISTRACION

(Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)

Libro .... $ 770

- REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL (Decreto Nº 315/994 y normas complementarias)

LIBRO .... $ 400

CD .... $ 150

- TOCAF 1996 - TEXTO ORDENADO DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION FINANCIERA

(Decreto Nº 194/997 y normas complementarias)

LIBRO .... $ 250

www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,

Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,

Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada

Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas

Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica

Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"

Biografía

Nació el 14 de setiembre de 1920 en Paso de los Toros, Uruguay, donde sus padres Brenno Benedetti (químico farmacéutico y enólogo) y Matilde Farrugia se conocieron y se casaron. En 1922 se trasladaron a Tacuarembó, capital del departamento, y poco después a Montevideo, donde en 1928 nació Raúl, el hermano menor, enólogo en su juventud, que años más tarde habría de destacarse en el dibujo comercial y en la pintura. Mario ingresó en el Deutsche Schule de Montevideo, donde completó los seis años de Enseñanza Primaria y aprendió alemán, lo que le sirvió posteriormente para ser el primer traductor de Kafka en Uruguay. Cuando en esas aulas se hizo presente el nazismo, fue inmediatamente retirado por don Brenno.

Durante dos años fue alumno del liceo Miranda, pero el resto de Secundaria lo cumplió como estudiante libre. En esos mismos años aprendió taquigrafía, que durante largo tiempo fue su medio de vida. A los 14 años empezó a trabajar, primero como taquígrafo, luego como vendedor, funcionario público, contable, periodista, locutor de radio, traductor. Se formó como periodista junto a Carlos Quijano, en el semanario Marcha. En 1946 se casó con Luz López Alegre, que falleció en abril de 2006. Durante quince años integró el personal de una importante inmobiliaria, llegando a desempeñar el cargo de Gerente General. En 1948 funda y dirige la revista Marginalia y luego integra la redacción del semanario Marcha, en el que llegó a dirigir la sección literaria. Como periodista trabajó en El Diario, La Mañana (donde codirigió con Álvarez Oliveira la página literaria "Al pie de las letras") y La Tribuna Popular, donde comenzó a hacer crítica cinematográfica y teatral. Integró además el staff del Semanario Brecha, y colaboró con El País de Madrid, la revista Punto Final de Santiago de Chile, la revista Crisis de Buenos Aires, entre otras.

Formó parte del grupo de la Revista Número de Montevideo junto a Idea Vilariño, Carlos Martínez Moreno, Emir Rodríguez Monegal, Sarandy Cabrera y Manuel Antonio Claps.

Desde 1968 a 1971 dirigió el Centro de Investigaciones Literarias, de la Casa de las Américas, en La Habana, y además integró el Consejo de Dirección de esa misma institución. De 1971 a 1973 dirigió el Departamento de Literatura Hispanoamericana, en la Facultad de Humanidades y Ciencias de Montevideo. En 1973 a raíz del golpe militar renunció a este último cargo y debió abandonar el país por razones políticas. Etapas de sus doce años de exilio fueron Argentina, Perú, Cuba y España. A partir de 1985, con el restablecimiento de la democracia en su país residió una parte del año en Montevideo y otra en Madrid.

Ha publicado más de 80 libros con más de 1200 ediciones y ha sido traducido a más de 25 lenguas. Su obra aborda diversos géneros: poesía, cuento, novela, ensayo y crítica literaria. Como humorista publicó numerosas crónicas bajo el seudónimo Damocles, primero en Marcha y luego en la revista Peloduro. Ha escrito además numerosas letras de canciones, reunidas en el volumen Canciones del Más Acá (1988) e incorporadas al repertorio de más de cuarenta cantantes, entre los que figuran Joan Manuel Serrat, Nacha Guevara, Los Olimareños, Daniel Viglietti, Alfredo Zitarrosa, Pablo Milanés, Soledad Bravo, Amparo Ochoa, Laura Canoura, Rosa León, los Gambino, Eduardo Darnauchans, Adriana Varela, Numa Moraes, Tania Libertad, Marilina Ross, etc. El recital A dos voces, de canto (Daniel Viglietti) y poesía (Mario Benedetti) ha sido presentado en veinte ciudades de América Latina y Europa.

Ha integrado jurados de cine en los festivales internacionales de La Habana, San Sebastián y Valladolid, y de literatura en Uruguay, Argentina, Cuba, México, Ecuador, Panamá y España.

El Consejo de Estado de Cuba le otorgó en 1982 la Orden Félix Varela y en 1989 la medalla Haydée Santamaría. En 1987, Amnistía Internacional confirió en Bruselas el Premio Llama de Oro a su novela Primavera con una esquina rota, y en 1995 le fue otorgada en Chile la medalla Gabriela Mistral, así como en 2005 la medalla Pablo Neruda. En 1996 obtuvo en Uruguay el Premio Especial Bartolomé Hidalgo a su obra ensayística. En 1993 la Universidad de Buenos Aires lo designó Profesor Honorario, y en 1996 en Uruguay le fue otorgado el título de Profesor Emérito en la Facultad de Humanidades y Ciencias. En 1997 fue nombrado Doctor Honoris Causa por las Universidades de Alicante, Valladolid y La Habana, y en el 2004 recibió igual distinción de la Universidad de la República en Montevideo. En 1999 le fue otorgado en España el VIII Premio Reina Sofía de Poesía Iberoamericana. En el mismo año, en Uruguay, el Ministerio de Educación y Cultura le otorgó (conjuntamente con el narrador Julio da Rosa) el Gran Premio Nacional a la Actividad Intelectual. En 1999 la Cámara de Representantes de Colombia le otorgó la Orden de la Democracia en el grado Gran Cruz. En el año 2005 le fue otorgado en Santander, España, el Premio Internacional Menéndez Pelayo. Recibió el Premio Alba en la categoría Letras y la Orden Francisco de Miranda Primera Clase por parte del Gobierno Bolivariano de Venezuela en 2007, y en 2008 el Doctorado Honoris Causa de la Universidad de Córdoba, Argentina.

Algunas veces en compañía de su mujer y en otras ocasiones en forma individual emprendió numerosos viajes, que incluyen países como España, Francia, Alemania, Suiza, Dinamarca, Noruega, Suecia, Bélgica, Gran Bretaña, Austria, Finlandia, Italia, Grecia, Portugal, Unión Soviética, Bulgaria, Egipto, Estados Unidos, Argentina, Cuba, México, Nicaragua, Brasil, Chile, Ecuador, Colombia, Venezuela, Perú, Panamá y Costa Rica.

Fallece el 17 de mayo de 2009 en su casa de Montevideo.

Biografía proporcionada por la Fundación Mario Benedetti

¿Qué les queda a los jóvenes?

¿Qué les queda por probar a los jóvenes
en este mundo de paciencia y asco?
¿solo grafitti? ¿rock? ¿escepticismo?
también les queda no decir amén
no dejar que les maten el amor
recuperar el habla y la utopía
ser jóvenes sin prisa y con memoria
situarse en una historia que es la suya
no convertirse en viejos prematuros

¿qué les queda por probar a los jóvenes
en este mundo de rutina y ruina?
¿cocaína? ¿cerveza? ¿barras bravas?
les queda respirar / abrir los ojos
descubrir las raíces del horror
inventar paz así sea a ponchazos
entenderse con la naturaleza
y con la lluvia y los relámpagos
y con el sentimiento y con la muerte
esa loca de atar y desatar

¿qué les queda por probar a los jóvenes
en este mundo de consumo y humo?
¿vértigo? ¿asaltos? ¿discotecas?
también les queda discutir con dios
tanto si existe como si no existe
tender manos que ayudan / abrir puertas
entre el corazón propio y el ajeno /
sobre todo les queda hacer futuro
a pesar de los ruines del pasado
y los sabios granujas del presente.

Mario Benedetti

más información, más ciudadanía